



**Maestría en Derechos Humanos y Democracia
II (segunda promoción)
2008-2010**

**La educación sexual en la
Escuela Secundaria Técnica No. 43
“Luis Enrique Erro”**

Angélica Saucedo Quiñones

México, D. F. 2011

Índice

| | |
|-------------------|---|
| Introducción..... | 4 |
|-------------------|---|

Capítulo I

Educación: Enseñanza-Aprendizaje

| | |
|--|----|
| 1.1 Educación..... | 9 |
| 1.2 Modelo educativo por competencias..... | 14 |
| 1.3 Enseñanza..... | 16 |
| 1.4 Aprendizaje, Teorías y Estilos de aprendizaje..... | 17 |
| 1.5 Estilos de enseñanza..... | 28 |

Capítulo II

Derecho Humano a la educación: Educación Sexual, también Derecho sexual y Reproductivo

| | |
|---|----|
| 2.1 Derecho Humano a la Educación | 29 |
| 2.2 Educación Sexual como derecho a la educación y derecho sexual y reproductivo..... | 38 |
| 2.3 Educación Sexual, Conceptos y Teorías | |
| A) Educación sexual..... | 42 |
| B) Conceptos básicos en la Educación Sexual..... | 45 |
| C) Teorías de la sexualidad..... | 48 |
| *Modelo psicoanalítico de la sexualidad humana..... | 49 |
| *Modelo empírico-positivista de la sexualidad..... | 49 |
| * Modelo de la secuencia de la conducta sexual..... | 49 |
| *Modelo Sociológico de Ira Reiss..... | 50 |
| * Modelo sistémico de la sexualidad..... | 50 |

Capítulo III

Educación Sexual en el Contexto Mexicano

| | |
|---|----|
| 3.1 Breve reseña de los antecedentes de educación sexual en México..... | 55 |
| 3.2 Etapas de la Educación sexual en México..... | 56 |
| 3.3 Implementación de la Política Pública de Educación Sexual en México..... | 59 |
| 3.4 Política Pública de Educación Sexual con enfoque de derechos humanos..... | 65 |
| 3.5 La Educación Sexual en Educación Básica Secundaria..... | 73 |
| A) Características de la asignatura de Formación Cívica y Ética en educación básica secundaria..... | 73 |
| B) Contenidos curriculares de Educación Sexual en Formación Cívica y Ética I..... | 76 |

Capítulo IV

Metodología de la investigación

| | |
|---|----|
| 4.1 Planeación de la investigación..... | 82 |
|---|----|

Capítulo V

Descripción y análisis de la información

| | |
|----------------------------------|----|
| 5.1 Interpretación de Datos..... | 88 |
|----------------------------------|----|

| | |
|-------------------|-----|
| Conclusiones..... | 116 |
|-------------------|-----|

| | |
|----------------------|-----|
| Recomendaciones..... | 118 |
|----------------------|-----|

| | |
|-------------------|-----|
| Bibliografía..... | 120 |
|-------------------|-----|

ANEXOS

Introducción

*"Educar no es fabricar adultos según un modelo
Sino liberar en cada hombre lo que le impide
Ser él mismo, permitirle realizarse según
Su 'genio' singular."Olivier Reboul.
(En el libro Filosofía de la educación).*

El derecho a la educación es la base para la realización plena y eficaz de todos los derechos, "es el resumen de la indivisibilidad y la interdependencia de todos los derechos" (Sandoval, 2001: 65). Asimismo debería ser el centro del contenido y elaboración de los planes y programas de estudios que contemplen además los cuatro ejes educativos: pertinencia, adecuación al entorno socioeconómico, político, cultural y de excelente calidad.

No se dejan de reconocer los logros que hasta el momento se han alcanzado en este renglón en el campo educativo por ser precisamente estos avances los que han permitido trascender, los límites del discurso educativo actual el cual tiene un enfoque más de carácter biológico-médico- científico que al de una dimensión integral basada en la experiencia histórica y sexual de la humanidad que contemple elementos de vida diaria cotidiana y práctica, identidad e intersubjetividad y lograr el ideal del hombre: la equidad, la igualdad, el respeto y por ende que lleve a alcanzar la democracia.

En este sentido la educación sexual en México, sobre todo en la última reforma educativa Reforma Integral de Educación Básica 2006 (RIEB) se comienza a contemplar en los planes y programas de Ciencias I (énfasis en biología) y Formación Cívica y Ética I, II Educación Básica Secundaria, como eje transversal en el Plan Nacional de Educación Básica Secundaria 2006. Cuestiones que a pesar de los avances anteriormente señalados, no podemos dejar de advertir que no se ha podido lograr del todo los propósitos planteados en los documentos y discursos educativos, hoy en día: el respeto, la tolerancia, la aceptación de la diversidad sexual, reducción de infecciones de transmisión sexual, reducción de embarazo no deseado y la falta de equidad de género, etc. no se han logrado

como se quisiera. Según resultados del Diagnóstico Regional: Educación sexual para la prevención del VIH en Latinoamérica y El Caribe, Primera edición, julio 2008 y Encuesta Nacional de Juventud 2005(SEP-INJ) señalan altos índices de violencia de género, incremento de embarazos no deseados y las infecciones de transmisión sexual entre los jóvenes sobre todo estudiantes de diversos niveles. Situación que nos muestra, entre otras cosas lo que anteriormente se ha venido señalando, una cosa es lo discursivo normativo oficial y otra es lo que se da en la práctica educativa.

Es decir la educación sexual es: un derecho sexual y reproductivo, de forma integral, lo que implica que ésta debe de contemplar el enfoque desde la perspectiva de los derechos humanos.

Recordando que la educación es un derecho fundamental, como lo señalan muchos documentos nacionales, regionales e internacionales de los derechos humanos, muestra de ello es el artículo 49 de la Carta de la OEA “Los Estados miembros llevarán a cabo los mayores esfuerzos para asegurar de acuerdo con sus normas constitucionales, el ejercicio efectivo del derecho a la educación”, de igual manera el artículo 47 “darán importancia primordial, dentro de sus planes de desarrollo, al estímulo de la educación, la ciencia, tecnología y la cultura orientadas hacia el mejoramiento *integral* de la persona humana y como fundamento de la democracia, la justicia social y el progreso” (Curtis: 2008, 372).

A partir de lo anteriormente descrito, así como de otros factores educativos y de una serie de interrogantes en los sucesos cotidianos que se han venido presentando en el desarrollo de la práctica profesional docente, en cuanto a los aspectos biológicos, sexualidad y derechos humanos y como éstos juegan un papel fundamental en la educación, la cultura e identidad, impartiendo asignaturas que contemplan programáticamente los aspectos anteriormente señalados. En los cuales surgen inquietudes por abordar esta problemática desde una perspectiva científica (investigación) aplicando los conocimientos pedagógicos, los referentes a la formación profesional trabajo social y a los adquiridos en el posgrado que se cursa en Flacso (derechos humanos y democracia), siguiendo el proceso metodológico y con los resultados obtenidos elaborar un documento que permita la fase

terminal del posgrado, la tesis y el examen profesional; con la conducción de los profesionales expertos del área y la institución.

Al elaborar este trabajo no intentamos contribuir abiertamente a la problemática citada, sino más bien dar una opinión desde la trinchera educativa, considerando para ello enfoques con nuevos planteamientos paradigmáticos partiendo de teorías basadas en los cuatro holones que tienen como fin integrar: relaciones afectivas, género, erotismo y reproducción; que permitan lograr lo que se señala como la educación pertinente y de calidad.

La investigación parte entre muchas interrogantes de las siguientes:

¿Cuáles de los aprendizajes esperados se llegan a cumplir en l@s alumn@s de la Escuela Secundaria Técnica 43 “Luis Enrique Erro” con respecto a los contenidos curriculares de educación sexual en el ciclo escolar 2009-2010 en la asignatura de Formación Cívica y Ética I (2º grado), Educación Básica Secundaria, con base al Plan de estudios 2006?

Para responder estas inquietudes, nos apoyamos en instrumentos metodológicos (guía de observación y cuestionario) apropiados para la obtención de información que nos diera respuesta a nuestras interrogantes, incluyendo nuestro supuesto (“Los recursos didácticos utilizados por los docentes en la impartición de los contenidos de educación sexual a los alumnos impactan en el logro de los aprendizajes esperados en el programa de formación cívica y ética I”) y referentes teóricos.

El estudio es de carácter descriptivo con el fin de encontrar cuáles son los aprendizajes que las y los alumnos han logrado con respecto a los contenidos de educación sexual recibidos en clases.

Obtenida la información cuántica y cualitativa, se ordenó y describió para conocer la realidad y con base a eso contrastar el supuesto y poder dar opiniones objetivas, tal y como se presenta en el capítulo V.

Cabe señalar que si bien, existen investigaciones sobre educación sexual, éstas no son a partir de la RIEB 2006 ni con el enfoque del modelo por competencias; en el cual se contempla la evaluación de resultados a partir de los aprendizajes esperados.

Como se señaló en líneas anteriores, la intención del estudio es contribuir con datos e información que sirvan de reflexión a los que participamos en la enseñanza de estas asignaturas y sí se diera el que se contemple lo propuesto en los planes y programas educativos.

El trabajo se estructuró de la siguiente forma:

Introducción: en ella se da una visión genérica descriptiva de la realización y estructura del trabajo.

El primer capítulo, aborda de manera general, un esbozo de la educación, del modelo educativo por competencias, se hace referencia a las teorías y estilos de enseñanza-aprendizaje.

En el apartado capítulo II, se incluye una breve visión de lo que son los derechos humanos, en especial el derecho humano a la educación, la educación sexual como derecho a la educación y reconocimiento como derecho sexual y reproductivo. Para finalizar con la educación sexual, y enfoque teóricos sobre el fenómeno estudiado.

El tercer capítulo engloba los antecedentes de la educación sexual en México, sus etapas e implementación como política pública en el contexto mexicano; incorporando la visión de la educación sexual como política pública con perspectiva de derechos humanos. Señalando las características a contemplar en los planes y programas de educación sexual, educación básica.

En el IV capítulo, se presenta la parte metodológica, operativa y la planeación de la investigación.

Capítulo V, en este apartado se expone la información obtenida a través de los instrumentos, la cual se presenta en cuadros; haciéndose comentarios a los mismos.

Finalmente se dan a conocer las conclusiones a las que se llegó, dando algunas recomendaciones empírico-teóricas que desde nuestro punto de vista pueden ser factibles para su consideración y aplicación.

Nadie tiene la verdad, ésta sólo se recrea en la realidad, todo lo que se diga en torno a ella son meras suposiciones.

Capítulo I

Educación: Enseñanza-Aprendizaje

Hablar de educación requiere la consideración de los actores involucrados: la educación misma, quien aprende y quien enseña.

1.1 Educación

La educación es un apoyo activo y dinámico que una persona, grupo o institución facilita a otra para su crecimiento, desarrollo y conocimiento personal integral. Es un derecho humano fundamental, que nos permite ejercer todos los demás derechos. Pretende lograr el desarrollo armónico de todas las facultades del ser, promueve la libertad, la autonomía personal, genera importantes beneficios para el desarrollo, constituye una vía para superar la ignorancia, los prejuicios y la exclusión social. Adquirir acceso a la educación es un derecho humano. Todo ser humano debe disfrutar del derecho a una educación integral, en condiciones de igualdad, a cualquier edad y con calidad.

En un mundo globalizado, la educación es el fundamento primordial para enfrentar el futuro, pero también es un factor de grandes retos y fuente de oportunidades para el bienestar individual y colectivo de las personas, que de manera natural repercute en la mejora de la calidad de vida, en la equidad social, en las normas y en las prácticas de la convivencia humana, así como en la vitalidad de los sistemas de educación con la ciencia y la tecnología y en los estándares de competitividad, que influyen en el desarrollo afectivo, cívico, social y en la capacidad creativa de las personas.

En Dakar (2000), durante el Foro Mundial sobre la Educación se hicieron varias declaraciones con respecto al derecho a la educación. Así, Wolfensohn¹ señaló: “La importancia de la educación es obvia, ya que se trata de un derecho fundamental. Ningún país ha logrado prosperar sin educar a sus habitantes. La educación es la clave para un crecimiento sostenido y la reducción de la pobreza” (Dakar; 2000). De igual manera,

¹presidente del Banco Mundial en el año 2000

Matsuura² dijo: “La educación ayuda a aumentar el nivel de seguridad, de salud, de prosperidad y de equilibrio ecológico en el mundo. Fomenta el progreso social, económico y cultural, la tolerancia y la cooperación internacional”. (Dakar; 2000) Resumiendo en palabras de Müller Josef “La educación en sí es probablemente el medio más eficaz para controlar el crecimiento demográfico, reducir la mortalidad infantil, erradicar la pobreza y garantizar la democracia, la paz y el desarrollo sostenible. La educación básica es el cimiento del aprendizaje a lo largo de toda la vida y de la adquisición de aptitudes. Es la base, el fundamento” (Dakar; 2000:123-135)

Valoraciones que se ven reforzadas con las tendencias y urgencias de la juventud de Iberoamérica que señala la Comisión Económica para la América Latina y el Caribe, respecto a la educación “una sociedad con logros educativos significativos, que llegue a toda su población, será una sociedad más igualitaria con respecto a la estructura de sus ingresos, con mayor acceso a instancias de poder, con mayor cohesión social, diversidad de mercados culturales, crecimiento económico con base a la productividad y no mediante la sobre explotación de sus recursos humanos y naturales” (CEPAL: 2004)

Por tanto, la educación es un proceso de socialización de la persona, en el cual se van a desarrollar diferentes capacidades físicas e intelectuales, habilidades y destrezas. Con formas de comportamiento con un fin social y su correspondiente ideología de la época. También del concepto de ser humano en general y de la realidad del medio ambiente que lo condiciona; una de las funciones de la educación será la transmisión de la cultura, para fortalecer la identidad nacional.

Igualmente se denomina educación al resultado del proceso de socialización que se plasma en la serie de habilidades, conocimientos, actitudes y valores adquiridos, produciendo cambios en la persona, de carácter social, intelectual, emocional, etc.

Todas las transmisiones sociales que afectan la formación de la persona constituyen el fenómeno de la educación. En resumen, la educación es un proceso y un resultado social.

²Koichiro Matsuura, *director general de la UNESCO en el año 2000.*

Existen tres tipos de educación: la formal, la no formal y la informal. *La educación formal* se refiere a la institucionalizada. La educación *no formal* tiene cierto grado de formalidad y organización, pues generalmente se definen objetivos, estructuras, metodología, materiales y tiempos acordes con las características de los destinatarios. Por ello se define como toda actividad organizada sistemática y educativa que se realiza fuera del sistema oficial facilitando determinados aprendizajes a subgrupos de población de cualquier rango de edad de acuerdo con sus características socioculturales y las necesidades de aprendizaje y desarrollo, se refiere a los cursos, academias, etc. *La educación informal* es poco sistemática, a través de los medios, de la convivencia o de la interacción social en determinados espacios sociales y culturales como el hogar, los amigos, la religión, etc. es aquella que incluye la formal y no formal, es la educación que se adquiere a lo largo de la vida. Así, dos elementos permiten distinguir la educación no formal de la informal: la intencionalidad y la sistematicidad (Mena, 2004:10-11).

Si consideramos el proceso global de la educación o socialización; y un proceso intencional y formal de la educación. El primero es con respecto a la acción que ejerce la familia, la escuela, la iglesia, los medios masivos de comunicación y los grupos informales con los que interacciona la persona. También conocida como educación informal y sin conciencia de sus efectos. La segunda, es la que parte de la formulación explícita de los fines y organiza sistemáticamente los medios para lograrlo. La escuela es la institución social que la sociedad establece para la educación formal. (CONAPO, 1982: 65)

Carlos Coll menciona: “La educación no es cualquier socialización, sino aquella que se hace mediante la enseñanza de conocimientos, que requieren un proceso de legitimación pública, es decir, una legitimación mediante criterios normativos” (1997:15) Si bien es cierto que la educación abarca más que la mera educación formal, es ésta última, quizá la que tiene mayor peso y la que el Estado debe asegurar de manera directa, señalado por Chateau “la educación pública, bajo unas reglas prescritas por el gobierno, es una de las máximas fundamentales del gobierno popular o legítimo” (2003:170)

La educación como enseñanza o educación formalizada, la definimos como "una transformación incesante, que comprometiéndose por el desarrollo integral (físico, psíquico y social) de la persona, así como por la protección y mejora de su medio natural, le apoya en el conocimiento, aceptación y dirección de sí misma para conseguir el desarrollo equilibrado de su personalidad y su incorporación a la vida comunitaria del adulto, facilitándole la capacidad de toma de decisiones de una manera consciente y responsable". (Ramis; 1995)

Destacamos del artículo 7° de la Ley General de Educación, como objetivos de la educación:

- 1) Contribuir al desarrollo integral del individuo
- 2) Ayudar el desarrollo de capacidad de observación, análisis y reflexión para adquirir conocimientos.
- 3) Afirmar la conciencia de nacionalidad y soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones de un país.
- 4) Impulsar el conocimiento y la práctica de la democracia como forma de gobierno y como forma de vida, que permite a todos participar en la toma de decisiones para el progreso de la sociedad.
- 5) Consolidar la cultura de la legalidad democrática
- 6) Favorecer la educación en, para y sobre los derechos humanos. (LGE;2010:2)

Por consiguiente, tal como lo señala el artículo 3° constitucional el fin de la Educación será:
*Habilitar a las nuevas generaciones para recibir, conservar y enriquecer la herencia cultural del grupo o sociedad a que pertenece.

*Preparar asimismo los procesos de subsistencia y organización de los grupos humanos, contemplando nuevas exigencias sociales, derivadas del crecimiento demográfico y de los nuevos conocimientos, al igual que promover el desenvolvimiento económico y social, disminuyendo los privilegios y proporcionando los beneficios de la civilización al mayor número posible de individuos.

Como se declara en el Plan de Acción de Jomtien: "las necesidades básicas de aprendizaje cambian entre los diferentes países y contextos socioculturales y económicos. Sin embargo, es necesario considerar tales variaciones y a la vez no es posible ignorar los procesos que son comunes a todas las sociedades si bien, con diferente intensidad" (CEPT; 1990)

Así, ante los grandes y vertiginosos cambios que está sufriendo la sociedad, estamos ante una diversificación creciente y de continuos cambios en las demandas educativas. Como bien lo señala Namó de Mello “La educación debe afrontar los nuevos retos que permitan a las personas adaptarse a la dinámica de la llamada “sociedad de la información”; el progreso tecnológico genera nuevas formas de “saber”, desatando innovaciones que invaden todas las actividades humanas” (2003:16)

Precisamente, al ser la educación un proceso social, debe adaptarse constantemente a los cambios de la sociedad. En 1996 la UNESCO, en la Comisión Internacional sobre Educación para el Siglo XXI publicó un informe coordinado por Jacques Delors señalado como los cuatro pilares de la educación: el aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos o convivir y aprender a ser. Explicándolos de la siguiente manera:

- **Aprender a conocer**, implica adquirir conocimientos, desarrollar capacidades y habilidades para saber buscar información, analizarla y utilizarla para tomar decisiones; obtener una cultura general para seguir aprendiendo y desarrollarse en la sociedad del conocimiento: aprender a aprender.

- **Aprender a hacer** desarrollando competencias que capaciten para enfrentar los problemas que la vida presente, para trabajar en equipo, para desenvolverse en la sociedad e influir en el entorno.

- **Aprender a vivir** juntos o convivir implica aprender a conocer y respetar al otro, a construir acuerdos, a escuchar, a hacer oír nuestros reclamos, a llegar a encontrar soluciones de manera no violenta.

- **Aprender a ser** es el desarrollo pleno de la identidad personal, conociendo los aspectos que nos hacen únicos e irrepetibles: memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, etc.; y al mismo tiempo identificar los que nos une al grupo de pertenecía. Requiere de la práctica de valores: justicia, tolerancia y responsabilidad. También saber tomar decisiones de manera razonada, voluntaria y ética: vivir libre y responsablemente. (UNESCO: 1996)

El principal reto de la educación será la necesidad de aprender a o largo de toda a vida.

La educación es una responsabilidad con intervención del Estado, la sociedad y la familia. En la familia se da el desarrollo integral de los educados y la educación básica, se propone contribuir a la formación integral del ser humano, en una acción de interdependencia de los distintos actores que concurren en el hecho educativo.

1.2 Modelo educativo por competencias.

Según Mergel un modelo es “una figura mental que nos ayuda a entender las cosas que no podemos ver o explicar directamente.”(1998:2) En un modelo educativo necesitamos reconocer la idea que cada modelo tiene de docente, alumno y saberes. Su conocimiento, facilitará identificar el modelo de enseñanza empleado, sin olvidar distinguir los casos que mezclan elementos de cada modelo aparentando uno diferente. Para poder comprobar un Modelo educativo, necesitamos conocer sus características, examinándolo con tres preguntas: ¿Qué enseñar? ¿Cómo enseñar? ¿Qué y cómo evaluar? Las preguntas anteriores las podemos resumir en: Enfoque, Metodología y Evaluación. (Porlán Ariza-García Pérez; 2000)

Un modelo educativo programa todo el proceso educativo: sus políticas, programas, curriculum, diseño de materiales de estudio y orienta la enseñanza en las aulas.

En los tiempos modernos, los profesionales de la educación y la sociedad en general buscan cambios en la educación escolarizada, para mejorar su calidad. Es una realidad que las tendencias tradicionales, teóricas, y académicas centradas en la transmisión de conocimientos, ya no son apropiadas para dar respuesta a las necesidades de niños, jóvenes y adultos. En donde las transformaciones constantes vuelven obsoleto el conocimiento en poco tiempo.

El nuevo milenio se asocia con procesos de transformación social. En la actual sociedad del conocimiento, la educación por competencias puede considerarse apropiada para la continua actualización.

La educación basada en competencias tiene su origen con el mundo laboral, en la sociedad industrial, pero no se reduce a éste. Circunstancia que ha dado lugar a considerar que la educación basada en competencias se reduce a responder a la empresa y, por tanto, a reducir la capacidad personal a lo laboral.

Sin embargo, la educación con el enfoque por competencias, le da un trato holístico al educando, al tratar de interrelacionar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores para la resolución de problemas en la vida personal, pública y laboral.

Entendemos por competencia desde la perspectiva educativa la obtención de conocimientos, la ejecución de habilidades y destrezas, el desarrollo de actitudes y valores que se expresan en el saber, el saber hacer, el saber ser, y el saber convivir, para solucionar problemas de manera eficaz y eficiente en un tiempo determinado; como rasgos de personalidad para hacer bien las cosas. (UNESCO, SEP; 2009)

Para favorecer el desarrollo integral, en la educación el concepto de competencia ha incluido aportaciones de: filosofía, pedagogía, didáctica, lingüística, sociología educativa, psicología del aprendizaje, economía y formación laboral, considerado así, un término interdisciplinar. (Moncada; 2010:28)

Con base a lo mencionado anteriormente, los fundamentos teóricos y metodológicos de la educación basada en competencias, son diversos. Respecto a las teorías del aprendizaje se identifican: principios de la psicología social, el cognoscitivismo, constructivismo, la pedagogía crítica y la teoría de las inteligencias múltiples. Mediante procesos de meta cognición, meta-aprendizaje, aprendizaje significativo, recuperación de aprendizajes previos y la construcción del conocimiento. Metodológicamente hablamos de la didáctica crítica, las técnicas para la investigación y procesamiento de información autónoma y utilizando las Tics, también reflexionando respecto al entorno y su comprensión crítica. Resaltando el aprendizaje social, la investigación acción y la relación con la comunidad para los aprendizajes contextualizados. (SEP: 2009)

De ahí la visión de reorientar la enseñanza hacia los modelos educativos centrados en el sujeto que aprende, dentro del contexto en que se desenvuelve, mediante las reformas curriculares de las últimas décadas, en prácticamente todas las naciones.

Varios teóricos, han considerado a las teorías del aprendizaje como la base de la enseñanza. Aprender es una función natural del organismo y sucede sin necesidad de enseñanza formal, sin embargo, aprender es un proceso notablemente complejo. El aprendizaje adquiere múltiples aspectos y se torna muy complejo por los contextos sociales diferenciados en que vive la gente; no se conocen las condiciones de un aprendizaje efectivo. Al no existir una sola manera de aprender, sino varias, existen varias teorías sobre el aprendizaje. (Patterson; 1982:2)

Hablamos del alcance que tiene el aprendizaje, pero... nos hemos preguntado, ¿Qué es el aprendizaje? ¿Qué es la enseñanza? ¿Qué se enseña? ¿Cómo se enseña? ¿Cómo logramos ese aprendizaje?, ¿Para qué se enseña? ¿Hay sólo una forma de aprender? ¿Hay diferentes maneras de enseñar? ¿Todos tenemos la misma forma de aprender?, ¿La inteligencia es igual para todos, o tenemos inteligencias diferentes?

No hay que limitar los métodos a un modelo único, al no existir un modelo idóneo para todos los tipos y estilos de aprendizaje. (Patterson; 1982:2)

1.3 Enseñanza

Mediante la enseñanza, el profesor facilita los contenidos pedagógicamente elaborados, en el que se han tenido en cuenta elementos procedentes de dimensiones del saber relacionadas con el contenido del curriculum.

Para Huerta enseñar es “comunicar algún conocimiento, habilidad o experiencia a alguien en el proceso de aprendizaje con el fin de que lo aprenda, mediante métodos y técnicas” (2005)

El docente es uno de los actores principales cuando hablamos de educar, y el actor principal en el proceso de mejoramiento de la calidad educativa al ser el nexo en los procesos de aprendizaje de los alumnos y las modificaciones en la organización institucional. En las

reformas educativas, el trabajo docente es fundamental al ser el medio para que se traduzcan en las escuelas y llegue a las aulas.

Cualquier propuesta didáctica, considera el análisis de la construcción del conocimiento escolar por parte de los alumnos y de la construcción del conocimiento profesional por parte de los profesores en el contenido de una teoría compleja e integradora sobre enseñanza-aprendizaje escolar que detalle la multidimensionalidad del aula, la naturaleza del conocimiento que fluye en ella y los principios favorecedores de su cambio y evolución. (Porlán Ariza-García Pérez; 2000)

La sociedad y el sistema educativo deben contar con profesores eficaces y eficientes para conocer el momento oportuno de poner en práctica los distintos y adecuados recursos que mejoren los logros educativos. La verdadera profesionalización en las escuelas deberá desarrollar acciones de enseñanza-aprendizaje autónomas y con la responsabilidad de todos los actores educativos involucrados en los diferentes procesos de aprendizaje alcanzado. (Bar; 1999)

Actualmente, nos enfrentamos al problema de que los estudiantes por lo general no muestran mucho entusiasmo por aprender; van a la escuela para recibir información y obtener altos puntajes en los exámenes; sin embargo, ir a la escuela es una idea que no se asocia con aprender. Al terminar los estudiantes un ciclo escolar y comenzar otro, encontramos que la mayor parte de los conocimientos que deberían tener para seguir su aprendizaje, no los tienen, pues ya los han olvidado. (SEPDF; 2010)

1.4 Aprendizaje, Teorías y Estilos de aprendizaje.

La educación como saber o instrucción formalizada, tiene el fin de inducir deliberadamente ciertos cambios que se consideran deseables en los miembros de una sociedad. A estos cambios se les llama aprendizaje, es indiscutible que la educación tome en cuenta la psicología del aprendizaje.

Existen tantas definiciones de aprendizaje como maneras de aprender, su definición es compleja.

Mora Ledesma percibe que el aprendizaje es una “variable participante o construcción hipotética”, vemos cambios en la actividad del ser humano e inferimos que ha aprendido. También lo señala como “el conjunto de cambios relativamente permanentes de la conducta, obtenidos como resultado de la experiencia (adquirir, procesar, comprender y aplicar una información que nos ha sido enseñada), es decir, cuando aprendemos nos adaptamos a las exigencias que los contextos nos demandan” (2003:23-24) Para nosotros el aprendizaje, da la capacidad para comprender y responder adecuadamente a una situación, implicando cambios como resultado de la experiencia. Admitiendo lo mencionado por Rojas: “El aprendizaje es una acción individual, centrado en cambios de la estructura cognoscitiva, moral, motivacional y física del ser humano dentro de un contexto social y cultural” (2001:2)

Consideramos que el entorno de aprendizaje es primordial, por lo que debe ser incluido como factor de aprendizaje, al tener un impacto sobre las maneras de aprender. Estando de acuerdo con lo señalado por Dierker y Rudelius “el entorno de aprendizaje también determina el alcance y la capacidad del desarrollo profesional, el moldeamiento receptivo de planes de estudio y herramientas relevantes, y el crecimiento continuo de procesos colaborativos de enseñanza y de aprendizaje” (2008-2010:11).

Así, el aprendizaje es uno, pero son cuatro sus estilos principales basándose en las funciones que intervienen:

| Aprendizaje | Funciones | Resultado |
|-------------|--|--|
| Racional | Intelectuales: Concepto, juicio y raciocinio; comprensión de relaciones existentes y pensamientos reflexivos. | Conocimiento Capacidad que le permite a la persona interactuar a través del uso de símbolos. Desarrollo, conocimiento procedimental (saber cómo). Se ubican conceptos concretos, definidos y reglas |
| Motor | Sensoriales y motoras: Sensaciones, percepciones, reacciones musculares, movimientos coordinados, elementos de observación y práctica. | Habilidad psicomotora básica (vestirse, correr), otras más finas (escribir, dibujar). Otras específicas: cantar, narrar, declamar. Otras de mayor precisión: manipular instrumentos. |
| Asociativo | Funciones rememorativa y de asociación. | Fijación de material verbal en la mente. Conocimiento declarativo (saber qué). |
| Apreciativo | Afectivas: sentimientos, emociones, actitudes e ideales | Actitud de comprensión y estimación de los valores. |

Elaboración personal con datos de: (Mora Ledesma; 2003:25) (Rojas Vázquez; 2001:9)

Con base en lo anterior, deducimos que la visión de aprendizaje es variada, dependiendo del enfoque adoptado es analizado desde distintas perspectivas por lo que existen diversas teorías del aprendizaje.

Teorías y estilos de aprendizaje

En la década de los 60's, surgen las primeras teorías sobre el aprendizaje. Mencionaremos brevemente a nuestra consideración las tres corrientes filosóficas más destacadas en el proceso educativo: Conductismo, Cognitivismo (constructivismo cognitivo) y Constructivismo social.

Conductismo

| | |
|-----------------------|---|
| Fundamentos | El estudio del aprendizaje debe orientarse a fenómenos observables y medibles. Aprendizaje producto de una relación estimulo-respuesta . Da aportaciones científicas sobre el modelamiento de conductas. El uso de refuerzos fortalece conductas apropiadas. La asignación de calificaciones, recompensas y castigos son aportaciones de esta teoría. |
| Qué es el aprendizaje | Un cambio de comportamiento |
| Representantes | Pavlov a J.B. Watson, E.L. Thorndike y B.F. Hull. Spence. Guthrie, Tolman, Rotter y Skinner |
| Metáfora Básica | Una máquina. Es posible la predicción completa al conocer el estado de la máquina y las fuerzas (conductas) que interactúan con ella en cada momento |
| El Profesor | Está dotado de competencias aprendidas, que pone en práctica según las necesidades. Un buen método de enseñanza garantiza un buen aprendizaje |
| El alumn@ | Es un buen receptor de contenidos, cuya única pretensión es aprender lo que se enseñe. |
| La enseñanza | Se centra en los contenidos como conductas a aprender y almacenas para aprobar |
| La motivación | Es externa o extrínseca y se apoya en premios o castigos como reforzadores del aprendizaje |
| El curriculum | Es cerrado y obligatorio para todos |
| Los objetivos: | Se jerarquizan y secuencian en generales, específicos y operativos, donde lo importante es llegar a identificar conductas observables, medibles y cuantificables |
| La evaluación | Se centra en el producto que debe ser evaluable, en cuanto medible y cuantificable. El criterio se da en los objetivos operativos. |

Elaboración personal con datos de: (Mora Ledesma; 2003:49-135) (Rojas Vázquez; 2001:2-4) (Patterson; 1982: 137-197)

Cognitivism (constructivismo cognitivo)

| | |
|-----------------------|--|
| Fundamentos | Consideran que cada individuo tiene diferentes representaciones del mundo, las que dependerán de sus propios esquemas y de su interacción con la realidad, e irán cambiando y cada vez serán más sofisticadas. Cuatro estadios de desarrollo cognitivo del niño. |
| Qué es el aprendizaje | Es conocimiento significativo, sentimiento, creatividad, pensamientos; un proceso de desarrollo de nuevas ideas, una modificación de las antiguas |
| Representantes | Von Wertheimer, Köhler, Jean Piaget, David Ausubel, Jerome Bruner, Robert Gagné y Jon Anderson |
| Metáfora Básica | Un organismo, entendido como una totalidad cognitiva y afectiva. Todo lo cognitivo humano es afectivo |
| El Profesor | Es capaz de reflexionar sobre sus modos de hacer en el aula para facilitar el aprendizaje. Subordina la enseñanza al aprendizaje |
| El alumno@ | Es modificable en lo cognitivo y afectivo. No es receptor pasivo, es actor de su propio aprendizaje. |
| La enseñanza | Se centra en el desarrollo de estrategias de aprendizaje orientadas a objetivos cognitivos y afectivos. |
| La motivación | Se espera que sea intrínseca, centrada en la mejora del alumno que aprende. |
| El currículum | es abierto y flexible (libertad de programas y horarios) |
| Los objetivos: | Se plantean por capacidades y valores. Indican los procesos cognitivos y afectivos de los aprendices. Los contenidos y los métodos son medidos para desarrollar capacidades y valores. |
| La evaluación | Se plantea desde una perspectiva cualitativa para el proceso (formativa) y cuantitativa para el producto (Sumativa). Es necesaria una evaluación inicial de conceptos previos y destrezas básicas. |

Elaboración personal con datos de (Patterson; 1982: 198-290) (Rojas Vázquez; 2001:5-9)

Constructivismo social

| | |
|----------------------------|---|
| Fundamentos | El proceso de desarrollo cognitivo no es independiente de los procesos socioculturales en general, ni de los educacionales en particular. |
| Qué es el aprendizaje | Un proceso personal de construcción de conocimientos y significados, acumulativo, autorregulado, orientado a metas, situado, colaborativo e individualmente diferente, íntimamente relacionado con la sociedad en un contexto histórico-cultural. |
| Representantes | Vigotsky |
| Metáfora Básica | El escenario donde se realizan las interacciones entre personas (persona-grupo) y con el medio ambiente |
| El Profesor | Es un mediador de la cultura social. Gestiona el aula potenciando interacciones, creando expectativas y generando un clima de confianza. |
| El alumn@ | Posee un potencial de aprendizaje que debe desarrollar con la mediación adecuada. |
| La enseñanza | Se orienta al desarrollo de capacidades y valores para preparar personas capaces de convivir en sociedad |
| La motivación | Se espera que sea intrínseca |
| El curriculum | Es abierto y flexible (libertad de programas y horarios) |
| Los objetivos o propósitos | Se plantean por capacidades y por valores utilizables en la vida cotidiana. Los contenidos y los métodos son medios para desarrollar capacidades y valores. |
| La evaluación | Se plantea desde una perspectiva casi exclusivamente cualitativa formativa, centrada en el proceso del aprendizaje enseñanza más que en los resultados. |

Elaboración personal con datos de: (Patterson; 1982: 298-357) (Rojas Vázquez; 2001:10-12)

La postura constructivista rechaza la idea de que el alumno es un mero receptor del conocimiento, o que el aprendizaje es una simple acumulación de información.

En la actualidad, Jerome Bruner enfatizó que: “el aprendizaje debe hacerse de forma activa y constructiva, pero éste debe ser mediante el descubrimiento, por lo que es fundamental que el alumno aprenda a aprender. El profesor actúa como guía del alumno y poco a poco va retirando esas ayudas (*andamiajes*) hasta que el alumno pueda actuar cada vez con mayor grado de independencia y autonomía” (en Patterson; 1982:145)

La idea de aprender a aprender se apoya en la teoría psicológica del constructivismo y el aprendizaje significativo, donde lo que se busca es construir por medio de conocimientos previos y nuevas experiencias, un conocimiento que tenga significado, valor y utilidad para el individuo.

Para Frida Díaz Barriga, aprender a aprender implica “la capacidad de reflexionar en cómo se aprende y actuar en consecuencia, actuar regulando el propio proceso de aprendizaje mediante el uso de estrategias flexibles y apropiadas que se transfieren y adaptan a nuevas situaciones” (2002,2006)

Frida Díaz, nos traza los principios educativos del aprendizaje significativo con una concepción constructivista del aprendizaje y la enseñanza de la siguiente manera:

- El aprendizaje es un proceso constructivo interno, autoestructurante, subjetivo y personal
- El aprendizaje se facilita en la interacción con los otros, es social y cooperativo.
- El aprendizaje es un proceso de (re)construcción de los saberes culturales.
- El grado de aprendizaje se sujeta al nivel de desarrollo cognitivo, emocional y social, y de las estructuras de conocimiento.
- La base del aprendizaje son los conocimientos y la experiencia previos del aprendiz.
- El aprendizaje involucra una forma de reorganización interna de esquemas.
- El aprendizaje se produce cuando entra en conflicto lo que sabe el alumno con lo que debería saber.

- El aprendizaje tiene un componente afectivo, tienen influencia decisiva los siguientes factores: el autoconocimiento, el establecimiento de motivos y metas personales, la disposición por aprender, las atribuciones sobre el éxito y el fracaso, las expectativas y las representaciones mutuas.
- El aprendizaje requiere contextualización: los escolares deben trabajar con tareas auténticas y significativas culturalmente y resolver problemas con sentido.
- El aprendizaje se facilita con la construcción de puentes cognitivos entre lo nuevo y lo familiar, y con materiales significativos.

(Díaz-Barriga; 2002:3-40; 2006)

Todo lo anterior se refuerza con el planteamiento de Coll, al considerar el aprendizaje significativo en tres ideas fundamentales:

- 1) El alumno es el responsable último de su propio aprendizaje. Él es quien construye los saberes y puede ser un sujeto activo cuando explora, descubre o inventa.
- 2) La acción mental productiva del alumno se aplica a contenidos que poseen ya un nivel considerable de elaboración.
- 3) En este sentido, el alumno reconstruye un conocimiento preexistente en la sociedad y lo construye en lo personal al dar significado a los saberes culturales. (Coll y Solé; 1990:441)(Citado en Díaz-Barriga; 2002:30)

Desde esta idea, el alumno es constructor y causa principal de su propio aprendizaje, aprende cuando encuentra sentido a lo que aprende. El sentido del aprendizaje se adquiere cuando el alumno parte de sus experiencias y autoconocimiento, por ello es necesario hablar de estilos de aprendizaje.

Estilos de aprendizaje

Es necesario que tanto el maestro como el alumno conozcan cómo aprenden, para poder tener una mejor referencia en cuanto a la apropiación del conocimiento y éste pueda ser más significativo.

Cada persona aprende de distinta manera, para Alonso “los estilos de aprendizaje son los rasgos cognitivos, afectivos y fisiológicos que sirven como indicadores relativamente

estables, cómo los alumnos perciben interacciones y responden a sus ambientes de aprendizaje”. (1994:104)

Las distintas teorías y modelos de los estilos de aprendizaje facilitan entender las maneras en que se desarrolla el trabajo en el aula, para relacionar la forma en que están aprendiendo los alumnos y seleccionar la manera más eficaz para hacerlo.

Se han clasificado las diferentes teorías sobre estilos de aprendizaje a partir de un criterio que distingue entre selección de la información (estilos visual, auditivo y kinestésico), procesamiento de la información (estilos lógico y holístico). Forma de empleo de la información (estilos activo, reflexivo, teórico y pragmático). Sobre el tipo de inteligencia de acuerdo a la concepción de inteligencias múltiples. (Gardner; 1994) que atiende a las necesidades del aprendiz (necesidades ambientales, necesidades emocionales, necesidades sociales y necesidades fisiológicas) (Askew, M.2000). Al nivel de impulsividad en el aprendizaje, y que distingue un estilo impulsivo y uno reflexivo, (Woolfolk, 1996:126); campo-dependiente y campo-independiente. (Witkin, 1977, citado en Woolfolk, 1996); Felder y Silverman señalan las cuatro categorías bipolares, considera cuatro categorías donde cada una se extiende entre dos polos opuestos: activo/reflexivo, sensorial/intuitivo, visual/verbal y secuencial/global. Las modalidades activas y pasivas de aprendizaje. (Cazau; s/f)

A continuación se exponen los cinco modelos de estilos de aprendizaje, que se han identificado en la práctica educativa, según el aspecto que del proceso de aprendizaje le interese con base a los factores que intervienen:

1) *Habilidad perceptiva*: La percepción es el método que usamos para captar información y observar nuestro mundo. La selección y vías de acceso a la información: visual (captan información leyendo, viendo y observando), auditiva (aprenden como resultado de oír, verbalizar y escuchar) y táctil (adquieren conocimiento palpando, tocando, manipulando y o manejando).El aprendizaje para el estilo kinestésico viene por la experiencia, el movimiento y la participación. (Askew, M.2000)

2) *Procesamiento de la información*: es la forma en que se concentra, atrae y retiene la información. Los alumnos lógicos o analíticos prefieren el detalle (congruencia y presentación lógica objetiva y organizada). Los alumnos holísticos o globales prefieren usar la intuición, ven la relación entre las cosas, hacen actividades en grupo y pueden llevar a cabo tareas múltiples. (Mora; 1989)

3) *El modelo de estilos de aprendizaje elaborado por Kolb*. (Activo, reflexivo, teórico y pragmático) supone que para aprender algo debemos trabajar o procesar la información que recibimos. Kolb dice, “podemos partir de una experiencia directa y concreta: alumno activo. De una experiencia abstracta, cuando leemos acerca de algo o cuando alguien nos lo cuenta: alumno teórico. De las experiencias que tengamos, concretas o abstractas, se transforman en conocimiento cuando las elaboramos de alguna de estas dos formas: reflexionando y pensando sobre ellas: alumno reflexivo y experimentando de forma activa con la información recibida: alumno pragmático” (En Alonso; 1994:104-173)

4) *Con base al tipo de inteligencia de acuerdo a la concepción de inteligencias múltiples*, Gardner define la inteligencia como: "la capacidad de resolver problemas o elaborar productos que sean valiosos en una o más culturas"(2005; 37)

La contribución más significativa de Gardner es señalar que la inteligencia no es innata e inamovible, sino que podemos desarrollar cualidades, dependiendo del medio ambiente, de nuestras experiencias, de la educación recibida, etcétera. A la fecha ha identificado diez tipos distintos de inteligencia cuyas características son las siguientes:

Inteligencia Lógica - matemática: Uso de números, razonamiento lógico, abstracciones. La utilizamos para resolver problemas de lógica y matemáticas; nuestra cultura la ha considerado como la única inteligencia.

Inteligencia Lingüística: Capacidad para utilizar el lenguaje oral y escrito de manera efectiva; también, para aprender idiomas.

Inteligencia Espacial: Percepción de las relaciones espaciales o transformación del espacio, color e imágenes. Radica en formar un modelo mental del mundo en tres dimensiones

Inteligencia Musical: Percibir y discriminar sonidos, ritmos, tonos.

Inteligencia Corporal - kinestésico, Facultad de utilizar el cuerpo para expresarse; para realizar actividades o resolver problemas.

Inteligencia Intra personal, Conocimiento profundo de uno mismo, nos permite entendernos a nosotros mismos.

Inteligencia Interpersonal: Capacidad de empatizar con los sentimientos y necesidades de otros; establecer relaciones con otras personas.

Inteligencia Naturalista: Habilidad para nombrar, clasificar e interactuar con los elementos del entorno.

Inteligencia Espiritual: Talento para descubrir el lado espiritual de la vida, conectando causas y efectos de la existencia con una filosofía de lo inmaterial.

Inteligencia Emocional: la capacidad de enfrentar a los otros, relacionarme, conocerme y saber conducirme o autorregularme en el manejo de mis propios sentimientos.

Lógicamente, Gardner señala que “todos tenemos las diez inteligencias en mayor o menor medida, no hay tipos puros”(Gardner; 2005: 37-45)

5) Los cuatro factores de aprendizaje relacionados con las necesidades del aprendiz:

El ambiente de aprendizaje afecta o beneficia al alumno por cambios de sonido, iluminación, temperatura y entorno (necesidades ambientales).Las preferencias emocionales incluyen la motivación, su persistencia, concentración, responsabilidad, conformidad, independencia y respuesta a la frustración (necesidades emocionales).Las necesidades sociales reflejan el deseo del alumno de estar solo, con un compañero, grupo o con un adulto. Entre las necesidades fisiológicas están las alimenticias, de movimiento y una hora adecuada para trabajar (Askew, M.; 2000)

Los estilos de aprendizaje no son “puros”, no tenemos una sola forma de aprender, más bien tenemos un estilo más desarrollado que los otros. Los estilos de aprendizaje igual que

los diferentes tipos de inteligencia, se pueden desarrollar, podemos mejorar nuestro aprendizaje. Según el modelo de Kolb el aprendizaje óptimo requiere trabajar la información en las cuatro fases mencionadas.

1.5 Estilos de Enseñanza

Las características de los diferentes estilos de aprendizaje de los alumnos, también nos proporcionan estilos de enseñanza en los docentes.

Fisher y Fisher, definen al estilo de enseñanza como un "modo habitual de acercarse a los alumnos con varios métodos de enseñanza". (En Alonso; 1999: 59) Consideramos que más que métodos de enseñanza es la actitud que el maestro muestra en el salón de clase para relacionarse con sus alumnos.

La educación básica en nuestro país comprende: educación preescolar, primaria y secundaria; para que sea considerada de buena calidad debe desarrollar habilidades y competencias básicas del pensamiento que favorezcan un aprendizaje ordenado y continuo, así como disposiciones y actitudes favorables para su vida.

Para lograr el desarrollo de las competencias básicas y los aprendizajes de los alumnos, es necesario que el docente considere como inherentes a su estilo de enseñanza: la edad de los alumnos, su madurez, el tema que se está estudiando, elegir un método de evaluación apropiado para sus alumnos y adaptarse a la diversidad de su aula y del centro educativo.

Capítulo II

Derecho Humano a la Educación: Educación Sexual, también Derecho Sexual y Reproductivo

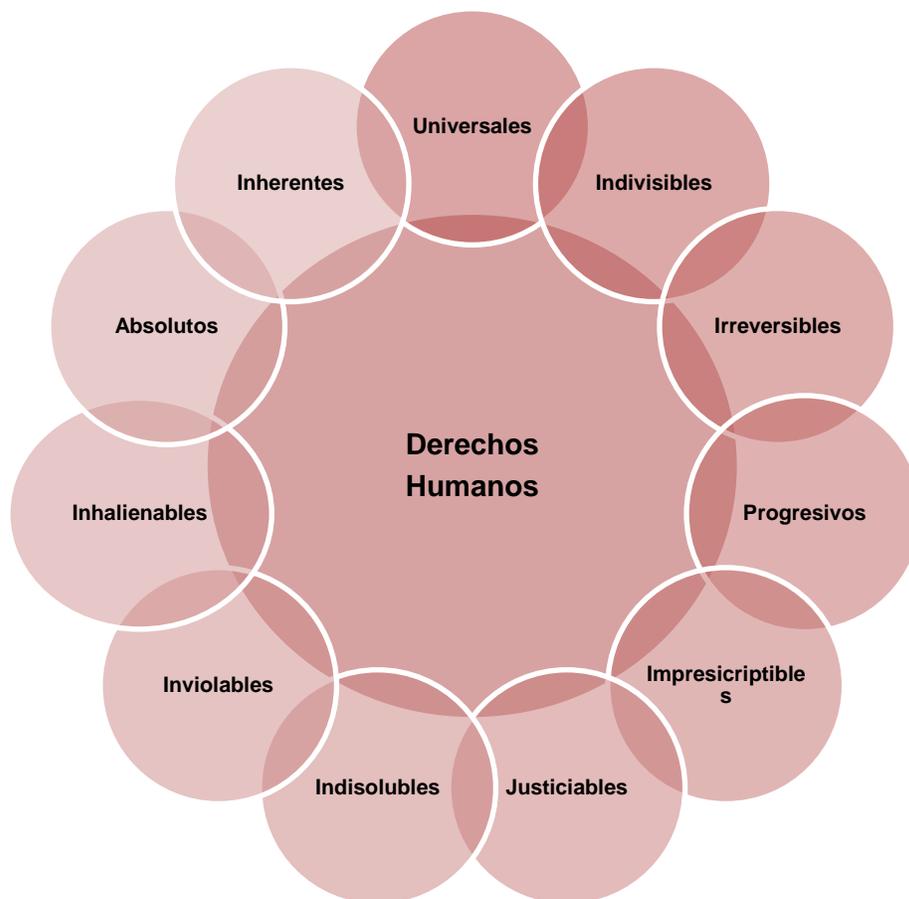
2.1 Derecho Humano a la Educación, estándares internacionales aplicables y las principales obligaciones internacionales a cargo del Estado

Los derechos humanos son derechos que tienen las personas por el simple hecho de serlo, son un ideal de convivencia y realización humana, cuya práctica hace factible el desarrollo del ser humano como tal. Representan la concreción de las exigencias de dignidad humana a lo largo de la historia, fundamentalmente, a través del reconocimiento jurídico y de la creación de instrumentos para su exigibilidad. Son condiciones básicas sin las cuales las personas no pueden vivir con dignidad, reconocidos y aceptados en el ámbito local, nacional, regional e internacional.

| Características | Descripción |
|------------------|--|
| Inherentes | Porque son innatos a todos los seres humanos sin distinción alguna, nacemos con ellos. No dependen de un reconocimiento por parte del Estado. |
| Universales | Es para todo ser humano, en todo tiempo y lugar. No se consideran diferencias culturales, sociales o políticas como pretexto para su desconocimiento o aplicación parcial. |
| Absolutos | Su respeto se puede reclamar a cualquier persona o autoridad. |
| Inalienables | Son irrenunciables; no pueden ni deben separarse de la persona, por lo tanto, no pueden transmitirse o renunciar a ellos, bajo ninguna situación. |
| Inviolables | Ninguna persona o autoridad puede actuar propiamente en contra de ellos, salvo ciertas situaciones que puedan imponerse de acuerdo con las exigencias del bien común de la sociedad. |
| Imprescriptibles | No se pierden por el transcurso del tiempo, independientemente de sí se hace uso de ellos o no. |
| Indisolubles | Son un conjunto inseparable de derechos. Todos deben ser ejercidos en su aspecto principal, al tener igual importancia. |
| Indivisibles | No tienen jerarquía entre sí, es decir, no se permite poner unos por encima de otros ni menos sacrificar un tipo de derecho en daño de otro. |
| Irreversibles | Porque todo derecho reconocido como propia de la persona humana queda necesariamente integrado a la condición de derecho humano, condición que en el futuro no puede perderse. |
| Progresivos | Por su carácter evolutivo, los derechos se han venido construyendo a lo largo de la historia de la humanidad. Puede en el futuro extender su condición de derecho humano a otros derechos que en el pasado no se reconocían como tales o aparezcan otros, respondiendo a otras necesidades y contextos que se vean como esenciales a la dignidad humana. |
| Justiciables | Su violación o falta de reconocimiento puede presentarse ante los tribunales nacionales e internacionales para lograr su restablecimiento y en su caso sancionar a los responsables de su incumplimiento y su violación. |

Elaboración personal con datos de: (IIDH; 2002: 9-20)

¿Cuáles son las características de los derechos humanos?



La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) en el Artículo 1º menciona la igualdad entre los hombres “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”. La educación es un derecho, en sí misma: un derecho humano.

La DUDH en el Artículo 26 menciona que se debe asegurar que la educación esté “dirigida al desarrollo pleno de la personalidad humana”.

De la misma manera, la Declaración de los derechos del niño (1959): “... el niño debe ser educado en un espíritu... al servicio de sus semejantes (...)”. También la Convención relativa a la lucha contra la discriminación en lo referente a la enseñanza (1960) en el

artículo 5.1: “la educación debe tender al pleno desenvolvimiento de la personalidad humana y a...”. (Espínola; 2005: 27)

Por lo tanto, la educación al ser un derecho humano en sí misma tiene las características mencionadas anteriormente.

El derecho a la educación tiene perspectivas diferenciadas, por lo tanto es usada para referirse a tres formas diversas.

En primer lugar, hablar del derecho a la educación; implica el derecho a acceder al servicio de educación. En segundo lugar, hablar de derechos en la educación; incluye todos aquellos derechos que deben ser respetados dentro de los procesos educativos. En último lugar, se reconocen los derechos que se logran a través de la educación. El derecho a la educación es un medio para el logro de otros derechos: ciudadanía más plena, libre desarrollo de la personalidad, mejorar las capacidades productivas y los niveles de ingreso.

Al ser la educación un derecho humano, de los considerados Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) básicos para la dignidad humana como la alimentación, la salud, la vivienda, el trabajo y el agua; garantizados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y en otros tratados internacionales y regionales sobre derechos humanos jurídicamente vinculantes.

El Convenio sobre DESC, en el contexto internacional, regula el derecho de toda persona a la educación, en el artículo 13:

“la educación irá encaminada al pleno desarrollo de la personalidad humana y de su dignidad, y fortalecerá el respeto de los derechos humanos y libertades fundamentales...promoverá la comprensión, tolerancia y amistad entre las naciones y entre los grupos raciales, étnicos y religiosos...” (Kartashkin, 1984: 188)

La educación tiene una designación de derecho humano, y su progreso jurídico le ha permitido ser una garantía social e individual considerado en diversos instrumentos jurídicos internacionales y nacionales. Los estándares (norma, tratado internacional, constitución, ley y reglamento) se conforman tanto por el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) como por fuentes locales. Un mismo estándar puede generar

múltiples obligaciones internacionales, para el Estado parte³ respetar, proteger, garantizar, satisfacer y reparar.

A continuación se mencionan los estándares internacionales y nacionales aplicables y las principales obligaciones a cargo del Estado con respecto al derecho a la educación.

Los estándares internacionales aplicables son: Derechos Civiles y Políticos: Derecho a la libertad personal, de pensamiento, de opinión, expresión. Libertad de religión, Derecho a igualdad ante la ley. Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Derecho a la educación; Derecho a la no discriminación.

Obligaciones internacionales a cargo del Estado.

El contenido del derecho a la educación en México respecto a los estándares internacionales de derechos humanos ha sido desarrollado por la observación general 13 del Comité DESC del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC, 1966), y de otros instrumentos vinculantes, como la Convención sobre los Derechos del Niño y El Protocolo de San Salvador (1988). Cada uno tiene metas e indicadores específicos para el seguimiento de los compromisos establecidos. Los instrumentos internacionales de protección del derecho a la educación son instrumentos del Sistema de las Naciones Unidas como del Sistema Interamericano. Los derechos reconocidos en estos documentos representan valores universales mínimos que México se compromete a promover, proteger, garantizar y cumplir⁴. Estos instrumentos están plasmados en declaraciones, pactos, convenciones, tratados, etc.

Instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos: Declaración Universal de los Derechos Humanos: Artículos: 1, 2, 6, 7, 18, 19, 20, 22, 25, 26. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Artículos: 3, 4, 5, 10, 13.1.

³ Estado parte, es la aceptación voluntaria de obligarse moralmente y jurídicamente a cumplir lo estipulado en convenio o tratado por el Estado.

⁴ Convención Americana sobre DDHH Artículo 1.1 Los Estados partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos: Artículos: 2, 3, 5, 18, 19,24, 26, 27.

Convención Americana sobre Derechos Humanos: Artículos: 1, 2, 5.2, 12, 19, 24,26.

Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos en materia específica de educación: La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 26, inciso

2. “establece que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC, 1966), mencionan el derecho a la educación en el artículo 13⁵ y 14⁶; en el

⁵Artículo 13

1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona a la educación. Conviene en que la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. Conviene asimismo en que la educación debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y entre todos los grupos raciales, étnicos o religiosos, y promover las actividades de las Naciones Unidas en pro del mantenimiento de la paz.

2. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen que, con objeto de lograr el pleno ejercicio de este derecho:

- a) La enseñanza primaria debe ser obligatoria y asequible a todos gratuitamente;
- b) La enseñanza secundaria, en sus diferentes formas, incluso la enseñanza secundaria técnica y profesional, debe ser generalizada y hacerse accesible a todos, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;
- c) La enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos, sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados, y en particular por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita;
- d) Debe fomentarse o intensificarse, en la medida de lo posible, la educación fundamental para aquellas personas que no hayan recibido o terminado el ciclo completo de instrucción primaria;
- e) Se debe proseguir activamente el desarrollo del sistema escolar en todos los ciclos de la enseñanza, implantar un sistema adecuado de becas, y mejorar continuamente las condiciones materiales del cuerpo docente.

3. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, de escoger para sus hijos o pupilos escuelas distintas de las creadas por las autoridades públicas, siempre que aquéllas satisfagan las normas mínimas que el Estado prescriba o apruebe en materia de enseñanza, y de hacer que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

4. Nada de lo dispuesto en este artículo se interpretará como una restricción de la libertad de los particulares y entidades para establecer y dirigir instituciones de enseñanza, a condición de que se respeten los principios enunciados en el párrafo 1 y de que la educación dada en esas instituciones se ajuste a las normas mínimas que prescriba el Estado.

⁶Artículo 14

Todo Estado Parte en el presente Pacto que, en el momento de hacerse parte en él, aún no haya podido instituir en su territorio metropolitano o en otros territorios sometidos a su jurisdicción la obligatoriedad y la gratuidad de la enseñanza primaria, se compromete a elaborar y adoptar, dentro de un plazo de dos años, un

artículo 13 del Protocolo de San Salvador; en el 28 y 29 de la Convención sobre los Derechos de los Niños; en el artículo 10 de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer; en el artículo 30, 43.1^a), 45.1^a), 45.2, 45.3 y 45.4 de la Convención sobre la Protección de los trabajadores Migratorios y sus Familias; el artículo 24 de la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad y el texto completo de la Convención a la Lucha contra la Discriminación en la Esfera de la Enseñanza.

La enseñanza, ya sea pública o privada, escolar o extraescolar, debe orientarse hacia los propósitos y objetivos que se definen en el párrafo 1 del artículo 13. El párrafo 1 del artículo 13 amplía la Declaración desde tres puntos de vista: la educación debe orientarse al desarrollo del sentido de la dignidad de la personalidad humana, debe capacitar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre y debe favorecer la comprensión entre todos los grupos étnicos, y entre las naciones y los grupos raciales y religiosos. De todos esos objetivos de la educación, consideramos fundamental el que afirma que "la educación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana".

En la Carta de la OEA, el artículo 49⁷ da explícitamente las bases del derecho a la educación: "obligatoriedad de la educación primaria y gratuidad cuando el Estado la imparta" Sin embargo, tales indicaciones son insuficientes para completar el contenido del derecho y para detallar su contenido obligatorio.

Los Estados tienen la obligación de velar porque la educación se adecue a los propósitos y objetivos expuestos en el párrafo 1 del artículo 13, interpretados a la luz de la Declaración Mundial sobre Educación para Todos (Jomtien, 1990) (art. 1), la Convención sobre los

plan detallado de acción para la aplicación progresiva, dentro de un número razonable de años fijado en el plan, del principio de la enseñanza obligatoria y gratuita para todos.

⁷ Artículo 49 Los Estados miembros llevarán a cabo los mayores esfuerzos para asegurar, de acuerdo con sus normas constitucionales, el ejercicio efectivo del derecho a la educación, sobre las siguientes bases:

- a) La educación primaria será obligatoria para la población en edad escolar, y se ofrecerá también a todas las otras personas que puedan beneficiarse de ella. Cuando la imparta el Estado, será gratuita;
- b) La educación media deberá extenderse progresivamente a la mayor parte posible de la población, con un criterio de promoción social. Se diversificará de manera que, sin perjuicio de la formación general de los educandos, satisfaga las necesidades del desarrollo de cada país, y
- c) La educación superior estará abierta a todos, siempre que, para mantener su alto nivel, se cumplan las normas reglamentarias o académicas correspondientes.

Derechos del Niño (párrafo 1 del artículo 29), la Declaración y Plan de Acción de Viena (parte I, párr. 33, y parte II, párr. 80), y el Plan de Acción para el Decenio de las Naciones Unidas para la educación en la esfera de los derechos humanos (párr. 2). Todos estos textos tienen grandes coincidencias con el párrafo 1 del artículo 13 del Pacto, pero también incluyen elementos que no están contemplados expresamente en él, por ejemplo, referencias concretas a la igualdad entre los sexos y el respeto del medio ambiente.

El derecho a recibir educación, como señala el párrafo 2 del artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en un determinado Estado Parte, debe tener cuatro características interrelacionadas:

- a) *Disponibilidad.* El Estado Parte debe contar en cantidad suficiente con instituciones, programas de enseñanza, instalaciones adecuadas para la inclusión de todos los alumnos, agua potable, docentes calificados con salarios competitivos, materiales de enseñanza, etc.; además bibliotecas, tecnología de la información, etc.
- b) *Accesibilidad.* Las instituciones y los programas de enseñanza han de ser accesibles a todos, sin discriminación. La accesibilidad consta de tres dimensiones que coinciden parcialmente: *No discriminación.* Debe ser accesible a todos, especialmente a los grupos vulnerables de hecho y de derecho. *Accesibilidad material.* Ha de ser asequible materialmente, por su localización geográfica de acceso razonable o por medio de la tecnología moderna; *Accesibilidad económica.* La enseñanza primaria y secundaria ha de ser gratuita para todos.
- c) *Aceptabilidad.* La forma y el fondo de la educación, comprendidos los programas de estudio y los métodos pedagógicos, han de ser aceptables (pertinentes, adecuados culturalmente y de buena calidad) para los estudiantes.
- d) *Adaptabilidad.* La educación debe ser flexible para adaptarse a las necesidades de las comunidades y sociedades cambiantes y dar respuesta a los distintos contextos que viven los alumnos.

Para la correcta aplicación de estas "características interrelacionadas y fundamentales", se habrán de tener en cuenta ante todo los superiores intereses de los alumnos.

La enseñanza primaria y secundaria comprende los elementos de disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad que son comunes a la educación básica "las

necesidades básicas de aprendizaje". Tiene dos rasgos distintivos: es "obligatoria" y "asequible a todos gratuitamente"⁸.

Las acciones en materia de educación están respaldadas con un marco jurídico nacional: Artículo 3º constitucional, Ley General de Educación, Ley General para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Ley de Desarrollo Social.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así dicen las primeras frases del artículo tercero constitucional⁹ con respecto al derecho a la educación: “Todo individuo

⁸ Véanse las observaciones del Comité sobre ambas expresiones en los párrafos 6 y 7 de la Observación general N° 11 sobre el artículo 14 del Pacto.

⁹ **Artículo 3o.** Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;

II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:

a) Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

b) Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos- atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos;

III. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale.

IV. Toda la educación que el Estado imparta será gratuita;

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria y secundaria señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación inicial y a la educación superior- necesario para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.

VI. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y modalidades. En los términos que establezca la ley, el Estado otorgará y retirará el reconocimiento de validez oficial a los estudios que se realicen en planteles particulares. En el caso de la educación preescolar, primaria, secundaria y normal, los particulares deberán:

a) Impartir la educación con apego a los mismos fines y criterios que establecen el segundo párrafo y la fracción II, así como cumplir los planes y programas a que se refiere la fracción III, y

b) Obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, en los términos que establezca la ley;

VII. Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio. Las relaciones laborales, tanto del personal académico como del administrativo, se normarán por el apartado A del artículo 123 de esta Constitución, en los términos y con las modalidades que establezca la Ley Federal del Trabajo conforme a las características propias de un trabajo especial, de manera que

tiene derecho a recibir educación. El Estado [...] impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación obligatoria [...] Dicha educación será laica.... Toda la educación que el Estado imparta será gratuita.

De la misma forma la Ley General de Educación (LGE), que regula la educación que imparte el Estado señala en el artículo 2º, 5º, 8º, 10 y 73: Art. 2º... "La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura"...¹⁰. Art. 5º... "será laica... ajena a cualquier"...¹¹. Art. 8º "El criterio... se basará en los resultados científicos"...¹². Art. 10... "La educación que impartan el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, es un servicio público"...¹³.

El Estado mexicano tiene obligaciones internacionales con respecto al derecho a la educación respetar, proteger, garantizar, satisfacer y reparar. Las cuales deben quedar

concuenden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines de las instituciones a que esta fracción se refiere, y

VIII. El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que las infrinjan.

¹⁰Ley general de Educación (LGE) Art. 2º "I.- Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades humanas; II.- Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y reflexión críticos; VI.- Promover el valor de la justicia, de la observancia de la Ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los Derechos Humanos y el respeto a los mismos.

¹¹ LGE Art. 5º La educación que imparta el Estado será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.

¹² LGE Art. 8º El criterio que orientará a la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan -así como toda la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de los maestros de educación básica que los particulares impartan -, se basará en los resultados del proceso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, la servidumbre, los fanatismos y los prejuicios. Además: I Será democrática... II será nacional.... III.- Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

¹³ LGE Art. 10 Constituyen el sistema educativo nacional:

I.- Los educandos y educadores;

II.- Las autoridades educativas;

III.- Los planes, programas, métodos y materiales educativos;

IV.- Las instituciones educativas del Estado y de sus organismos descentralizados;

V.- Las instituciones de los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios, y

VI.- Las instituciones de educación superior a las que la ley otorga autonomía.

Las instituciones del sistema educativo nacional impartirán educación de manera que permita al educando incorporarse a la sociedad y, en su oportunidad, desarrollar una actividad productiva y que permita, asimismo, al trabajador estudiar.

visiblemente plasmadas y cumplidas en las políticas públicas implementadas por la Secretaría de Educación Pública, no importa lo que el Estado tenga que hacer para garantizar el derecho a la educación. Reconsideramos en lo mencionado por Cancado: “la universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos y la necesidad de establecer vínculos precisos entre la democracia, el desarrollo y la satisfacción de las necesidades humanas básicas, con especial atención a los sectores más desfavorecidos” (2001:64)

2.2 La Educación Sexual como derecho a la educación y derecho sexual y reproductivo

La adopción de la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993 señala que: “Todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar los derechos humanos en forma global y de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo peso [...]” (ONU; párrafo 5) La educación como medio para lograr una vida plena y equitativa, también debe considerar la vida sexual. La educación sexual es herramienta clave del derecho humano a la educación y también de los derechos sexuales y reproductivos.

La UNESCO señala la importancia de brindar educación sexual de calidad y con fundamento científico para reducir los comportamientos sexuales de riesgo mediante la aplicación de “Los Principios Internacionales sobre Educación Sexual” considerando seis grandes temas: las relaciones personales; los valores; actitudes y cualidades; la cultura; sociedad y legislación; el desarrollo humano; los comportamientos sexuales; la salud sexual y reproductiva. (UNESCO-ONG: 2009) También como lo dice Nils Kastberg, “para mejorar la inadecuada educación sexual que se imparte en muchas regiones del mundo y como una condición necesaria para formar personas que se reconozcan como sujetos con dignidad” (UNICEF 2008)

Si se reconoce a la sexualidad como parte esencial de la dimensión humana, interdependiente, indivisible e indispensable para su desarrollo armónico, se evidencia la

necesidad de ofrecer a niños, jóvenes y adultos una educación al respecto, que favorezca su ejercicio más pleno, libre, informado y responsable. Es en este sentido, cuando la educación sexual integral es relevante para lograr el desarrollo armónico de los educandos.

La educación de niñ@s y jóvenes sobre educación sexual es una de las cuestiones más controvertidas y de mayor contenido emocional con que se enfrentan hoy en día las instancias normativas, los creadores nacionales de programas, los educadores, los padres y madres de familia y la sociedad en general. Las diferentes opiniones al tratar de aclarar hasta qué punto debe ser explícito el material utilizado, la extensión que debe tener, con qué frecuencia debe hacerse llegar a sus destinatarios y a qué edad debe iniciarse la educación sexual. Se ha llegado incluso a decir: “¿acaso es necesario educar a los adolescentes sobre sexo, relaciones afectivas, asertividad, erotismo, género, salud sexual e infecciones de transmisión sexual?” Por supuesto, si se reconoce a la sexualidad como una dimensión, indivisible de otras e indispensable para su desarrollo armónico, se evidencia la necesidad de ofrecer a niñ@s y jóvenes una educación al respecto, que favorezca su ejercicio pleno, libre, informado y responsable. La educación sexual y la generalización de los derechos sexuales y reproductivos a los menores, los reconoce como sujetos sexuados desde su nacimiento. Por lo que se necesitan las precisiones de la educación sexual que les permita asumirse como sujetos de derecho, concretando herramientas para proteger su dignidad y su cuerpo.

El derecho a recibir educación, en un Estado Parte, debe tener cuatro características interrelacionadas¹⁴: *Disponibilidad, Accesibilidad, Aceptabilidad y Adaptabilidad*¹⁵ mismas que se aplican a la educación sexual, como parte de un derecho humano más amplio: la educación y también un derecho sexual y reproductivo.

Los derechos sexuales y reproductivos son derechos humanos relacionados con el ejercicio autónomo de una sexualidad sana e independiente de fines reproductivos, placentera, sin riesgos y la reproducción de los individuos sin importar la edad, sexo, raza, condición

¹⁴Párrafo 2 del artículo 13

¹⁵ Explicadas anteriormente en la pág. 31

social, etcétera. Evidentemente, para hablar de educación sexual, también debemos conocer los derechos sexuales y reproductivos:

1. *Libertad de conciencia y religión.*
2. *La igualdad y la no discriminación sexual,*
3. *Una vida sexual sin violencia.*
4. *La libertad de opinión y expresión sexual*
5. *La información sobre sexualidad.*
6. *La vida privada.*
7. ***La educación sexual.***
8. *La salud sexual y reproductiva.*
9. *Una vida Digna y*
10. *Beneficiarse del progreso científico.*

(CDHHDH-Afluentes S.C.; 2005: 43)

Recordemos que el estándar es la norma (tratado internacional, constitución, ley y reglamento), tanto en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) como en fuentes locales; genera obligaciones universales para el Estado parte de: respetar, proteger, garantizar, satisfacer y reparar.

A continuación, se menciona el marco jurídico internacional y nacional de protección al derecho a la educación sexual y como derecho sexual y reproductivo, señalado por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y Afluentes S.C. (2005) para facilitar la identificación de los instrumentos relacionados y la comprensión de los mecanismos que protegen estos derechos.

En el marco jurídico Internacional: La Declaración Universal de los Derechos Humanos **DUDH** (artículos: 1, 2, 5, 6, 7, 16, 18, 19,20, 22, 25, y 26, inciso 2).Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos **PIDCP** (Artículos: 2, 3, 5, 18, 19,24, 26, 27).Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales **PIDESC** (Artículos: 3, 4, 5, 10, 13.1.)Protocolo de San Salvador **PSalvador** (Artículo 13, 17 y 24).Convención sobre los Derechos de los Niños **CDN**(Artículos 2, 4, 7, 24, 24f, 28 y 29).Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer **DEDM** (Artículo 9, 9e).Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer **CEDAW**(Artículos 3,10, 10c, 10d, 10h, 10H, 14 y 15) Convención Interamericana para

Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Pará” **CBP**(Artículo 6, 6b y 8)Convención sobre la Protección de los trabajadores Migratorios y sus Familias (Artículos 30, 43.1^a), 45.1^a), 45.2, 45.3 y 45.4) Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad (Artículo 24). Declaración Americana de los Derechos del Hombre **DADH** (Articulo12). La Declaración de Derechos y Humanidad sobre los Principios Fundamentales de los DH, la Ética y la Humanidad aplicables en el contexto del VIH y SIDA **DDVH/S**(Artículos 2, 3, 6, 7, 14, 19, 28, 33 y 35)Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo **CIPD** (principios: 1, 4, 4.3, 4.19, 4.17, 6.4, 6.8, 7.12, 7.14d, 7.32, 7.36, 7.37, 7.46, 8, 8.24, 8.31, 9, 11.8, 11.9, 11.11, 11.12, 11.13 y 11.14). Cuarta Conferencia Mundial De la Mujer **CCMM** (objetivos: 1.2, 10 69, 72, 80f, 83, 83j, 88c, 92, 96, 107^a, 124k, 232, 232b, 232.2, 272, B.1, B4, B.6, L4, 80, 80a, g; 107g).El VIH/SIDA y los Derechos Humanos. Directrices Internacionales **DirV/S** (30, 30g, 30b, 30h y 38G) Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Una revisión 5 años después **CIPD+5**(Artículos 3, 21b, 35b, 40, 44 62d y 73) Declaración de compromisos en la lucha contra el VIH/SIDA **ComV/S** (Artículos 56, 58, 59, 61, 63,64, 65 y 66). Convención Americana sobre Derechos Humanos **CADH** (Artículos: 17y 24 1, 2, 5.2, 12, 19, 24,26) y el texto completo de la Convención a la Lucha contra la Discriminación en la Esfera de la Enseñanza.(CDHHDH-Afluentes S.C.; 2005)

De igual manera, los siguientes documentos:

La Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS)

La Declaración del Milenio (2001)

La Declaración de Compromiso en la Lucha Contra el VIH/SIDA (UNGASS 2001)

Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social (1995)

La Declaración política y las nuevas medidas e iniciativas para la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, de 10 de junio de 2000

Las medidas clave para seguir ejecutando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, de 2 de Julio de 1999

La Declaración de la Décima Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, de 18 de noviembre de 2000

La Alianza Pan Caribeña contra el VIH/SIDA, de 14 de febrero de 2001

La Declaración de Buenos Aires de los Ministros de Educación del 30 de marzo de 2007

La Carta Andina de Derechos Humanos

Declaración Mundial sobre Educación para Todos 1990

Informe Final de Dakar del Foro Mundial de la Educación 2000

Ahora bien, en el marco jurídico Nacional: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos **CPEUM (Artículos: 1, 3, 4, 6, 7, 10, 11, 16 Y 24)**. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación **LFD (Artículos: 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 13, 14, 15)**. Ley General de Educación **LGE (Artículos: 5, 8 y 73)** Ley General de población LGP: 3-II, IV y 18. Ley General de Salud **LGS(Artículos: 3, 27 y 37)** Reglamento Ley General de Salud **RLGS(Artículos 1,3, 6,27, 37,58, 63, 67, 68 y 134)** Ley de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes **LPDNNA (Artículos 3, 4, 8, 8G, 11, 13, 16, 17, 18, 21, 21-A, 22, 28, 28G-H, 32, 36, 37, 38, 40, 43, 11-de A, 37)**. Por último, el texto completo de la Declaración Ministerial “Prevenir con educación” (2008) y “Los Principios Internacionales sobre Educación Sexual” (UNESCO-ONG’s; 2009)

También encontramos tres iniciativas de reforma constitucional hechas por el grupo parlamentario del PRD, de la Cámara de Diputados, Congreso de la Unión, LIX Legislatura (2005). Juan José García Ochoa e Irma S. Figueroa Romero con respecto a la sexualidad a los artículos 1º, 3º y 4º.

Con referencia al tema de la educación sexual y los derechos sexuales y reproductivos de las adolescentes y jóvenes nos percatamos que el derecho a la información, al cuidado de la salud sexual y reproductiva son las garantías que el Estado mexicano protege en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los pactos internacionales signados por el Estado mexicano.

2.3 Educación sexual, conceptos y teorías

A) La educación sexual

Es contradictoria la postura de la sociedad frente a la educación sexual, hay interés por saber más; pero cierta resistencia para hablar directamente del tema. La educación sexual genera polémica social, pedagógica y valorativa.

La educación sexual abarca la totalidad de la vida de los seres humanos, es lo que soy en general, es el respeto a la dignidad de la persona.

¿Qué debemos entender por educación sexual? Álvarez-Gayou menciona que la “sexualidad no es un instinto en los seres humanos, es un impulso; por lo tanto modificable y susceptible de un proceso educativo en su vivencia y ejercicio” (1979). Educar en educación sexual, es educar en afectos, en lo erótico, en la salud sexual y en la igualdad de género. Es la enseñanza para aprender a vivir una sexualidad integral y sana, en los niños, adolescentes, jóvenes y adultos. Favoreciendo al desarrollo de la personalidad, va más allá de la instrucción y mejora la calidad de vida. Entendiendo que educación sexual es información y formación: En lo formativo tienen un papel fundamental los padres y madres, el hogar, los maestros y maestras, la escuela y el medio sociocultural. En lo informativo intervienen los amigos, (as), compañeros, (as), los medios masivos de comunicación (prensa, radio, TV,) cine, computadoras etcétera. (Corrales Carvajal; 2001)

Mostramos aquí varios conceptos de educación sexual (ES), según la visión disciplinaria que la aborde:

Para Boix, la ES “será el conjunto de aprendizajes que permiten el buen desarrollo de las capacidades sexuales, su coordinación con las demás facultades y la consecución de una buena interrelación con las otras personas que resulten estimulantes por su condición sexual y sexual, consiguiendo altos niveles de espontaneidad y comunicación, y también de respeto y estima.”(1976:116)

García Werebe considera a la ES en un sentido amplio y “comprende todas las acciones, directas e indirectas, deliberadas o no, conscientes o no, ejercidas sobre un individuo (a lo largo de su desarrollo), que le permiten situarse en relación a la sexualidad en general y a su vida sexual en particular” (1979:9)

Kilander considera a la ES como “la enseñanza tendente a desarrollar la comprensión de los aspectos físico, mental, emocional, social, económico y psicológico de las relaciones humanas en la medida en que afecten a las relaciones entre hombre y mujer”. (1973:28)

El equipo multidisciplinario del instituto de educación sexual, describe a la ES, como “la parte de la educación general que incorpora los conocimientos bio-psico-sociales de la sexualidad, como parte de la formación integral del educando. Su objetivo básico es lograr la identificación e integración sexual del individuo y capacitarlo para que se cree sus propios valores y actitudes que le permitan realizarse y vivir su sexualidad de una manera sana y positiva, consciente y responsable dentro de su cultura, su época y su sociedad”. (1976:14)

Mientras que para la Organización Mundial de la Salud, ES “es un término usado para describir la educación a cerca del sexo, la sexualidad, el aparato reproductor femenino y masculino, la orientación sexual, las relaciones sexuales, la planificación familiar y el uso de anticonceptivos, el sexo seguro, la reproducción –y más específicamente la reproducción humana-, los derechos sexuales y otros aspectos de la sexualidad humana con el objetivo de alcanzar una satisfactoria salud sexual”. (2006)

Corona, Rosas y Huerta al reconocer que la ES “se entiende como un proceso vital mediante el cual se adquieren y transforman, formal e informalmente, conocimientos, actitudes y valores respecto de la sexualidad en todas sus manifestaciones, que incluyen desde los aspectos biológicos y aquellos relativos a la reproducción, hasta todos los asociados al erotismo, la identidad y las representaciones sociales de los mismos, considerando el papel que el género, la cultura y los valores juegan en este proceso.” (1994:13)

Nos unimos al concepto de ES manejado por Aguilar Gil: “es el proceso mediante el cual se adquieren y transforman conocimientos, actitudes, habilidades y valores respecto a la sexualidad en todas sus manifestaciones, y debe asegurar la salud, el empoderamiento, el bienestar, el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas” (2005).

B) Conceptos básicos en la educación sexual

Discutir sobre educación sexual induce a conocer sus conceptos básicos, para facilitar su promoción, comprensión, conocimiento y eficacia en la comunicación y divulgación de información y formación. A continuación presentamos los conceptos básicos indicados por la Organización Panamericana de la Salud, la Organización Mundial de la Salud y la Asociación Mexicana de Salud Sexual AC. Para la educación sexual.

Sexo: OPS-OMS: “Conjunto de características anatómicas y fisiológicas que diferencian a humanos como hombres y mujeres. En su construcción, interviene el sexo cromosómico y el sexo gonadal u hormonal” (2002)

Sexualidad: OPS-OMS “Es una construcción humana; fundamental del hecho de ser un ser humano: Basada en el sexo, incluye al género, las identidades de sexo y género, la orientación sexual, el erotismo, la reproducción, la vinculación afectiva y el amor” (2002). Según la AMSSAC, se “experimenta o se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones” En resumen, Rubio Aureoles dice se confirma en “todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos; es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, políticos, éticos y religiosos o espirituales” (1994)

La **salud sexual**, para OPS-OMS: “es el bienestar bio, psico y sociocultural; relacionado con la sexualidad; son expresiones libres y responsables de las capacidades sexuales que propician un bienestar armonioso personal y social, enriqueciendo la vida individual y social.”(2002) Para que la salud sexual se logre es necesario que los derechos sexuales de las personas se reconozcan y se garanticen

Género para la OPS-OMS: “es la suma de valores, actitudes, papeles, prácticas o características culturales basadas en el sexo. El género, ha existido de manera histórica, transculturalmente, y en las sociedades contemporáneas, refleja y perpetúa las relaciones particulares de poder entre el hombre y la mujer” (2002)

La identidad de género es según la OPS-OMS: “el grado en que cada persona se identifica como masculina o femenina o alguna combinación de ambos” (2002). Para AMSSAC “es el marco de referencia interno, construido a través del tiempo, que permite a los individuos organizar un auto concepto y a comportarse socialmente en relación a la percepción de su propio sexo y género”. Rubio Aureoles dice que “determina la forma en que las personas experimentan su género y contribuye al sentido de identidad, singularidad y pertenencia”. (1994)

La OPS-OMS señala a la **Orientación sexual**, como “la organización específica del erotismo y/o el vínculo emocional de un individuo en relación al género de la pareja involucrada en la actividad sexual”.(2002) Mientras que AMSSAC indica que “puede manifestarse en forma de comportamientos, pensamientos, fantasías o deseos sexuales, o en una combinación de estos elementos” (1994)

La OPS-OMS, considera que **Identidad sexual** “incluye la manera como la persona se identifica como hombre o mujer, o como una combinación de ambos, y la orientación sexual de la persona”. (2002) AMSSAC la ve como “el marco de referencia interno que se forma con el correr de los años, y permite a un individuo formular un concepto de sí mismo sobre la base de su sexo, género y orientación sexual, desenvolverse socialmente conforme a la percepción que tiene de sus capacidades sexuales”. (1994)

El Erotismo para la OPS-OMS “es la capacidad humana de experimentar las respuestas personales que evocan los fenómenos físicos percibidos como deseo sexual, excitación sexual y orgasmo y, que por lo general, se identifican con placer sexual. Se construye tanto a nivel individual como social con significados simbólicos y concretos que lo vinculan a otros aspectos del ser humano”. (2002)

AMSSAC, indica como **vinculación afectiva**: “la capacidad humana de establecer lazos con otros seres humanos que se construyen y mantienen mediante las emociones. Se

establece tanto en el plano personal como en el de la sociedad mediante significados simbólicos y concretos que lo ligan a otros aspectos del ser humano. El amor representa una clase particularmente deseable de vínculo afectivo”. (1994)

Actividad sexual: “es una expresión conductual de la sexualidad personal donde el componente erótico de la sexualidad es el más evidente. Se caracteriza por los comportamientos que buscan el erotismo y es sinónimo de comportamiento sexual” (OPS-OMS: 2002)

Para OPS-OMS y AMSSAC, las **prácticas sexuales:** “son patrones de actividad sexual presentados por individuos o comunidades con suficiente consistencia como para ser predecibles” (2002)(1994)

Sexo protegido o seguro, es considerado como “formas de actividad sexual que tienen un nivel relativamente bajo de riesgo de adquisición de una infección de transmisión sexual o de provocar embarazo, por la utilización del condón o preservativo, especialmente VIH/Sida”. (GDF/INMUJERES/DF IJ/DF; 2008: 159)

Relaciones sexuales sin riesgo: “el dicho se emplea para definir prácticas y comportamientos sexuales que reducen el riesgo de contraer y transmitir infecciones de transmisión sexual, en particular el VIH”. (OPS-OMS: 2002)

Comportamientos sexuales sin riesgos: la actitud sexual responsable se expresa en lo personal, interpersonal y comunitario. Identificándose por la autonomía, madurez, honestidad, respeto, consentimiento, protección, búsqueda de placer y bienestar que caracteriza a la persona con un comportamiento sexual responsable. Lo cual se pone de manifiesto, al abstenerse de la explotación, acoso, manipulación y discriminación en sus relaciones. La comunidad fomenta los comportamientos sexuales responsables al proporcionar la información, recursos y derechos que las personas necesitan para participar en dichas prácticas. (OPS-OMS: 2002)

Información sexual: consiste en contestar con verdad, sencillez y precisión a las preguntas que realizan los niños y en proporcionarles los conocimientos adecuados a su edad. Los modos de información pueden ser:

- a. *No verbal*, se realiza al contemplar espontáneamente las diferencias sexuales entre padre y hermanos.
- b. *Verbal familiar*, es efectiva cuando se informa adaptándose a la edad, se responde sin ir mucho más lejos de lo que el niño solicita y se asigna a cada cosa su nombre correcto.
- c. *Científica*, es una instrucción sistemática y programada, cuyos contenidos básicos serían el aparato reproductor, la higiene sexual y los aspectos psicobiológicos de la relación e interrelación humana. (ILCE:2008)

C) Teorías con respecto a la sexualidad

Plantear el tema de la sexualidad como objeto de la educación sexual, se vuelve complicado e incómodo en la mayoría de las veces, situación que se muestra en las distintas maneras de conceptualizar la sexualidad humana. La disertación de la sexualidad humana, ha involucrado dos problemas con respecto a su aspecto científico: uno con respecto a la naturaleza de la sexualidad y el otro con respecto a la ciencia.

Primero, definir la sexualidad es complicado. La sexualidad es una abstracción, al realizar formulaciones mentales de la realidad percibida de nuestra existencia e intentan ser capturadas por nuestro entendimiento; se ha ido conformando de manera diferente. Segundo, el estudio científico de la sexualidad humana ha desarrollado varias estrategias para asegurar que las conclusiones no son subjetivas. La complejidad de la sexualidad se manifiesta en todos los niveles de la existencia humana. La formulación integral de la sexualidad humana, es un deseo que la ciencia no ha visto. (Rubio; 1994:17)

Una definición de sexualidad humana requiere de un concepto que se enmarque en una teoría determinada. La sexualidad es lo que un grupo social en particular entiende, lo que a cada individuo le significa y el resultado de cómo construye el concepto. Según Jeffrey Weeks, “no es un concepto acabado y definitivo, la existencia va cambiando” (1986)

Para Rubio Aureoles, los modelos de la sexualidad humana se concentran en dos polos: de imperativo biológico y como resultado de una interacción social; ubicando al centro su modelo de los cuatro holones.

Como referentes al modelo de los cuatro holones, a continuación se mencionaran de forma breve el modelo psicoanalítico de Sigmund Freud, el modelo empírico positivista de la sexualidad, el modelo de la secuencia de la Conducta Sexual de Donn Byrne y la Teoría Sociológica de la Sexualidad Humana de Ira Reiss. Para concluir con el Modelo de los cuatro holones: Potencialidades de la Sexualidad Humana.

Modelo psicoanalítico de la sexualidad humana

El representante más conocido y que clasifica a la sexualidad con un carácter biológico e innato es Sigmund Freud. Freud consideró los orígenes de la sexualidad como manifestaciones de energía, a las que llamó libidinal y cuya fuente era la matriz biológica del sujeto. También postuló la existencia de pulsiones: pulsión libidinal y agresiva. La pulsión la asocio con una fuerza, para lograr su objetivo. La satisfacción de la pulsión libidinal, puede darse por medio de la perversión, la sublimación y neurosis. La amplitud y complejidad con que se conceptualiza la sexualidad en el marco del psicoanálisis, hace complicado el desarrollo de modelos conceptuales aplicables fuera del marco teórico del propio psicoanálisis (Rubio Aurióles; 1994:23-26)

Modelos empírico-positivistas de la sexualidad

El empirismo científico busca reducir la realidad percibida y aislar las variables que permiten la predicción de los fenómenos estudiados; busca definiciones para aplicarlos a diversos estudios de forma inequívoca. Un ejemplo es la definición de conducta sexual que Beach y Ford (1972) mencionan: “las actividades que suponen excitación y estimulación de los órganos genitales”, las cuales dejan de considerar las experiencias internas del individuo, difícil de comprobar. (Rubio Aurióles; 1994:26)

Modelo de la secuencia de la conducta sexual

El modelo de la secuencia de la conducta sexual propuesto por Byrne (1986); tiene tres niveles de observación: estímulos externos, procesos internos y conducta manifiesta. Los estímulos externos pueden ser de manera aprendida o no aprendida (calidad erótica). Los procesos internos de varios tipos: afectivos, actitudinales, informacionales, de expectativas, imaginarios y fisiológicos.

La conducta manifiesta tiene distintas variables observables: actos instrumentales, respuesta meta y los resultados a corto y largo plazo que tienen relevancia para los procesos internos del individuo.

Todas las variables son operacionales y medibles, lo que resulta interesante para quien busca incidir en la conducta de las personas. Ya sea por cuestiones patológicas o para cambios sociales deseables. La forma de interacción resulta compleja por la multiplicidad de direcciones en que se relaciona. (Rubio Auriolles; 1994:27-28)

Modelo Sociológico de Ira Reiss

Propone un modelo explicativo de la sexualidad en sus niveles sociales, toma el concepto de guión sexual, extendiéndolo a nivel cultural. Constituye un modelo de interacción con relación a los papeles o roles sociales. Mediante un código compartido por los miembros del grupo que entienden qué se debe hacer sexualmente, con quién, cómo, para qué y por qué. Reiss (1986) considera que la conducta erótica tiene dos consecuencias:

- a) tiene importancia cultural y
- b) la conducta sexual, lleva a vínculos entre los participantes.

También estudió cómo la sexualidad se relaciona con tres instituciones sociales:

- A) roles genéricos a través de su función como filtros de poder;
- B) la estructura de celos que en cada sociedad regula quienes y con quien se tiene acceso a la actividad erótica y traducida en los niveles de parentesco y
- C) la concepción social de normalidad sexual, traducida en ideología reguladora de la conducta sexual, su importancia y vinculaciones sexuales. (Rubio; 1994:28-29)

Modelo sistémico de la sexualidad

Experimentar las expresiones sexuales desde distintas metodologías (psicológica-empírica o metodología sociológica) o niveles biológicos, se concluye erróneamente que la sexualidad es un problema psicológico. Rubio Aureoles (1994) en la Teoría del Sistema, encuentra un marco conceptual que permite la resolución de este problema. La Teoría del Sistema General, expone motivos de articulación y características de *sistemas presentes en todos los niveles de jerarquía*. Admite el desarrollo de conceptos de aplicación vertical, es decir, cualquiera que sea el que se quiera estudiar: biológico, psicológico, social, cultural, las características de los sistemas presentes en un nivel aparecerán en los otros.

Este proyecto lleva a conclusiones totalmente diferentes de las ideas comúnmente aceptadas. En esta reflexión se observa que la sexualidad no es ni biológica, ni psicológica, ni social. Las demostraciones de la sexualidad se dan en diferentes niveles y el método las puede amplificar artificial y erróneamente. La sexualidad merece y exige ser explicada con métodos de la biología, la psicología, la sociología, la antropología y por todas las otras disciplinas humanísticas para que nos aproximemos a un conocimiento integral.

La idea de la Teoría del Sistema General, es que los sistemas se forman por elementos en interacción, y éstos son a su vez sistemas. Arthur Koestler (1980) propuso que se les denominara holones, porque son partes constituyentes de un sistema, pero que tienen en sí mismos, un alto grado de complejidad e integración ("holos" en griego quiere decir Todo). El reto para aplicar la teoría, es identificar los *holones sexuales*.

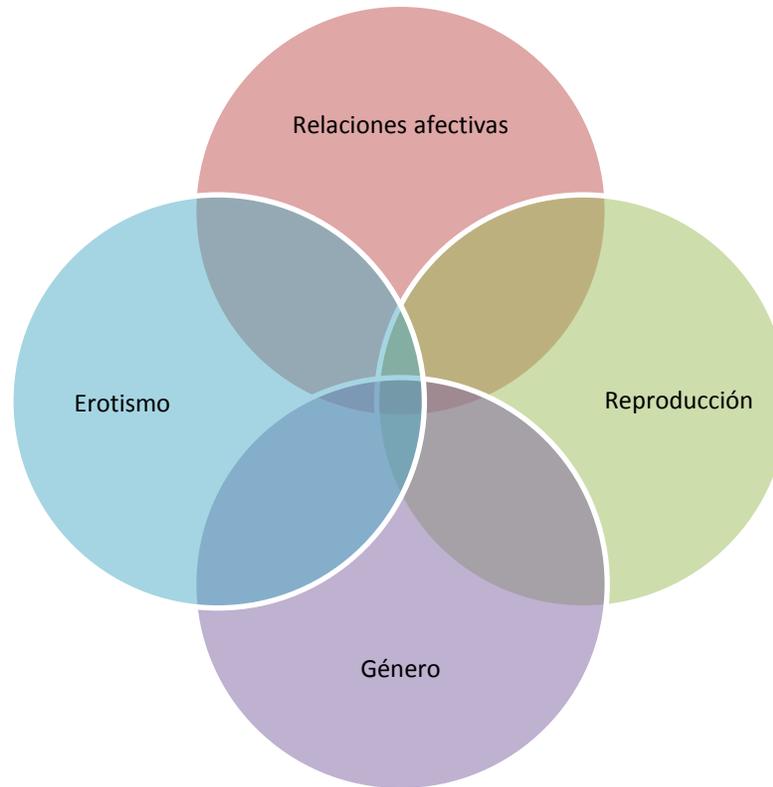
Los holones sexuales, para emplearse con diversas metodologías de estudios (antropológica, sociológica, psicológica y biológica); deben conservar su aplicabilidad vertical

El desarrollo de estas ideas llevó a proponer a Rubio que "*la sexualidad humana resulta de la integración de cuatro potencialidades humanas y dan origen a los cuatro holones (o subsistemas) sexuales, a saber: la reproductividad, el género, el erotismo y la vinculación afectiva interpersonal.*"(1994: 31) Los conceptos que se aplican a distintos niveles y disciplinas para dar conocimiento, disminuyen el riesgo de pensar que si un proceso tiene expresiones en un nivel biológico, el proceso es biológico.

Recordemos que la integración es central en este modelo teórico. Por integración se entiende, en el pensamiento de sistemas, que un elemento no puede ser correctamente representado si se considera aisladamente, pues su actuar depende de los otros elementos del sistema. La integración de la sexualidad, se da mediante los significados de las experiencias, es decir, según Rubio Auriolés “es producto de la adscripción de sentido, significado y afecto a aquello que el individuo en lo personal y el grupo social en general, viven como resultado de que las potencialidades sexuales están biológicamente determinadas (y por tanto son compartidas por la mayoría de individuos)” (1994)

De ahí la complejidad de nuestra sexualidad al relacionarla con la significación de las experiencias para la construcción e integración de los cuatro holones. En consecuencia, los significados de cada holón interactúan con los otros, no se pueden modificar los significados reproductivos, sin considerar la resignificación genérica, erótica y vinculatoria. (Rubio Aureoles; 1994: 29-48)

Representación de la sexualidad humana de acuerdo con el Modelo de los Cuatro Holones Sexuales



Relación de algunos conceptos y variables de la sexualidad de acuerdo al nivel de estudio y
holón sexual

| Holón sexual | Reproductividad | Género | Erotismo | Vinculación interpersonal afectiva |
|------------------------|--|---|--|---|
| Biológico | Sistema reproductivo, Concepción, embarazo y parto. Anticoncepción. | Dimorfismo en los niveles genético, anatómico, genital, neurológico, con su expresión funcional. | Bases bioquímicas y neuronales de la vivencia erótica. Fisiología de la respuesta sexual. | Bases biológicas de los fenómenos de vinculación humana. |
| Psicológico Individual | Identidad reproductiva, Significados psicológicos de la maternidad y paternidad. | Identidad de género. Desarrollo de las conductas di mórficas. | Identidad erótica. Simbolización erótica. Experiencias autocríticas. | Emoción vinculativa. Experiencias amorosas Patrones de vinculación (Apego). Enamoramiento |
| Psicológico Individual | Determinantes de las conductas reproductivas y contraceptivas en grupos. | Papeles sexuales, masculinidad y feminidad | Significados grupales de la experiencia erótica. Actitudes sociales ante la virginidad. Permisividad pre marital | Patrones de formación de pares. Formación y ciclo de las parejas. |
| Sociológico | Guiones parentales | Guiones sexuales. Estereotipos sociales de la masculinidad y la feminidad (machismo, hembrismo) | Guiones de conducta erótica. Reacciones ante conductas aceptadas y prohibidas. Homofobia. | Determinantes sociales de la formación de pares. Significados sociales ante la vinculación. |
| Antropológico | Papel y lugar de la maternidad y paternidad en la cultura | Género en su dimensión cultural. El género con otras variables culturales como el manejo del poder. | Códigos morales (doble moral sexual) | Matrimonios. Divorcio. Disoluciones de vínculos |
| Legal | Legislación de la paternidad, la maternidad, adopción, herencias, etc. | Legislación del género: función de ser hombre o ser mujer. | Legislación sobre la conducta. | Legislación sobre divorcios. |

Fuente: Características del Modelo didáctico Holístico de la sexualidad adolescente CAMDF 2002 p 42

Capítulo III

La educación sexual en el Contexto Mexicano

Para conocer la situación actual con respecto a la educación sexual en el caso mexicano, es pertinente conocer sus referencias. A continuación se exponen sus antecedentes, las etapas de la educación sexual identificadas en el contexto mexicano y su implementación como política pública.

3.1 Breve reseña de los antecedentes de la educación sexual en México

La historia de la educación sexual en nuestro país, tiene un carácter preventivo y de salud pública. Con sus antecedentes en las primeras campañas de educación sexual ligadas al movimiento revolucionario; las cuales ya incluían programas de prevención materno-infantil, de enfermedades venéreas y de la pubertad desde 1908. También, las solicitudes de educación sexual para lograr cambios en la vida de las mujeres en el Congreso Feminista de Mérida en 1915 (Rocha; 1990); y posteriormente, en la década de los 20 y 30 al proporcionar a los obreros organizados educación sexual originada en la ideología socialista del régimen de Felipe Carrillo Puerto que gobernaba el estado de Yucatán.

En 1932 Narciso Bassols, Secretario de Educación Pública, realizó un proyecto para introducir la educación sexual en primaria y secundaria con base a lo recomendado en el IV Congreso Panamericano del Niño (Lima, Perú, 1930). Específicamente en la “Resolución 17.- Insistir nuevamente en la recomendación a los gobiernos de América, que no lo hayan hecho, de la educación sexual desde la escuela primaria, de conformidad con la edad de los niños de ambos sexos y con la característica social de cada país”. El proyecto fue turnado a la Comisión Técnica Consultiva; mismo que en mayo de 1933, publicó el dictamen y concluía: 1º “La Secretaría de Educación Pública debe establecer, organizar y dirigir la educación sexual en nuestro medio y asumir la responsabilidad de ella. 2º La educación sexual debe impartirse concretamente desde el tercer ciclo de la escuela primaria y en algunos grados de la escuela secundaria.” (SEP; 1934:3-4) (CONAPO; 1987:207)

Quedando clara la importancia y necesidad de la educación sexual. Sin embargo, las reacciones no se hicieron esperar por parte de la sociedad, apoyándose primordialmente en prejuicios de índole religioso y de una falsa moral. La oposición fue tal que obligo al entonces secretario de Educación el licenciado Narciso Bassols, a que presentara su renuncia en mayo de 1934 (Vázquez; 1981:39). Antes de que implantara un proyecto que se calificó de “criminal, inoportuno y ofensivo de la conciencia infantil”. Por lo que la situación en nuestra sociedad siguió igual; es decir, la ignorancia, los prejuicios y el dogma continuaron sometidos bajo la fuerza de la religión. Quedando archivada y reservada por varias décadas. (SEP; 1934:53-65) (CONAPO-Mexfam; 1996: 20)(CONAPO; 1987:207)

3.2 Etapas de la educación sexual en México.

Poco a poco y con base a los cambios éticos, sociales, económicos y políticos se fueron dando las condiciones que permitirían abordar la educación sexual. En México la educación sexual puede delimitarse en tres momentos distintos.

La primera etapa de la educación sexual en México se oficializo en la década de los setentas. Ligada de manera directa a la importancia que adquirieron en ese momento los fenómenos demográficos y relacionados a las reformas al artículo 4º Constitucional y al 7º de la Ley General de Educación.

En 1970 El Consejo Nacional de Población (CONAPO), se creo para promover y coordinar gubernamentalmente el control de las variables demográficas, y elaborar un modelo de educación sexual. Las metas de CONAPO eran: “Reducir la tasa de crecimiento anual al 2.5 por ciento para 1980...y modelar la conducta sexual de los mexicanos en cuanto a la educación sexual y el uso de anticonceptivos” (CONAPO; 1975).Fue cuando en nuestro país se promulga la Ley General de Población, se desarrollan los Programas Gubernamentales de Planificación Familiar y el Primer Programa Nacional de Educación Sexual coordinado por el Consejo Nacional de Población. (CONAPO, 1975:12)

La coordinación CONAPO-SEP se hizo evidente en la Ley General de Educación y en la Ley General de Población. La reforma educativa sirvió para los propósitos y metas con relación a población y educación sexual. (González Pedrero; 1982: 41) También como lo señala García Alcaraz en las finalidades de la educación “Hacer conciencia sobre la necesidad de planificación familiar sin menoscabo de la libertad personal” (Art. 5° LGE, y 3° LGP)

Situación que dio lugar a una discusión entre distintos sectores de la sociedad civil e instituciones. Imponiéndose la posición gubernamental originada en principios biológicos y dictados por organismos internacionales, aunque más tarde se hicieron adecuaciones a los contenidos educativos, acentuando las referencias a la pareja heterosexual y al espacio familiar como los lugares sociales, aceptados y normalizados, para las prácticas sexuales.

Como respuesta al modelo de educación sexual básicamente informativo y centrado en la descripción biológica, se da en términos de las políticas nacionales e internacionales, un segundo momento ubicado a principios de los ochentas (1982); destacando la prevención del VIH/sida, con fuerte impacto en el uso del condón. (Rodríguez; 2007)

La falta de una educación preventiva ante el crecimiento de la epidemia de una nueva enfermedad, el VIH/SIDA, divide resistencias y obliga a enfocar los programas oficiales de educación y salud hacia el ejercicio de habilidades preventivas. El hecho de que la mayoría de las víctimas de la infección fueran hombres que tienen sexo con otros hombres (HSH), llevó a una mayor visibilidad social de los movimientos por la diversidad sexual, y cobran gran importancia los representantes del movimiento lésbico-gay, como nuevos actores políticos en la lucha por los derechos sexuales. Ahora la educación sexual se trata en relación con la salud. (CONAPO-Mexfam; 1996: 25) (Rodríguez; 2009:49)

La tercera iniciada en 1994, tiene que ver con un enfoque en la necesidad de posicionar la salud sexual y reproductiva como parte de los derechos humanos y la lucha por la equidad de género, cuya incorporación está plasmada en los libros de texto gratuitos de 5° y 6° de Ciencias Naturales editados a partir de 1998 y 1999 (Rodríguez, 2007). Buscando hacer a

un lado los asuntos demográficos para centrarse a ubicar la sexualidad en el plano de la igualdad de oportunidades a que tiene derecho toda persona por el simple hecho de haber nacido.

La Conferencia Internacional de Población y Desarrollo realizada en El Cairo en el año de 1994 (CIPD) estableció el concepto de salud reproductiva, para superar el enfoque demográfico de las anteriores políticas mundiales de población y centrarse en la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva; en la prevención a adolescentes y jóvenes; y en la equidad de género. En el siguiente año, se incorpora el término “derechos sexuales” en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Pekín en 1995 (CCMM) (Rodríguez; 2009:50)

Según Gabriela Rodríguez existen cuatro modelos de educación sexual en nuestro país:

- ❖ Escolar oficial
- ❖ Institucional de salud y planificación familiar
- ❖ Talleres de sexo más seguro
- ❖ De abstinencia

En nuestro estudio nos centramos en el primer modelo, el Escolar oficial. Señalado por Rodríguez como “los conceptos referidos corresponden al enfoque biológico y reproductivo, con contenidos centrados en ciencias naturales, pero constituyendo un avance incipiente en la incorporación de perspectiva de género. Metodológicamente se centra en modelos informativos” (Rodríguez; 1998:9)

Un avance reciente en los programas de estudios de secundaria que coloca a México a la altura de los más avanzados del mundo es la reforma de 1998 en la cual se incluyó en el nivel de secundaria la nueva materia de Formación Cívica y Ética. Por primera vez se habla en el aula sobre los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, se incorporaron competencias para favorecer la autonomía, el auto cuidado y el ejercicio responsable de la libertad y dentro de esos ejes conceptuales se reconoce al estudiante como ser sexuado, así

como sujeto de derechos sexuales y reproductivos. Actualmente se está extendiendo la formación cívica y ética a los programas de primaria, siendo un hecho que en México la educación sexual ha quedado integrada como parte de la formación ciudadana y de la promoción de los valores de libertad, responsabilidad, solidaridad, respeto y equidad.

Por lo anterior, se podría afirmar que México es un país de avanzada con respecto a la educación sexual integral. Sin embargo, se presentan contradicciones en cuanto a la implementación de las políticas públicas en relación a esta temática. Por un lado tenemos la democratización al ser mencionado y por el otro lado al tradicionalismo conservador que obstaculiza su realización.

3.3 Implementación de la política pública de educación sexual en México.

Las políticas públicas generalmente se definen desde el punto de vista de la “decisión” del gobierno, que opta o no por aplicar: “*es aquello que el gobierno escoge hacer o no hacer*” (Knoepfel, 2003)

A partir de estas consideraciones para formular políticas públicas se parte (al menos en la teoría) de la identificación y definición de problemas; percepción de una problemáticas actual o futura tanto por parte del político como por el técnico, resultante de: demandas políticas, demandas sociales, necesidades identificables, juicios de valor sobre cierta realidad, compromisos políticos asumidos. Desde el inicio de ello se establecen algunas soluciones y algunos objetivos y metas preliminares. La delimitación del problema se hace detectando a quiénes afecta, en dónde se presenta y cuánto miden las alteraciones que provoca. (Knoepfel; 2003)

De lo anterior derivo que la política pública es llevada a cabo única y exclusivamente por el gobierno, que es diferente de lo privado, aunque éste se puede convertir en público.

Los problemas demográficos y las crisis a finales del siglo XIX, incrementan la demanda de bienes y servicios, cuestionando con ello la capacidad de los gobiernos de garantizar el bienestar social y asegurar el desarrollo y progreso de las economías nacionales. Las

variables demográficas y su control, fueron atendidas mediante campañas para promover el uso de condón y la creación de un nuevo conocimiento de la sexualidad creada a través de la escuela. (CONAPO; 1975: 12)(CONAPO-Mexfam; 1996: 25)

Al incorporar el Modelo de Educación Sexual (MES), los rasgos significativos en los programas y libros de texto, es la necesidad de transformar los patrones de fecundidad dentro de una política que inquiera regular la dinámica, el volumen, la estructura y la distribución de la población. Sin la consideración de los saberes científicos y con base a tradiciones culturales sobre familia, roles de género y silencio sobre ciertos temas de sexualidad. (CONAPO; 1982: 52-59) (CONAPO-Mexfam; 1996: 21) (Rodríguez Gabriela; 2009:39)

La idea divulgada por las instituciones de salud y de enseñanza formal, de una educación sexual centrada en los aspectos reproductivos y demográficos, permitió que las mujeres tuvieran acceso a métodos anticonceptivos y a información elemental de su cuerpo y del control de la capacidad reproductiva. Los medios masivos de comunicación (radio, tv y prensa), daban más mensajes promocionales que informativos. A partir de la creación del Consejo Nacional de Población en 1974, el gobierno atiende de manera acelerada la educación sexual, con el Programa Nacional de Planificación Familiar y del programa escolar del nivel básico, para ser abandonado posteriormente. (CONAPO-Mexfam; 1996: 22)

Los programas de educación sexual, salud, infecciones de transmisión sexual en la educación pública que buscan regular y orientar la conducta y expresión sexual son las políticas que el gobierno ha sostenido con respecto a educación sexual.

Como lo señala Gloria Careaga (2002) “Además estas políticas forman parte no sólo del discurso político, sino de la normatividad institucional”

Las seis instituciones señaladas por Juárez y Gayet (2005) con más influencia en lo que respecta a la educación sexual son:

1. El Consejo Nacional de Población (CONAPO), es un órgano intersecretarial, encargado de la política de población y planeación demográfica.
2. La Secretaria de Salud, con dos áreas destinadas a salud sexual y reproductiva: El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y el Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.
3. La Secretaria de Educación Pública, coordina la educación de los niveles de primaria, secundaria y educación media superior a nivel federal, incluye la elaboración de los planes de estudio, libros de texto y capacitación docente.
4. El Instituto Mexicano de la Juventud, con programas de educación y recreación.
5. El Programa Nacional de la Mujer, vigila para fortalecer la perspectiva de mujer y género en acciones del gobierno federal; con el fin de dar cumplimiento al Programa de Acción del Cairo (1994).
- 6.-El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), tiene programas para adolescentes específicamente en tema de embarazo y violencia intrafamiliar.
7. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), impulsa programas para salud sexual y reproductiva de jóvenes, en espacios rurales y urbanos. (2005:197)

En México las políticas públicas con relación a educación sexual, tienen avances y regresiones. En ocasiones gana la visión tradicional de la iglesia católica que impiden a generalización de leyes como la de la interrupción legal del embarazo a nivel nacional. En otras veces, la presión internacional y los grupos nacionales hacen que se apruebe el uso de, por ejemplo, "la píldora del día siguiente" La evolución con respecto a la educación sexual se ha facilitado al darle una perspectiva de salud y planificación familiar, contrariamente a que cuando se trata de expresión y vivencia de la sexualidad, de democratizar y liberar. (Calixto Flores; 2008: 20-24)

Según datos de la Encuesta Nacional de Juventud (SEP e Instituto Mexicano de la Juventud 2008), en el caso mexicano, resulta preocupante ver cómo se reproducen las desigualdades tanto en el campo masculino como femenino y sus manifestaciones violentas en las relaciones sociales. “Muchas instituciones que proporcionan la educación sexual escolarizada más que información han transmitido desinformación, dogmas y culpas”

Las políticas públicas se han enfocado en aspectos biomédica y epidemiológica del cuerpo y la sexualidad. Manifestando inquietud respecto al embarazo adolescente y sus consecuencias: abortos, riesgos a la salud, abandono de la educación y ejercicio de la sexualidad a temprana edad. Otorgando un significado de consecuencias indeseables para el gobierno y organismos internacionales. Sin considerar la integralidad de educación de la sexualidad en la vida personal.

A pesar de que la Secretaría de Educación Pública (SEP) menciona los temas en los programas de Formación Cívica y Ética y en los libros de texto. La información no basta, no cambia actitudes. Muestra de ello son los resultados mostrados por el periódico de la Jornada (2009) con respecto a más de 600 mil madres menores de 19 años, 500 mil embarazos adolescentes y 350 mil partos adolescentes al año. También la información de la CDHDF (2007) con respecto a violencia de género en el seno familiar; violencia en las relaciones de noviazgo; femenicidios; crímenes de odio por homofobia; incremento de infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH/sida; violaciones sexuales, entre otros. (2007:56-61)

Tal situación como podemos darnos cuenta, propicia y ha perpetuado en México, graves y serios problemas con respecto a la salud personal y social.

Lo anterior lo podemos mencionar con base a la 1ª Reunión de Ministros de Salud y Educación para detener el VIH e ITS en Latinoamérica y el Caribe, celebrada en la Ciudad de México (2008), con la asistencia de 31 países de América Latina y el Caribe. En donde se acordó la Declaración Ministerial titulada “Prevenir con Educación”, en la XVII Conferencia Internacional de SIDA, con el objetivo de fortalecer la respuesta a la epidemia

del VIH en el contexto educativo formal y no formal, los Ministros de Salud y de Educación de América Latina y el Caribe.

El Estado mexicano tiene el compromiso de dar seguimiento en el cumplimiento de la declaración ministerial de los Estados parte, y cumplir con sus acuerdos.

Para la elaboración de la declaración ministerial, se realiza un diagnóstico regional. Al efectuar una revisión de la literatura científica disponible sobre intervenciones específicas en educación sexual y dar un panorama regional, de los programas educativos en América Latina y el Caribe sobre el tema de la educación sexual y de la prevención del VIH y de otras infecciones de transmisión sexual. Estudio a cargo del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) y la Secretaría de Salud del Gobierno de México.¹⁶

Documento presentado en la Primera Reunión de Ministros de Salud y Educación, que nos da a conocer información relevante para el caso mexicano:

1. Legislación sobre educación sexual en las escuelas. En México se rigen a nivel federal o nacional.

El sector responsable de las políticas de educación sexual en México está a cargo de la Secretaría de Educación Pública y se cuenta con legislación sobre educación sexual. Sin embargo, la situación de la legislación sobre educación sexual y prevención de VIH, en nuestro país muestra un índice de un nivel bajo.

2. Responsables del desarrollo curricular en las escuelas por nivel escolar, para el caso mexicano, son los profesores los que formulan los temas del currículo.

¹⁶El trabajo de campo se desarrolló con la coordinación a nivel regional del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Agradecemos en especial la constante labor de Raquel Child (Asesora en Prevención de VIH del UNFPA) y la eficiente y rápida labor de los puntos focales del UNFPA responsables de VIH/SIDA en cada país. Jaime Nadal coordinó la recolección de datos en el Caribe. Agradecemos además los valiosos comentarios y la colaboración de Mary Guinn Delaney, Cristina de Azcárraga y otros colegas en UNESCO, cuya oficina regional también coordinó la recolección de datos en algunos países del Caribe. Esta iniciativa contó además con el apoyo técnico y logístico de Ernesto Guerrero y Etelvina Barros (ONUSIDA) y de Rafael Marín (OMS/OPS) en varias reuniones de planeación.

3. Responsable oficial de transmitir los contenidos sobre educación sexual y prevención del VIH por nivel escolar, en México la educación sexual se aborda como una materia transversal, no como una asignatura específica. En secundaria, se trata de los docentes que imparten las asignaturas de Ciencias y Formación Cívica y Ética.

4. Aspectos específicos del programa (currículo) oficial para cada nivel escolar.

A) Temas específicos prioritarios incorporados al curriculum, por nivel escolar y país.

Para cada nivel escolar (primaria, secundaria) se detallaron los temas básicos a considerar y se cuantificó el porcentaje de cobertura de estos temas. A nivel de secundaria (educación para estudiantes entre 12 y 14 años), México reportó cubrir 12 de los 14 temas prioritarios.

B) Información sustantiva de prevención incorporada al curriculum escolar, por país.

En México sólo en algunos programas se promueve el uso del condón; en todos los programas educativos tratan la igualdad social entre hombres y mujeres; y en ninguno el tema de discriminación por orientación o preferencia sexual.

5. Materiales oficiales de apoyo para impartir contenidos sobre educación sexual y prevención del VIH. En México: Los contenidos de educación sexual y prevención del VIH/SIDA se integran en los libros de texto de las materias de Ciencias Naturales y Formación Cívica y Ética a nivel de primaria y secundaria; los libros de texto para secundaria, son elaborados por distintas editoriales y aprobados por la Secretaría de Educación Pública siempre y cuando se apeguen al curriculum oficial.

Los folletos y el material audiovisual de educación sexual y prevención en las escuelas, es poco, no es oficial ni especialmente para usar en la escuela.

Con respecto a folletos específicos sobre uso correcto del condón, distribución y acceso al condón en las escuelas, no se tiene acceso en las escuelas y se menciona que corresponde al sector salud.

Los cursos o taller extra-curricular en el que se aborden estos temas, se han implementado en todo el país, en distintas modalidades, pero no se ha logrado una cobertura total a todos los maestros y alumnos.

7. Evaluación y procesos de integración de educación sexual y prevención del VIH en el ámbito escolar: México reporta no tener evaluaciones de sus programas.

8. Integración al sistema educativo de niños, niñas y jóvenes que viven con el VIH. México menciona que ha desarrollado lineamientos o pautas oficiales para la integración del niño infectado en la escuela.

Lo anterior pone en evidencia la necesidad de que a través de la educación sexual los seres humanos conozcan sus derechos y aprendan a ejercerlos, con libertad y reconocimiento de la diversidad como elemento de una democracia integral.

3.4 Política Pública de Educación sexual con enfoque de derechos humanos.

El pleno desarrollo de la personalidad humana es la principal finalidad que se le atribuye a la educación en los instrumentos de Derechos Humanos de carácter internacional. Expresado por Sabater (2006) la finalidad de la educación es “*cultivar la humanidad*”.

La educación sexual es “El proceso mediante el cual se adquieren y transforman conocimientos, actitudes, habilidades y valores respecto a la sexualidad en todas sus manifestaciones, y debe asegurar la salud, el empoderamiento, el bienestar, el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas” (Aguilar Gil: 2005). Para su efectivo ejercicio, debe ser adaptable a las necesidades específicas de cada sociedad y comunidad, y dar respuesta a las carencias de l@s estudiantes en términos sociales y culturales. La sexualidad, no debe ser falseada por influencias sociales, económicas, culturales, políticas y relacionales. La diversidad de las prácticas y culturas sexuales existentes en el mundo, requiere de la educación sexual y la promoción de los derechos sexuales. Es en razón de su estructura, que una perspectiva de derechos humanos en la política pública es ineludible.

Los nuevos acontecimientos en el contexto global y nacional, nos dan muestra de la importancia para promover que los derechos dan los marcos para la elaboración de las políticas. Por lo tanto, el enfoque de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos adquiere relevancia.

El nuevo enfoque de los Derechos Humanos será visualizar y entender a los Derechos Humanos en su conjunto, como un sistema, es decir, en su interdependencia e integrales. Un enfoque de derechos humanos integral implica una continua búsqueda en la transformación de los criterios para el diseño, monitoreo y evaluación de los resultados de las políticas públicas y se vincula con una visión de sujetos integrales de derecho.

En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena¹⁷ en 1993, los Estados adquirieron compromisos de implementar la planeación de políticas públicas desde la perspectiva de los derechos humanos, para mejorar la promoción y protección de los derechos humanos y facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los Estados contraídas a través de los tratados internacionales.

La perspectiva de derechos humanos pone énfasis en las obligaciones internacionales que ha asumido el Estado y que deben quedar claramente plasmadas y cumplimentadas en sus políticas públicas.

Las políticas públicas de educación sexual integral, elaboradas con enfoque de derechos humanos, deben considerar sus dos características principales: el empoderamiento de las personas y el cumplimiento de las obligaciones internacionales a cargo del Estado (señaladas en el capítulo II).

Así, el objetivo y la esencia de la política pública con perspectiva de derechos humanos no son, la solución de problemas, sino el cumplimiento de derechos de manera progresiva, es el tratamiento holístico. Para ejemplificar lo anterior, mostramos lo expresado por Jiménez Guzmán “La sexualidad en su emancipación constituye un proceso de mayor importancia. El significado concreto de tal emancipación es la posibilidad de la democratización radical de la vida personal. Quien dice emancipación sexual, dice democracia sexual”

¹⁷Declaración y Programa de Acción de Viena, adoptado el 25 de junio de 1993 (A/CONF.157/23), párrafo 71.

En un concepto amplio, empoderamiento es la libertad de escoger y de actuar. Es la construcción del sujeto de derechos. Significa aumentar la autoridad y el poder del individuo sobre los recursos y las decisiones que afectan a su vida, teniendo algunos elementos que son considerados como necesarios: Acceso a la información, Inclusión y participación, Responsabilidad y rendición de cuentas La información nos da la posibilidad de estar preparados para contar con servicios, oportunidades, exigir derechos, negociar y tener cierto control en las acciones estatales y no estatales. El principio de participación “es clave en las estrategias y políticas de desarrollo como un método para identificar necesidades y prioridades a nivel local o comunitario.” (Abramovich, 2006:44)

Los instrumentos internacionales de derechos humanos nos marcan orientaciones y fijan estándares mínimos que pueden servir de marco a las políticas que cada Estado concreta, para hacer efectivos los derechos en su país.

Recordaremos que los estándares internacionales aplicables, serán Derechos civiles y Políticos: Derecho a la libertad personal, de pensamiento, de opinión, expresión; Libertad de religión, Derecho a igualdad ante la ley. Derechos sexuales y reproductivos. Derechos Económicos, Sociales y Culturales: Derecho a la educación y Derecho a la no discriminación.

Dentro de los principios transversales de las políticas encontramos una serie de estándares mínimos internacionales, entre ellos: la igualdad y no discriminación, la participación, la coordinación y articulación, la cultura de derechos humanos, el acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas y el acceso a mecanismos de exigibilidad. (Delaplace-Vázquez; 2009)

Con respecto a educación sexual será:

Igualdad y no discriminación: “La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana” (Art, 26 DUDH). Igualdad en el goce de todos los derechos humanos y obligación del Estado parte a garantizar el ejercicio de los mismos, identificando los grupos vulnerables para el ejercicio de sus derechos. (Abramovich; 2006:45) La educación sexual y la generalización de los derechos sexuales y

reproductivos, reconoce a los menores como sujetos sexuados desde su nacimiento. Sin duda son necesarias las precisiones para asumirlos como sujeto de derecho, concretando mecanismos para proteger su dignidad.

Participación y consulta: participación activa y documentada de toda persona interesada en la formulación, aplicación y seguimiento de la política de educación sexual, incluso los beneficiarios. (Jiménez; 2007: 43)

Coordinación y articulación: la política pública de educación sexual, comprende acciones, planes y presupuestos de diferentes sectores y entidades públicas; también es una oportunidad de enlace entre los diferentes niveles de gobierno (Jiménez; 2007: 43)

Cultura de los derechos humanos: Es indispensable sensibilizar a la población en general, con campañas para la difusión, promoción y exigibilidad sobre los derechos, con respecto a educación sexual. Capacitando a los funcionarios públicos de todos los niveles en general, con relación a la política pública con perspectiva de derechos humanos y sus presupuestos. “Cuando se formulen las políticas, el objetivo principal deberá ser la realización de los derechos humanos.” (OACNUDH, 2006:15).

Acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas: con respecto a educación sexual, el Estado tiene la obligación de brindar información, que permita a las personas evaluar y fiscalizar las políticas y decisiones que les afectan o benefician. La rendición de cuentas, según Schedler, involucra tres dimensiones: información, justificación y sanción, es decir, “obliga al poder a abrirse a la inspección pública; lo fuerza a explicar y justificar sus actos, y lo supedita a la amenaza de sanciones” (2004:12)

Acceso a la exigibilidad: la educación sexual es un derecho que establece obligaciones jurídicas, imperativas y puede exigirse o demandar atribuciones al deber de los Estados de ajustar sus sistemas legales y sus políticas a los tratados internacionales. Se vuelve imprescindible establecer mecanismos de tutela, garantía y responsabilidad. (Abramovich, 2006:40) Existiendo cuatro mecanismos de exigibilidad de los derechos: judicial, cuasi judicial, administrativa y política. Resaltando la afirmación de Abramovich “no hay

imposibilidad teórica o práctica de configurar derechos exigibles, incluso en el campo de los derechos económicos, sociales y culturales” (2006:49)

Para alcanzar a entender el nuevo enfoque de los Derechos Humanos es necesario ver sus dos vertientes: verlos como un RESULTADO-FIN, que consiste en lograr el reconocimiento de los Derechos Humanos por el orden jurídico, y verlos como un PROCESO-MEDIO, que trata de lograr una concreción de los Derechos Humanos. (Jiménez; 2007: 35)

Entre los principios más importantes de este nuevo enfoque están:

- 1.- La transversalidad en la concepción de los derechos humanos.
- 2.- Principio de no discriminación y de inclusión para la universalidad
- 3.- Principio de dignidad humana
- 4.- Principio de la democracia
- 5.- Responsabilidad compartida a todos los actores involucrados
- 6.- Predominio de la esfera pública, la deliberación democrática y la resolución pacífica de conflictos
- 7.- Primacía de lo local en el ejercicio y realización de los derechos (Jiménez; 2007: 35)

El nuevo enfoque no solo busca el establecimiento jurídico de los Derechos Humanos, sino también la concreción o materialización de los mismos. De tal manera que los Derechos Humanos darán fundamento a las políticas públicas, pues éstas tendrán sus objetivos en aquellos, y así se logrará la concreción. (Jiménez; 2007: 42)

Las políticas públicas con enfoque de derechos humanos, indica Jiménez son “programas de acción gubernamental que buscan la concretización de los derechos establecidos en los principios constitucionales, sus principales características son el empoderamiento de las personas y la realización de los derechos mediante el principio de interdependencia e integralidad de los derechos humanos” (2007: 43). También señalado en los documentos de

la OACNUDH:.... “Los derechos humanos, sean civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, son reconocidos como un cuerpo interdependiente, inalienable, universal e indivisible ...En un enfoque de derechos humanos, los planes, las políticas y los procesos de desarrollo están anclados en un sistema de derechos y de los correspondientes deberes establecidos por el derecho internacional.” (2006:15)

Continuando con Jiménez (2007), existen tres tipos de clases de políticas públicas en derechos humanos: Políticas de promoción.- en donde los ciudadanos se apropian de los derechos conociéndolos. Políticas de defensa y protección.- trata de evitar el deterioro y la vulneración a los Derechos Humanos y cuando ya se han violado busca la restauración de los mismos. Políticas de concreción y materialización.- su propósito es crear las condiciones necesarias para la aplicación real de los Derechos Humanos. También plantea las características de las políticas públicas en derechos humanos: *Integrales*. Sistematizan los Derechos Humanos de primera, segunda y tercera generación. *Intersectoriales*. En los planes y presupuestos intervienen distintos sectores y entidades públicas. *Participativas*. La población participa, a manera de consultas y con conciencia crítica, para establecer la problemática; además de la construcción de redes sociales autónomas y de fomentar las instituciones democráticas. *Universales*. Son aplicables a todos y sin ningún tipo de discriminación o de exclusión. *Intergubernamentales*. Se establecen de manera articulada en los diferentes niveles de gobierno. *Se coordinan*. Utilizan las figuras del derecho administrativo, referentes a la desconcentración, delegación y descentralización, causando la concentración de diversas autoridades públicas.

Para definir la perspectiva de derechos humanos se han creado herramientas como son: plan nacional de derechos humanos, presupuestos con perspectiva de derechos humanos, marco lógico y evaluaciones a través de indicadores con perspectiva de derechos humanos (estándares internacionales y nacionales).

En primer lugar, con respecto al Plan Nacional de Derechos Humanos, su importancia esta particularmente relacionado con el desarrollo “elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad”(PNDH 2008-2012). Se deben identificar las principales áreas en las que se han encontrado problemas para cumplir con las obligaciones del país en materia de la educación sexual y los derechos sexuales y reproductivos. Implementar un Plan

Nacional de Educación Sexual, donde se planteen los contenidos relacionados con la educación de la sexualidad que se impartirán en los diferentes grados del nivel de Educación Básica, Media Superior y Superior.

Siendo necesaria la ejecución de sistemas de control, monitoreo y evaluación intersectoriales para mejorar los programas a nivel nacional. De igual forma, la información y los mensajes difundidos a través de los medios masivos, incluyendo televisión, radio y periódicos, deben ser consistentes con los contenidos de la educación sexual integral y promotores de los derechos sexuales y reproductivos.

En segundo lugar, el análisis presupuestal bajo la perspectiva de los derechos humanos, tiene como objetivo evaluar, medir y comparar la distribución de los recursos públicos orientados a la satisfacción de los derechos humanos y al cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de educación sexual y derechos sexuales y reproductivos. Los programadores de presupuestos necesitan el apoyo de especialistas en el área, para saber cómo distribuir el presupuesto encaminados a la plena realización de los derechos que nos ocupamos. Que permita conocer si el respeto, protección y garantía del derecho a la educación sexual y los derechos sexuales y reproductivos, es una de sus prioridades. (FUNDAR, 2005). El análisis presupuestal está vinculado con el acceso a la información pública y rendición de cuentas.

En tercer lugar, el Marco Lógico (ML) ayuda a ordenar y dar coherencia al proceso de planeación y programación presupuestal: “es una herramienta metodológica que se utiliza en procesos de planeación, monitoreo y evaluación de proyectos (sintetiza en una tabla los objetivos, productos actividades e indicadores); así como las condiciones externas que afectan el proyecto y determinan el logro de sus objetivos” (Domínguez y Zermeño; 2008:92) Los beneficios de la implementación del ML permiten hacer congruentes los objetivos y directrices de la política de educación sexual, derechos sexuales y reproductivos con el Plan Nacional de Desarrollo (PND). Un punto importante que menciona el ML, es la participación necesaria y obligada de los distintos sujetos de derecho en los procesos de discusión y elaboración de las matrices. Por lo tanto, se deberá convocar a participar en la elaboración de la política pública de educación sexual a los

diversos actores que intervienen en el proceso educativo: a los destinatarios como son los jóvenes, maestros que llevan a cabo su implementación, padres, madres y tutores de los jóvenes; especialistas de la sociedad civil, académicos y demás autoridades educativas

Además, en lo referente a evaluaciones a través de indicadores con perspectiva de derechos humanos (estándares internacionales y nacionales); se determinan cinco tipos: a) de consistencia y resultados, b) de indicadores, c) de procesos, d) de impacto y e) específicas; mismos que deben ser realizados por evaluadores externos a las dependencias públicas. La principal función del indicador en materia de Derechos Humanos pueden ser entendidos como la información utilizada para medir el grado en que un derecho humano se está ejerciendo. Para medir un derecho humano, primero se debe hacer un análisis exhaustivo de los instrumentos internacionales que lo definen e interpretan; esclarecer la obligación y luego la discusión sobre cuál es la mejor forma de medir esa obligación¹⁸.

Por último, de conformidad con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), se identifica tres tipos de indicadores para promover y vigilar el ejercicio de los derechos humanos: 1) Indicadores estructurales: Reflejan la ratificación y adopción de instrumentos legales y la existencia de mecanismos institucionales básicos. 2) Indicadores de proceso: Relacionan los instrumentos de la política de Estado con los eventos importantes que se acumulan en los resultados con el paso del tiempo y 3) Indicadores de resultado: Capturan logros, individuales y colectivos que reflejan el estatus de la realización de los derechos humanos en un contexto dado. (OACNUDH; 2008: 11- 14) Sus fuentes son: el marco constitucional y legal; la información estadística (oficial y no oficial) confiable disponible; las recomendaciones e informes producidos por comisiones públicas de derechos humanos; los informes, denuncias públicas y acciones urgentes generados por organizaciones civiles nacionales reconocidas; y los informes, recomendaciones y/o sentencias de organismos, mecanismos, cortes y agencias internacionales. (Anaya; 2008:55) (OACNUDH; 2008: 9-11) (Guzmán; 2008: 101-104). Al utilizar el marco de indicadores estructurales, de proceso y de

¹⁸ Ver capítulo II

resultados, es conocer el resultado del compromiso y esfuerzo de la realización de los derechos humanos por un Estado parte.

3.5 La Educación Sexual en Educación Básica Secundaria

A) Características de los contenidos de Educación Sexual en la Asignatura de Formación Cívica y Ética de Educación Básica Secundaria.

La educación sexual de carácter formal, se facilita a los jóvenes en los centros escolares, con una determinada estructura, un programa, contenidos y propósitos esperando determinados aprendizajes. A través del proceso enseñanza aprendizaje, en la que existe una relación docente-educando; que se fundamenta en la información científica.

A partir de las reformas a la educación en 1993, la educación secundaria es parte fundamental y cierre de la considerada educación básica obligatoria. Con ella, se dan oportunidades formales que permiten adquirir y desarrollar los conocimientos, las habilidades, los valores y las competencias básicas para aprender durante toda la vida.

Con la reforma de 1993, en el ciclo escolar 1994-1995 se dan las bases para la educación sexual mediante la implementación de la asignatura de Orientación Educativa para tercer grado de secundaria con tres horas a la semana. Organizando los contenidos temáticos en tres bloques. Abordando en dos de ellos la educación sexual: El adolescente y la salud y El adolescente y la sexualidad. Con un enfoque eminentemente biológico. (Programa de Orientación Educativa; 1994)

Posteriormente, la reforma de 1999 incorpora la asignatura de Formación Cívica y Ética con la combinación de contenidos de civismo y orientación educativa, en los tres grados de educación secundaria. Indicando a continuación los contenidos curriculares de educación sexual por grado. Primer grado: un ser sexuado, adolescencia y juventud, sexualidad, salud y enfermedad. En segundo grado: Amistad, compañerismo y otras relaciones afectivas. Para concluir en tercer grado con: sexualidad y género. Con esta reforma, los contenidos curriculares tratan de ser abordado de manera integrada, para estimular en los estudiantes su capacidad crítica y orientar las bases para que reconozcan la eficacia de la actuación

libre y responsable, mediante la mejor toma de decisiones para su el desarrollo personal pleno. (Programa de Formación Cívica y Ética 1999)

La Secretaria de Educación Pública (SEP) da a conocer El Plan de Estudios 2006 para la Educación Básica Secundaria y los programas propios a las asignaturas que lo conforman al inicio del ciclo escolar 2006-2007.

Con la RIEB, se da continuidad a la reforma educativa de 1993 y se implementa el modelo educativo con un enfoque por competencias. Señalando el logro de cinco competencias desde todas las asignaturas al egreso de la educación secundaria:

- a) Para el aprendizaje permanente
- b) Para el manejo de la información
- c) Para el manejo de situaciones
- d) Para la convivencia
- e) Para la vida en sociedad. (SEP; 2006:11-12)

Una de las características del plan y los programas de estudio 2006, es la combinación de saberes y experiencias que se exponen en las diferentes asignaturas reconocidos como contenidos transversales. Para que los jóvenes identifiquen los compromisos y responsabilidades con respecto a su persona y la sociedad en que viven. Los ejes transversales son:

- ❖ Educación ambiental
- ❖ Formación en valores
- ❖ Educación sexual y equidad de género.

Con base a lo anterior, la educación sexual y la equidad de género son centrales en la educación secundaria. Mismas que se promueven desde una visión amplia que incluyen los cuatro holones del modelo sistémico de la sexualidad: afecto, género, reproducción y disfrute. Además, de fomentar las actitudes de aprecio y respeto por sí mismo y los demás; con fundamento en la información científica. (SEP; 2006:23)

La educación de la sexualidad en educación secundaria propone que los alumnos la estudien como:

“Una expresión de la afectividad humana vinculada con el ejercicio responsable de la libertad.

Un conjunto de prácticas sociales y culturales diversas que adquieren significados particulares en los diferentes contextos históricos y geográficos.

Una práctica que entraña derechos y responsabilidades, así como el respeto a la dignidad humana.

Una forma de convivencia humana donde prevalece el trato igualitario y el respeto mutuo.

Una vertiente de la cultura de la prevención donde la identificación de factores de riesgo y protección constituye una condición para su mejor disfrute.” (SEP; 2006:23)

Para lograr lo anterior, los temas relacionados con la educación sexual y la equidad de género se incluyen en Ciencias I y Formación Cívica y Ética I y II.

El tema que nos ocupa es la asignatura de Formación Cívica y Ética. Como una asignatura esencialmente formativa, centra su cuidado en la educación integral de los adolescentes, para que actúen libre y responsablemente considerando para ello la educación sexual.

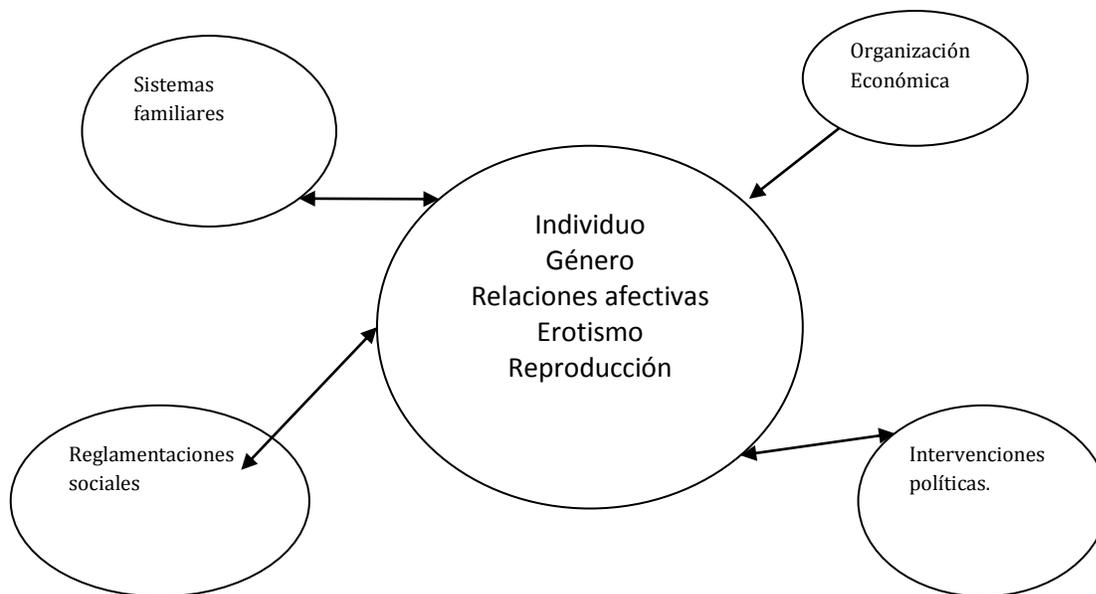
La organización de los contenidos de la asignatura Formación Cívica y Ética comprende dos cursos, Formación Cívica y Ética I para segundo y II para tercer grado. Cada uno de los cuales está integrado por cinco bloques temáticos, que corresponden a los cinco bimestres que se manejan en el ciclo escolar y por lo tanto a cinco momentos de evaluaciones.

Los programas de Formación Cívica y Ética examinan la importancia de entender los componentes de la sexualidad y de apoyar a los alumnos para que puedan tomar decisiones en aspectos personales y de convivencia social relacionados con su salud y su sexualidad, así como para que se reconozcan como sujetos de derechos y responsabilidades.

Con base a lo anterior, busca fortalecer en los estudiantes, las competencias cívicas y éticas relacionadas con el conocimiento y auto cuidado de sí mismo, la autorregulación y el ejercicio responsable de la libertad, el respeto y aprecio a la diversidad, manejar conflictos sin violencia así como la participación social y política. (Morgan Mallol; 2007: 45-47)

El programa de Formación Cívica y Ética con relación a educación sexual, se basa en el Modelo sistémico de la sexualidad de Rubio Aureoles (1994). Conocido como modelo de los holones sexuales, en el que explica los cuatro componentes de la sexualidad: reproducción, género, erotismo y vinculación afectiva (mencionado en el capítulo anterior).

Los holones operan integralmente, cuando el procedimiento educativo ignora alguno de ellos, aumenta la posibilidad de ineficiencia.



B) Contenidos curriculares de Educación Sexual en Formación Cívica y Ética I

Los contenidos que consideramos para nuestro estudio de educación sexual integral, en Formación Cívica y Ética I segundo grado se examinan en el Bloque II y se sugieren treinta y seis sesiones de cincuenta minutos para tratar todos los temas, no sólo los de educación sexual.

Cada bloque temático incluye los siguientes elementos: número y título del bloque temático; propósitos de bloque, los temas, subtemas y los aprendizajes esperados que expresan rasgos de los aprendizajes que se espera logren los alumnos al concluir cada bloque.

A continuación se mencionan los Propósitos y Aprendizajes Esperados del Bloque 2 de

Formación Cívica y Ética, que incluye los temas de educación sexual.

Propósitos:

*Identificarán factores que favorecen o que ponen en riesgo su calidad de vida en los ámbitos donde participan.

*Reconocerán la importancia y las implicaciones de una vida sexual sana y la necesidad de aplicar medidas para prevenir infecciones de transmisión sexual.

*Reconocerán la importancia de la equidad de género en las relaciones entre hombres y mujeres.

*Comprenderán que las relaciones afectivas entre adolescentes contribuyen a la realización personal.

*Reconocerán diferentes formas de ser adolescente y de convivir en diferentes grupos.

*Valorarán la diversidad humana como un factor de enriquecimiento social y cultural.

(SEP. Formación Cívica y Ética Programa de estudio 2006: 37)

Aprendizajes Esperados (al término del bloque, los alumnos serán capaces de):

- Participar en debates en los que se discutan acciones y condiciones que afectan la salud integral de los adolescentes y de la comunidad en general.
- Formular estrategias viables de autoprotección para aplicarlas en los contextos donde participan.
- Analizar casos en los que se ponen en riesgo la salud o la libertad personal como consecuencia de las adicciones.
- Cuestionar y rechazar comportamientos basados en la exclusión o degradación de la dignidad de los demás.
- Defender su derecho a la salud integral con base en el conocimiento de los fundamentos jurídicos que lo garantizan.
- Asumir compromisos con personas y grupos para difundir y respetar el derecho a la equidad de género.
- Defender su derecho a contar con información, a fin de tomar decisiones adecuadas para una vida sexual sana y salud reproductiva

(SEP. Formación Cívica y Ética Programa de estudio 2006: 37)

Los propósitos y aprendizajes esperados nos dan una orientación para considerar los conocimientos, las habilidades y las actitudes alcanzados.

A continuación se presenta el esquema de los contenidos curriculares correspondientes a educación sexual del Bloque II.

“Los adolescentes y sus contextos de convivencia”

2.1. El significado de ser adolescente, en la actualidad.

| Subtemas | Competencias | Nociones | Habilidades | Actitudes |
|--|---|---|---|---|
| 2.1.1. Cambios físicos, sociales y afectivos en la adolescencia. Comprensión del significado personal y social de esos cambios. | Conocimiento y cuidado de sí mismo. | Distingo los cambios físicos, afectivos y sociales que experimento como adolescente. | Reflexiono sobre mi imagen corporal en función de los cambios físicos, afectivos y sociales que experimento como adolescente. | Acepto y valoro los cambios físicos, sociales y afectivos que vivo en mi adolescencia. |
| 2.1.2. Diferentes formas de ser adolescente. Valoración social y cultural de la pubertad y la adolescencia en diferentes contextos. | Respeto y valoración de la diversidad. Sentido de pertenencia a la comunidad, a la nación y a la humanidad. | Comprendo que la adolescencia es una etapa del desarrollo, cuya consideración ha cambiado a lo largo del tiempo y en los contextos sociales de México y el mundo. | Investigo las actividades que realizan adolescentes de diferentes contextos históricos y geográficos de México y el mundo. | Manifiesto interés por conocer otras formas de vivir la adolescencia. |
| 2.1.3. Los adolescentes como sujetos con derechos y responsabilidades. Los adolescentes y su desarrollo integral: educación, alimentación, salud sexual, recreación, trabajo y participación social. | Conocimiento y cuidado de sí mismo. Apego a la legalidad y sentido de justicia. | Comprendo que como adolescente tengo derechos que contribuyen a garantizar mi desarrollo integral. Identifico los derechos sexuales que tengo como adolescente. | Investigo sobre las leyes e instituciones que contribuyen a mi desarrollo integral, en el contexto en que vivo. Describo circunstancias favorables y de riesgo para el ejercicio pleno de mis derechos. | Formulo compromisos con mi desarrollo personal y social. Valoro la importancia de los derechos sexuales |

2.2. Identificación y pertenencia con personas y grupos

| Subtema | Competencias | Nociones | Habilidades | Actitudes |
|---|--|--|---|--|
| 2.2.1. Significado de las relaciones de amistad y compañerismo en la adolescencia: autoestima y respeto en las relaciones afectivas. | Conocimiento y cuidado de sí mismo. | Comprendo la importancia de valorar mi persona, para establecer relaciones recíprocas, respetuosas y solidarias con las personas con quienes convivo. | Distingo rasgos de las relaciones de amistad y compañerismo que enriquecen y benefician a las personas, y aquellos que afectan o dañan su estabilidad emocional y su integridad personal. | Manifiesto rechazo ante relaciones inequitativas y basadas en el abuso. |
| 2.2.2. Relaciones sentimentales en la adolescencia: vínculos afectivos, amor, atracción sexual, disfrute, afinidad y respeto. Diferentes significados de la pareja en distintas etapas de la vida de los seres humanos. | Conocimiento y cuidado de sí mismo. Autorregulación y ejercicio responsable de la libertad. | Comprendo que las relaciones sentimentales y de pareja son fundamentales para los seres humanos y que su Significado cambia en las diferentes etapas de la vida. | Distingo, en las relaciones sentimentales que se establecen en la adolescencia, componentes como: vínculos afectivos, amor, atracción sexual, disfrute y afinidad, y preveo algunas responsabilidades que se derivan de ellas. | Clarifico el lugar que las relaciones sentimentales tienen en mi vida actual y actúo con responsabilidad y respeto en las relaciones afectivas que establezco. |
| 2.2.3. Componentes de la sexualidad en las relaciones humanas y en la realización personal: reproducción, género, erotismo y vinculación afectiva. Derechos sexuales en la adolescencia. | Conocimiento y cuidado de sí mismo. Apego a la legalidad y sentido de justicia. | Comprendo que la sexualidad humana tiene componentes vinculados con la reproducción, el Género, el erotismo y el afecto. Identifico los derechos sexuales que tengo como Adolescente. | Distingo los componentes de la sexualidad humana, que se manifiestan en las relaciones observadas en mi entorno próximo, los medios de comunicación, el arte y la literatura. Analizo situaciones y prácticas que resguardan o dañan mis derechos sexuales. | Manifiesto rechazo a prejuicios, reduccionismos y estereotipos sobre la sexualidad humana. Valoro la importancia de mis derechos sexuales. |

2.3. Aprendiendo a valorar la diversidad: respeto, solidaridad y equidad

| Subtema | Competencias | Nociones | Habilidades | Actitudes |
|--|--|---|--|---|
| 2.3.1. La equidad de género en las relaciones entre mujeres y hombres. Ser mujer y ser hombre. Sexo y género. Estereotipos que obstaculizan la equidad. | Respeto y valoración de la diversidad. | Comprendo la diferencia entre sexo y género, y argumento a favor de una convivencia basada en relaciones más equitativas entre mujeres y hombres. | Promuevo acciones que contribuyen a establecer relaciones equitativas entre hombres y mujeres, y cuestiono prácticas discriminatorias. | Valoro positivamente las diferencias entre hombres y mujeres, y muestro rechazo ante situaciones que obstaculizan la equidad. |
| 2.3.2. Los adolescentes ante la diversidad. Formas de relación entre los adolescentes, en diferentes contextos culturales. Respeto y solidaridad ante las diferencias físicas y personales. Aprender de las diferencias. | Respeto y valoración de la diversidad. | Comprendo la riqueza que entraña la diversidad en sus diferentes manifestaciones: social, cultural, étnica y generacional, en los distintos grupos en los que tomo parte. | Distingo, en el entorno próximo, diferentes manifestaciones de la diversidad entre los adolescentes y jóvenes. | Considero el respeto a los derechos humanos como criterio para ponderar diferencias entre personas y grupos. |
| 2.3.3. Actitudes que deterioran y obstaculizan la convivencia igualitaria y justa: etnocentrismo, discriminación y exclusión, por condición social y estado de salud, por diferencias étnicas, religiosas y culturales. | Respeto y valoración de la diversidad. | Comprendo que la discriminación, el etnocentrismo y la exclusión deterioran la convivencia y empobrecen la vida social. | Analizo situaciones de discriminación, etnocentrismo y exclusión, en México y el mundo. | Muestro rechazo ante actitudes de discriminación, etnocentrismo y exclusión, por condición social y de estado de salud. |

2.4. Los adolescentes ante situaciones que enfrentan en los ámbitos donde participan

| Subtemas | Competencias | Nociones | Habilidades | Actitudes |
|--|---|--|---|---|
| 2.4.3. Situaciones de riesgo para la salud y la integridad de los adolescentes: violencia en la familia, maltrato, abuso y acoso sexual. | Conocimiento y cuidado de sí mismo. | Reconozco situaciones en las que puedo ser vulnerable y donde la presión de otras personas afecta mis decisiones y acciones. | Actúo responsablemente para resguardar mi salud y mi seguridad personal, usando diversos recursos personales que me permiten responder con asertividad. | Demando respeto por mi integridad personal. |
| 2.4.4. Personas, grupos e instituciones que brindan ayuda y orientación a los adolescentes, en situaciones de riesgo. Marco de acción y regulación jurídica. | Conocimiento y cuidado de mí mismo. Apego a la legalidad y sentido de justicia | Identifico personas, grupos o instituciones que pueden apoyarme para enfrentar situaciones de riesgo, mediante la comprensión de su marco de acción y regulación jurídica. | Busco información sobre instituciones y personas de la localidad, que pueden apoyarme ante situaciones donde mi integridad personal se encuentra en riesgo. | Valoro la ayuda que me proporcionan personas e instituciones. |

Fuente: Guía de trabajo Formación Cívica y Ética Taller de Actualización (2006: 86-89)

Capítulo IV

Metodología de la investigación

4.1 Planeación de la investigación

La presente investigación tiene como finalidad conocer los aprendizajes esperados de educación sexual que logran en la asignatura de Formación Cívica y Ética I I@s alum@s de 2 grado de educación básica secundaria de la Escuela Secundaria Técnica No. 43 “Luis Enrique Erro” durante el ciclo escolar 2009-2010.

a) Planteamiento del Problema: La educación sexual en México, se incluyen en los programas de Formación Cívica y Ética I, II (segundo y tercer grado de secundaria), Educación Básica contemplados en el Plan Nacional de Educación Básica Secundaria 2006.

La educación sexual se ha incluido en los programas de educación básica nacional desde hace una década, pero no se ha logrado obtener resultados positivos entre los educandos, de tal forma que los embarazos entre los adolescentes siguen ocupando dentro de las estadísticas un alto porcentaje, así como el contagio de infecciones de transmisión sexual, ni tampoco se ha logrado inculcar, el respeto, la tolerancia y aceptación de la diversidad sexual y la inequidad de género, etc. Al respecto el periódico la Jornada en su suplemento mensual (2009; 2 de julio) señala que hay más de 600 mil madres menores de 19 años, 500 mil embarazos adolescentes y 350 mil partos adolescentes al año”. En el mismo suplemento en el artículo de la página 08:2009 de Gayet y Villagomez indican que un factor que también interviene en el problema señalado y que fueron plasmados desde hace 15 años en los programas de salud reproductiva y a 10 años de su introducción en la enseñanza básica, no han podido dar los resultados esperados debidos:

- A la falta de personal específico en los servicios de salud
- Falta de atención a las aéreas rurales
- Concentración de la atención en aéreas urbanas

Falta de distribución de anticonceptivos,

No promoción a de los programas estatales sobre sexualidad

La falta de preparación de los profesores para enseñar estos contenidos

Dificultad para hacer operar y cumplir el programa dada la descentralización de los servicios educativos.

En cuanto a los enfoque de la sexualidad, las autoras dicen: “Que es un enfoque meramente de heterosexualidad, lo que se refleja en los libros de texto gratuito de educación básica” (Gayet y Villagomez; 2010:8)

En relación a violencia de género en el seno familiar es estadísticamente alto a lo mismo que la violencia en las relaciones de noviazgo, femenicidios, crímenes de odio por homofobia; incremento de infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH/sida; violaciones sexuales, entre otros. (CDHDF; 2007:56-61).

La educación sexual, como derecho a la educación y derecho sexual y reproductivo, debe de ser integral. Por lo que tomar en cuenta las políticas y normatividades educativas sobre estos dos aspectos crearían una cultura del derecho humano a la sexualidad.

Sin embargo, a pesar de que hay planteamientos teórico científico que fundamentan el por qué y el para qué de la inclusión de contenidos sobre sexualidad a los adolescentes en proceso de formación en la educación básica, esto no ha tenido el eco suficiente para lograr lo que con ello se pretende. Esto se debe a varios motivos, entre lo que destaca lo cultural al ser un país con poco o nulo manejo y conocimiento no solo de lo sexual, sino de la sexualidad en razón a que éticamente este aspecto ha sido mas dominado por la religión que por la educación que el Estado brinda a la población. A esta variable habría que agregarle factores de orden psicológico, pedagógicos, antropológicos y sociológicos que han venido marcando a lo largo de nuestra historia de nación un bajo perfil educativo en la educación sexual. Sin negar que ha habido algunos avances sino territorial (México) si local (Distrito

Federal) con los libros de educación sexual que puso en marcha la secretaria de educación publica de la Ciudad de México. Textos que hacen un buen manejo sobre educación sexual, pero que sin embargo la sociedad y algunas instituciones de orden federal no dejaron funcionar del todo en las escuelas de educación básica.

Este hecho entre otros muchos permite observar como la educación sexual y, la sexualidad son temas todavía tabú para la sociedad mexicana, basta con ver estadísticas sobre violación sexual, embarazos en adolescentes, infecciones de transmisión sexual, falta de orientación en las escuelas y el hogar sobre el manejo de la sexualidad y educaron sexual, falta de conocimiento por la sociedad, educadores e instituciones educativas sobre el derecho humano a estos aspectos.

Un punto de importancia desde la perspectiva educativa y observada a lo largo de veinticinco años de docencia es que en las aulas los profesores poco o nada utilizan recursos didácticos en los procesos educativos que se relacionen con las vivencias de los adolescentes, así como, el conocimiento profundo de los docentes sobre las temáticas e incluso desconocimiento sobre derechos humanos y fundamentalmente lo relacionado con la sexualidad, se podría seguir enunciando una serie de factores no solo de orden psicopedagógicos, sino mas bien este es un problema sociocultural.

Con base a lo anteriormente señalado, la investigación que nos ocupa se fundamenta en los contenidos de educación sexual y los derechos sexuales y reproductivos, señalados en los programa de Formación Cívica y Ética I y II, aclarando que en este estudio solo se contempla el programa I, que cursan los alumnos de segundo grado.

b) Objetivos

Objetivo General: Conocer cuáles de los aprendizajes señalados en los programas de Formación Cívica y Ética I de educación sexual son aprendidos por l@s alumn@s de segundo grado.

Objetivos Específicos:

- * Identificar qué aprendizajes de la educación sexual lograron l@s alumn@s durante el ciclo escolar.
- * Tipificar los aprendizajes logrados y no logrados sobre educación sexual.
- * Describir los aprendizajes logrados y las problemáticas encontradas.

c) Hipótesis o Argumento principal

Los recursos didácticos utilizados por los docentes en la impartición de los contenidos de educación sexual a los alumnos impactan en el logro de los aprendizajes esperados en el programa de formación cívica y ética I.

d) Variables

Aprendizajes logrados, educación sexual, derechos sexuales y reproductivos, género, estereotipos de género, violencia de género, reproducción, salud sexual y reproductiva, infecciones de transmisión sexual, relaciones afectivas, amor, erotismo, variantes eróticas, recursos didácticos.

Metodología:

El estudio es a nivel observacional y descriptivo, tipo transversal, cualico cuántico siguiendo el método deductivo inductivo.

Su sustento teórico estará basado en las categorías de educación, aprendizaje significativo, educación por competencias, sexualidad, género, erotismo, relaciones afectivas y derechos sexuales y reproductivos.

Universo de trabajo: Escuela Secundaria Técnica No. 43 “Luis Enrique Erro” población total 980 alumnos.

Muestra: probabilística al azar de 231 alumnos de segundo grado distribuidos en cinco grupos de entre 50 y 40 alumnos

Criterios de exclusión:

Alumnos que no pertenezcan a este grado y estén en estos grupos, que no correspondan al A, B, C, D y F.

La técnica de recolección de datos que se llevo a cabo fue documental (indagar y analizar información documental) y de campo (recabar información a partir del contacto directo con el objeto de investigación).

La investigación documental, se realizó en su primera fase, revisando documentos de carácter teórico para la construcción del “estado del arte” con relación a: educación, enseñanza, aprendizaje, estilos de enseñanza, estilos de aprendizaje, teorías del aprendizaje, derechos humanos, educación como derecho humano, educación sexual, teorías de la sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, marco jurídico nacional e internacional, tratados y documentos internacionales del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, políticas públicas con perspectiva de derechos humanos. Para la elaboración del marco teórico se elaboraron fichas de trabajo, textuales y de síntesis con el fin de organizar y sistematizar la información.

Investigación de campo:

Recolección de datos: se utilizo una guía de observación compuesta por treinta indicadores a cubrir, guía que se aplico en los cinco grupos en diferentes momentos a cada uno de los grupos seleccionados.

Encuesta estructurada de setenta preguntas cerradas, que fue aplicada a cada uno de los grupos seleccionados de manera simultanea.

Para la estructuración de ambos instrumentos se toma en cuenta: planteamiento del problema, objetivos, marco teórico, hipótesis y variables.

Los instrumentos se pilotearon antes de su aplicación definitiva para conocer su funcionalidad. Para la aplicación de los instrumentos a la muestra seleccionada, se contrató una encuestadora, conocedora del instrumento y con experiencia.

Ordenamiento y análisis de datos:

Después de haber aplicado los instrumentos se procedió al ordenamiento de los datos y análisis de la información de manera manual, la información se presento en cuadros de doble entrada que contemplaran los siguientes datos: categorías, frecuencias, porcentajes.

Capítulo V

Descripción y análisis de la información

5.1 Guía de observación

La información que a continuación se describe son datos arrojados por la guía de observación aplicada a 231 alumnos de los grupos seleccionados.

Se presenta la información encontrada con la aplicación de la guía.

Con respecto al sexo: 52% eran hombres y 48% mujeres. Con una participación del 20% por grupo. Con respecto a los temas de educación sexual tratados en el ciclo escolar en Formación Cívica y Ética (en adelante FORCE), el 80% señala que se vieron todos los temas, 16% dice que no y 4% no contesto. El 96% identifica los cambios que implica la adolescencia y el 4% no; al igual que los cambios de la pubertad en un 84%, un 8% considera que son cambios emocionales y el otro 8% cambios actitudinales. Reconociendo 92% el inicio de la pubertad en la mujer, mientras que 4% dice que es ser rebelde con lo que signifique autoridad, también el otro 4% señala que se reconoce por tener actitudes de riesgo. Con respecto a reconocer como inicia la pubertad en los hombres el 88% lo identifica, 8% lo relaciona con ser rebelde a la autoridad y 4% no sabe. Un 80% menciona no haber tenido relaciones sexuales y el 20% sí. De los que dicen sí, 60% indica que fue a los 14 años, 20% a los trece años y 20% después de los 14 años. El 44% considera que el embarazo es resultado de dejarse llevar por sensaciones placenteras, un 28% de que la mujer no se haga responsable de usar anticonceptivos, por multiplicidad de factores personales, sociales, económicos y culturales el 16%, no proporcionaron información el 8% y un 4% por los mitos, mentiras, prejuicios y discursos dominantes. Para el 56% el amor puede desembocar en agresión, 32% dice que no, 8% no sabe y un 4% no dio información. Dice el 44% que no existe el amor ideal, el 36% que sí y 20% no sabe. Señalan que conocer los órganos sexuales femenino, masculino y su función en el proceso reproductivo les permite: al 80% concienciar la responsabilidad compartida entre el hombre y la mujer sobre el embarazo, al 8% identificar el amor que siente uno por el otro, a un 4% saber quien

se embaraza y se haga responsable, otro 4% no sabe y un 4% no contesto. Identifica el 76% tres órganos sexuales masculinos y 24% no. Mientras que sólo 48% identifica la función de uno de los órganos masculinos y el 52% no sabe. En tanto, 72% identifica la función de un órgano femenino y 28% no.

Un 12% señala que los métodos y recursos anticonceptivos sirven para evitar el embarazo, 80% señala que los métodos y recursos anticonceptivos sirven para evitar el embarazo y las infecciones de transmisión sexual y 8% no sabe. El método y recurso anticonceptivo más conocido es con un 96% el condón masculino y el menos conocido el método de temperatura basal con un 4%. El 100% no identifica la violencia de género en las actitudes machistas. Un 44% confunden estereotipo de género, también 44% con violencia de género y 12% no contestaron. Relaciona 60% el erotismo con goce, disfrute, excitación, estímulo y deseo sexual; 20% con vergüenza, culpa y miedo y 20% no sabe. De la misma manera 92% reconoce los beneficios del autoerotismo y el 8% no.

Reconoce un 88% que las infecciones de transmisión sexual son producidas por virus, bacterias, hongos y parásitos; el 12% no sabe. También el 88% identifica las infecciones de transmisión sexual, 8% no y 4% no contesto. El 80% identifica al auto erotismo con darse placer a uno mismo, 8% señala que puede causarse algún mal, 4% como perversión y 8% no contesto. Conoce el 80% que no son iguales los ciclos menstruales en las mujeres, 16% no sabe y 4% no contesto.

Consideran en un 36% que la educación sexual debe ser con base a conocimientos científicos, también el 36% a lo que consideren los padres, madres y/o tutores deben saber sus hijos, 12% con base a valores morales y religiosos y 16% no sabe. Con respecto a las ventajas del uso del condón masculino, el 96% las identifica y el 4% no. Un 88% identifica las características necesaria en un método anticonceptivo para los adolescentes y el 12% no.

La información obtenida nos sirvió para elaborar preguntas cerradas en aspectos como temas abordados en FORCE, infecciones de transmisión sexual, métodos y recursos anticonceptivos; cambios en la adolescencia, identificación y funcionamiento de órganos

sexuales. De la misma manera, se reestructura en nueve pasos, la pregunta de la forma correcta de usar el condón masculino.

5.2 Cuestionario

Otro de los instrumentos compiladores de información fue el cuestionario, el cual se estructuró con base a cinco indicadores: datos generales, aprendizajes esperados, conocimientos, sexualidad y docentes; que arrojó los siguientes datos duros:

Con respecto a la edad de los estudiantes, estos tienen entre 12 y más de 14 años, predominando en un 63.63% los de de 14 años como se muestra en el cuadro.

| ¿Cuántos años tienes? | | |
|-----------------------|------------|---------|
| Años | Frecuencia | % |
| 12 | 3 | 1.30 % |
| 13 | 62 | 26.83 % |
| 14 | 147 | 63.63 % |
| + 14 | 17 | 7.38 % |
| Omisión | 2 | 0.86 % |
| Total | 231 | 100% |

Cuadro 1

El cuadro 2 muestra el sexo de la población estudiada, en el cual predomina el género masculino.

| Sexo | | | |
|---------|--------|---------|-------|
| Hombres | Mujer | Omisión | Total |
| 53.26% | 45.88% | 0.86 % | 100 |
| 123 | 106 | 2 | 231 |

Cuadro 2

En el cuadro 3 se reporta al grupo al que pertenecen los encuestados y el porcentaje que ocupa cada uno en relación al total de la muestra

| ¿A qué grupo de 2° perteneces? | | | | | | |
|--------------------------------|---------|---------|--------|--------|--------|-------|
| Grupo 2° | A | B | C | D | F | Total |
| | 51 | 42 | 45 | 41 | 52 | 231 |
| | 22.08 % | 18.18 % | 19.48% | 17.74% | 22.52% | 100 |

Cuadro 3

Con relación a la calificación obtenida respecto a los contenidos de educación sexual, en la escala del 10 al 5, la media fue de 8 de calificación.

| Calificación obtenida con respecto a educación sexual en formación cívica y ética | | | | | | | | | |
|---|-------------|----|----|----|----|----|-------|---------|-------|
| Categorías | | | | | | | | | |
| | No aprobad@ | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 | No sé | Omisión | Total |
| Población | 9 | 38 | 28 | 40 | 31 | 64 | 18 | 3 | 231 |

Cuadro 4

Respecto a la pregunta 5, la mayoría 51.08% coincide con los criterios utilizados para la evaluación de la asignatura.: Examen, actividades, actitud en clase, auto y co evaluación

| ¿Con qué te evalúan en Formación Cívica y Ética I? | | | | | | |
|--|---|--------------------------------------|-------|-------|---------|-------|
| Categorías | | | | | | |
| Examen, actividades y actitud en clase, auto y co evaluación | Cuaderno, examen, libro de texto y conducta | Cada bimestre varía lo que se evalúa | Otro | No sé | Omisión | Total |
| 51.08% | 16.03% | 20.34% | 9.96% | 1.73% | 0.86% | 100% |
| 118 | 37 | 47 | 23 | 4 | 2 | 231 |

Cuadro 5

La mayoría de los entrevistados menciona que los temas que ven en la clase de formación cívica y ética I, los comentan fuera de la clase en un 57.15%, y estos a su vez son

comentados entre compañeros en un 68.39%, en cuanto a qué si sus papás saben que en la escuela les hablan de educación sexual el 93.50% dijeron que si.

| ¿Los temas que ves en clase de Formación Cívica y Ética los comentas fuera de ella? | | | |
|---|--------|---------|-------|
| Si | No | Omisión | Total |
| 132 | 92 | 7 | 231 |
| 57.15 % | 39.81% | 3.04% | 100% |

Cuadro 6

| ¿Los temas de Formación Cívica y Ética los comentan entre compañeras y compañeros? | | | |
|--|--------|---------|-------|
| Si | No | Omisión | Total |
| 158 | 63 | 10 | 231 |
| 68.39% | 27.28% | 4.33% | 100% |

Cuadro 7

| ¿Saben tus papás que en la escuela te hablan de educación sexual? | | | |
|---|-------|---------|-------|
| Si | No | Omisión | Total |
| 216 | 14 | 1 | 231 |
| 93.50% | 6.07% | 0.43% | 100% |

Cuadro 8

La población estudiada se manifiesto sexualmente activa en un 20.33%; que no han tenido relaciones sexuales el 69.69% y no proporcionaron información el 9.98%.

Si estos datos los relacionamos con la edad, tenemos que la primera relación sexual o el inicio de su actividad sexual, se dice comienza a los 12 años.

| ¿A qué edad tuviste tu primera relación sexual? | | | | | | |
|---|-------|-------|-------|---------------|---------|-------|
| 12 | 13 | 14 | +14 | No han tenido | Omisión | Total |
| 2 | 13 | 18 | 14 | 161 | 23 | 231 |
| .86% | 5.62% | 7.79% | 6.06% | 69.69% | 9.98% | 100% |

Cuadro 9

Los aprendizajes esperados tienen que ver con: autoprotección, salud integral, equidad de género y derecho a contar con información, a fin de tomar decisiones adecuadas para una vida sexual sana y salud reproductiva (FCE; 2006:37), al respecto los datos proporcionados por la población encuestada referente a esto fue la siguiente:

Cuadro 10 nos indica: en relación a la pregunta, ¿En tu primera relación sexual, usaste o pediste usar condón masculino? (entendemos por relación sexual, penetración vaginal, anal u oral) De ellos el: 69.69 % no ha tenido relaciones sexuales, el 14.28% si han usado o pedido su uso; un 6.06 % No usó o no pidió su uso.

| ¿En tu primera relación sexual usaste o pediste usar condón masculino? | | | | |
|--|-------|----------------------------------|---------|-------|
| Si | No | No he tenido relaciones sexuales | Omisión | Total |
| 33 | 14 | 161 | 23 | 231 |
| 14.28% | 6.05% | 69.69% | 9.98% | 100% |

Cuadro 10

En el Cuadro 11 la mayoría manifiesta estar de acuerdo con: Reconocer en un 81.81% qué el desarrollo integral del ser humano implica tener el derecho a tomar decisiones libres sobre la sexualidad, sobre el cuerpo y la reproducción.

| El desarrollo integral del ser humano implica tener el derecho a tomar decisiones libres sobre la sexualidad, sobre el cuerpo y la reproducción. | | | |
|--|-------|---------|-------|
| Si | No | Omisión | Total |
| 189 | 15 | 27 | 231 |
| 81.83% | 6.49% | 11.68% | 100% |

Cuadro 11

Respecto a que si identifican qué la salud reproductiva significa reconocer la responsabilidad de cada un@ de nosotr@s mantenerla, y de nuestras capacidades, habilidades y competencias para accionar mecanismos de prevención el 60.60% dijo que si y el 39.40% dijo no

| Crees que la salud reproductiva significa reconocer que depende de cada un@ de nosotr@s mantenerla y de nuestras capacidades, habilidades y competencias para accionar mecanismos de prevención | | | |
|---|--------|---------|-------|
| Si | No | Omisión | Total |
| 140 | 37 | 54 | 231 |
| 60.60% | 16.02% | 23.38% | 100% |

Cuadro 12

De igual manera el 70.58%, piensa que el manejo responsable de los sentimientos es reconocerlos, asumirlos, explorarlos y expresarlos

| Piensas que el manejo responsable de los sentimientos es reconocerlos, asumirlos, explorarlos y expresarlos. | | | |
|--|--------|---------|-------|
| Si | No | Omisión | Total |
| 163 | 62 | 6 | 231 |
| 70.58% | 26.83% | 2.59% | 100% |

Cuadro13

Asimismo un 83.98% creen que el amor, es auto cuidado, respeto por si mism@, responsabilidad y límites.

| ¿Tu crees que el amor, también es auto cuidado, respeto por si mism@, responsabilidad, límites y prevención>? | | | |
|---|--------|---------|-------|
| Si | No | Omisión | Total |
| 194 | 25 | 12 | 231 |
| 83.98% | 10.82% | 5.20% | 100% |

Cuadro 14

En este cuadro 15, se expone que se toma en cuenta al decidir elegir un método anticonceptivo que se ajuste a las necesidades de l@s adolescentes.

| ¿Qué se debe tomar en cuenta al decidir elegir un método anticonceptivo que se ajuste a las necesidades de l@s adolescentes? | | |
|--|------------|--------------|
| Categoría | Frecuencia | Porcentaje % |
| Comodidad de la pareja | 29 | 12.55 |
| Acuerdo mutuo de protección, calidad, costo, efectividad y accesibilidad | 138 | 59.75 |
| Lo que decida el que manda en la relación | 18 | 7.79 |
| Qué es una responsabilidad de la mujer | 7 | 3.03 |
| Omisión | 39 | 16.88 |
| Total | 231 | 100% |

Cuadro 15

El siguiente cuadro, indica que el 64.93% consideró que la protección, calidad, costo, efectividad y accesibilidad se debe tomar en cuenta al elegir un método anticonceptivo que se ajuste a las necesidades de l@s adolescentes.

| ¿Qué se debe tomar en cuenta al decidir elegir un método anticonceptivo que se ajuste a las necesidades de l@s adolescentes? | | |
|--|------------|--------------|
| Categoría | Frecuencia | Porcentaje % |
| Protección, calidad, costo, efectividad y accesibilidad | 150 | 64.94 |
| Calidad, comodidad, sexo y edad | 22 | 9.53 |
| Costo, comodidad, sexo y conveniencia | 12 | 5.19 |
| Efectividad , sexo, accesibilidad | 18 | 7.79 |
| Omisión | 29 | 12.55 |
| Total | 231 | 100% |

Cuadro 16

En el cuadro, se da conocer lo que opinan los encuestados con respecto a quién consideran responsable del sexo seguro:

| ¿De quién es responsabilidad el sexo seguro? | | |
|--|------------|--------------|
| Categoría | Frecuencia | Porcentaje % |
| La mujer | 22 | 9.52 |
| El hombre | 19 | 8.23 |
| Ambos | 157 | 67.96 |
| Ninguno | 5 | 2.16 |
| Omisión | 28 | 12.13 |
| Total | 231 | 100% |

Cuadro 17

El cuadro 18 da a conocer la que considera la población de estudio la finalidad de impartir educación sexual en las escuelas, sobresaliendo la respuesta que la educación sexual sólo es para reducir los embarazos no deseados y el contagio de infecciones de transmisión sexual.

| ¿Cuál crees que es la finalidad de impartir educación sexual en las escuelas? | | |
|--|------------|--------------|
| Categoría | Frecuencia | Porcentaje % |
| Aumentar la actividad sexual de l@s adolescentes | 22 | 9.52 |
| Sólo reducir la tasa de embarazos no deseados y el contagio de infecciones de transmisión sexual | 104 | 45.03 |
| Es necesaria para que l@s adolescentes elaboren su proyecto de vida y tomen decisiones informadas. | 93 | 40.26 |
| Omisión | 12 | 5.19 |
| Total | 231 | 100% |

Cuadro 18

De la misma manera, el cuadro 19 nos demuestra la identificación que hacen de los objetivos de la educación sexual los alumnos objeto del estudio, sobresaliendo la prevención de diferentes situaciones

| Identifica algunos de los objetivos de la educación sexual | | |
|--|------------|--------------|
| Categoría | Frecuencia | Porcentaje % |
| Que los jóvenes se auto reconozcan como un sujeto que tiene derecho a tener derechos | 30 | 12.99% |
| Coadyuvar para la apropiación de los derechos sexuales y reproductivos en l@s adolescentes | 20 | 8.66% |
| Prevenir: abuso sexual, violación, embarazo no deseado, infecciones de transmisión sexual y discriminación | 80 | 34.64% |
| Todos los anteriores | 64 | 27.70% |
| Omisión | 37 | 16.01% |
| Total | 231 | 100% |

Cuadro 19

Las percepciones manifestadas con respecto al embarazo y aborto adolescente son las siguientes, destacando la falta de responsabilidad de los adolescentes al dejarse llevar por las sensaciones placenteras.

| ¿De qué es resultado el embarazo y aborto adolescente? | | |
|---|------------|------------|
| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
| Dejarse llevar por las sensaciones placenteras | 87 | 37.67% |
| A que la mujer no se hace responsable de usar anticonceptivo.... | 27 | 11.69% |
| Multiplicidad de factores familiares, personales, sociales, económicos y culturales | 61 | 26.40% |
| A que el hombre no se hace responsable de usar anticonceptivos.... | 29 | 12.55% |
| Omisión | 27 | 11.69% |
| Total | 231 | 100% |

Cuadro 20

Los conocimientos tienen que ver con contenidos más específicos. Lo cual permitirá a l@s jóvenes la argumentación e interpretación, aplicación y utilización de conceptos conocidos y aprendidos. También la reproducción de información: todo o nada, cuantitativa, reconocer conceptos entre varios y aplicar conceptos en solución de problemas.

En este sentido los alumnos encuestados dijeron en relación a la siguiente pregunta: ¿Qué temas de la educación sexual estudiaste en este ciclo escolar en Formación Cívica y Ética I?, el 86% Exteriorizaron saber tal y como lo pide el programa sobre los cuatro holones que integran la sexualidad, y el resto se distribuyeron de la siguiente forma Género, Reproducción y salud sexual, Erotismo y Relaciones afectivas, porcentaje que se distribuyó de la siguiente forma:

| ¿Qué temas de la educación sexual estudiaste en este ciclo escolar en Formación Cívica y Ética I? | | |
|---|------------|------------|
| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
| Género | 7 | 3.03% |
| Reproducción y salud sexual | 6 | 2.59% |
| Erotismo | 4 | 1.73% |
| Relaciones afectivas | 11 | 4.76% |
| Todas las anteriores | 198 | 85.73% |
| Omisión | 5 | 2.16% |
| Total | 231 | 100% |

Cuadro 21

De la misma forma que en la pregunta anterior, en su mayoría, la población objeto de estudio; conocen la integralidad del ser humano, al considerar sus aspectos biológicos, psicológicos y sociales en un 80.51% y sólo el 19.49% no lo supo identificar del todo.

| ¿La integralidad del ser humano considera sus aspectos biológicos, psicológicos y sociales? | | | |
|---|-------|---------|-------|
| Si | No | Omisión | Total |
| 186 | 14 | 31 | 231 |
| 80.51% | 6.07% | 13.42% | 100% |

Cuadro 22

De los 231 encuestados el 78.79% manifestaron reconocer que es durante la adolescencia donde ocurren cambios en la esfera biológica y también los psicológicos y socioculturales.

| La adolescencia implica cambios en la esfera biológica y también cambios psicológicos y socioculturales | | | |
|---|--------|---------|-------|
| Si | No | Omisión | Total |
| 182 | 34 | 15 | 231 |
| 78.79% | 14.72% | 6.49% | 100% |

Cuadro 23

Asimismo, saben en un 83.11% de sus derechos sexuales y reproductivos.

| ¿Sabes que tienes derechos sexuales y reproductivos? | | | |
|--|--------|---------|-------|
| Si | No | Omisión | Total |
| 192 | 28 | 11 | 231 |
| 83.11% | 12.12% | 4.77% | 100% |

Cuadro 24

El 67.53% dicen conocerlos de forma clara y precisa.

| ¿Conoces tus derechos sexuales y reproductivos? | | | |
|---|--------|---------|-------|
| Si | No | Omisión | Total |
| 156 | 46 | 29 | 231 |
| 67.53% | 19.92% | 12.55% | 100% |

Cuadro 25

En el cuadro 26, se expone los datos que nos dan cuenta sobre lo que dijeron los encuestados respecto a si saben qué permite conocer los órganos sexuales femenino, masculino y su función en el proceso reproductivo.

| Conocer los órganos sexuales femenino, masculino y su función en el proceso reproductivo nos permite: | | |
|---|------------|------------|
| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
| Identificar el amor que siente uno por el otro | 4 | 1.73% |
| Concienciar la responsabilidad compartida entre hombres y mujeres sobre el embarazo | 198 | 85.71% |
| Saber quién se embaraza y se haga responsable | 11 | 4.77% |
| Omisión | 18 | 7.79% |
| Total | 231 | 100% |

Cuadro 26

Como nos muestra el cuadro 27, el 66.23% distingue como la técnica anticonceptiva segura y responsable para l@s adolescentes la combinación de condón masculino y ovulo.

| ¿Sabes cual es la técnica anticonceptiva segura y responsable para l@s adolescentes? | | |
|--|------------|------------|
| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
| Combinación de condón masculino y ovulo | 153 | 66.23% |
| Inyectable y dispositivo intrauterino | 15 | 6.49% |
| Coito interrumpido y ritmo | 8 | 3.47% |
| Temperatura y ducha vaginal | 3 | 1.29% |
| Omisión | 52 | 22.52% |
| Total | 231 | 100% |

Cuadro 27

Al preguntar ¿Para qué sirven los métodos y recursos anticonceptivos? Como se observa en el cuadro 28, solamente el 6.0% dio la respuesta correcta a la pregunta.

| ¿Para qué sirven los métodos y recursos anticonceptivos? | | |
|--|------------|------------|
| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
| Para prevenir Infecciones de Transmisión Sexual | 30 | 12.99% |
| Para prevenir Infecciones de Transmisión Sexual y embarazo | 156 | 67.53% |
| Para evitar el embarazo | 14 | 6.06% |
| Para impedir el goce e la relación sexual | 4 | 1.73% |
| Omisión | 27 | 11.69% |
| Total | 231 | 100% |

Cuadro 28

El cuadro 29, nos da la evidencia de que el 54.9% considera lo mismo el Sexo seguro y Sexo protegido

| Es lo mismo sexo seguro y sexo protegido | | | |
|--|--------|---------|-------|
| Si | No | Omisión | Total |
| 127 | 75 | 29 | 231 |
| 54.98% | 32.47% | 12.55% | 100% |

Cuadro 29

El 48.05% de la muestra expresaron que el condón masculino No es el único método de prevención y protección de infecciones de transmisión sexual, el 42.42% dijo que si y un 9.53% no contesto

| ¿El condón masculino es el único método de prevención y protección de infecciones de transmisión sexual? | | | |
|--|--------|---------|-------|
| Si | No | Omisión | Total |
| 98 | 111 | 22 | 231 |
| 42.42% | 48.05% | 9.53% | 100 % |

Cuadro 30

Con respecto a ¿Cuáles deben ser las bases de la educación sexual? Sólo una tercera parte 34.63% de los estudiados esta en lo correcto al señalar a los conocimientos científicos como los que deben ser la base de la sexualidad.

| ¿Cuáles deben ser las bases de la educación sexual? | | |
|--|------------|------------|
| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
| Los conocimientos científicos | 80 | 34.63% |
| Los valores morales y religiosos | 11 | 4.77% |
| Lo que quieren los maestros | 10 | 4.32% |
| Lo que consideran los padres, madres y/o tutores deben saber su hij@ | 90 | 38.97% |
| Omisión | 40 | 17.31% |
| Total | 231 | 100% |

Cuadro 31

Por último, en el cuadro 32 se indica que tanto conocen el marco jurídico nacional sobre los derechos sexuales y reproductivos de l@s adolescentes.

| ¿Cuál es el marco jurídico nacional para los derechos sexuales y reproductivos de l@s adolescentes? | | |
|---|------------|-------------|
| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
| Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, Ley General de Salud | 101 | 43.73% |
| Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Reglamento Escolar, Ley de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes | 24 | 10.39% |
| Ley General de Educación, Ley General de población y Ley de Participación Ciudadana | 3 | 1.29% |
| Omisión | 103 | 44.59% |
| Total | 231 | 100% |

Cuadro 32

En el instrumento se incluyeron cuestionamientos con respecto a los temas de la educación sexual que se estudiaron en este ciclo escolar en Formación Cívica y Ética I en las cuales se preguntaba cuantos de los cuatro holones del Modelo sistémico de la sexualidad: Género, Reproducción y salud sexual, Erotismo y Relaciones afectivas, habían visto en el ciclo escolar

Género

Observamos en el Cuadro 33 en cuanto al género que se sigue admitiendo “el instinto y amor maternal como eterno y universal”, principalmente para valorar a la mujer; sólo el 1.29% del total identifica que éste fortalece la sociedad machista.

| Considerar el instinto y amor maternal como eterno y universal fortalece... | | |
|---|------------|-------------|
| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
| La valoración de la mujer | 119 | 51.52% |
| La sociedad machista | 3 | 1.29% |
| La igualdad entre hombres y mujeres | 55 | 23.80% |
| Las mismas oportunidades de desarrollo | 25 | 10.83% |
| Omisión | 29 | 12.56% |
| Total | 231 | 100% |

Cuadro 33

El siguiente cuadro 34 da información en cuanto a la opinión que se tiene respecto a que la mujer tenga relaciones sexuales antes del matrimonio.

| ¿Estás de acuerdo en que las mujeres tengan relaciones sexuales antes del matrimonio?(Definimos relación sexual cuando hay penetración vaginal, anal u oral) | | | |
|--|--------|---------|-------|
| Sí | No | Omisión | Total |
| 155 | 29 | 47 | 231 |
| 67.09% | 12.56% | 20.35% | 100% |

Cuadro 34

El cuadro 35 con respecto al género nos permite observar que el 28.13% no identifica a la masculinidad y femineidad como una construcción socio histórica de cada cultura, omitiendo su respuesta el 29.01%; el 52.39% no justificar la discriminación de género por las diferencias anatómicas y fisiológicas y el 60.18% considera a los estereotipos de género como discriminatorios.

| Género | | | | |
|--|--------|--------|---------|-------|
| Categorías | Sí | No | Omisión | Total |
| La masculinidad y femineidad es una construcción socio histórica de cada cultura | 99 | 65 | 67 | 231 |
| | 42.86% | 28.13% | 29.01% | 100% |
| Las diferencias anatómicas y fisiológicas justifican la discriminación de género | 75 | 121 | 35 | 231 |
| | 32.46% | 52.39% | 15.15% | 100% |
| Consideras que los estereotipos de genero son discriminatorios | 139 | 55 | 37 | 231 |
| | 60.18% | 23.80% | 16.02% | 100% |

Cuadro 35

Como se observa en el Cuadro 36 una mayoría significativa conoce el aspecto biológico de la sexualidad, identificando el 88.75% a la pubertad con los cambios físicos y fisiológicos.

| ¿A qué se le llama pubertad? | | |
|--------------------------------------|------------|------------|
| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
| A los cambios físicos y fisiológicos | 205 | 88.75% |
| A los cambios actitudinales | 3 | 1.29% |
| A cambios positivos | 2 | 0.86% |
| A los cambios emocionales | 5 | 2.17% |
| Omisión | 16 | 6.93% |
| Total | 231 | 100% |

Cuadro 36

También identifican la Sífilis, Gonorrea, VIH/Sida y Hepatitis tipo B como infecciones de transmisión sexual

| Son infecciones de transmisión sexual | | |
|---|------------|------------|
| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
| Clamidia, piojo púbico, gonorrea y gastritis | 10 | 4.32% |
| Tricomoniasis, faringitis, vaginitis y papiloma | 19 | 8.22% |
| Sífilis, gonorrea, VIH/Sida y Hepatitis tipo B | 190 | 82.26% |
| Omisión | 12 | 5.20% |
| Total | 231 | 100% |

Cuadro 37

En el siguiente cuadro 38 se presentan los datos que permiten conocer que esta población 82.68% en su mayoría distinguen que la salud sexual tiene que ver con nuestro cuerpo, el placer, el decidir y la libertad. Igualmente distinguen a la salud reproductiva como el derecho a decidir y cuidar sobre mi estado de bienestar físico, mental, social y reproductivo en un 79.66%

| La salud sexual y salud reproductiva se relaciona con. | | | | |
|---|--------|-------|---------|-------|
| Categorías | Sí | No | Omisión | Total |
| La salud sexual tiene que ver con nuestro cuerpo, el placer, el decidir y la libertad. | 191 | 23 | 17 | 231 |
| | 82.68% | 9.96% | 7.36% | 100% |
| La salud reproductiva es el derecho a decidir y cuidar sobre mi estado de bienestar físico, mental, social y reproductivo | 184 | 11 | 36 | 231 |
| | 79.66% | 4.76% | 15.58% | 100% |

Cuadro 38

En el cuadro siguiente se muestra información que nos permite saber sobre si los estudiantes objeto de estudio saben sobre el uso correcto del condón.

| Identifica el orden correcto de los pasos a seguir para el uso efectivo de un condón | | | | |
|--|----|--------|---------|-------|
| Categoría | Sí | No | Omisión | Total |
| Identifica el orden correcto de los pasos a seguir para el uso efectivo de un condón | | 130 | 101 | 231 |
| | | 56.28% | 43.72% | 100% |

Cuadro 39

Los estudiantes encuestados tienen la claridad en relación a la significación conceptual de erotismo, al identificarlo con la respuesta sexual humana, la excitación, el goce y disfrute en un 90.04%.

| El erotismo se relaciona con... | | |
|--|------------|------------|
| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
| La respuesta sexual humana, la excitación, el goce y disfrute | 208 | 90.04% |
| La respuesta sexual humana, el miedo y la vergüenza | 3 | 1.30% |
| La respuesta sexual humana, el pudor, la culpa y el deseo sexual | 4 | 1.73% |
| Omisión | 16 | 6.93% |
| Total | 231 | 100% |

Cuadro 40

Del mismo modo, el 77.06% de los alumnos y alumnas señalan la diversidad erótica como las formas múltiples de provocar placer, véase cuadro.

| La diversidad erótica se refiere a: las formas múltiples de provocar placer | | | |
|---|--------|---------|-------|
| Sí | No | Omisión | Total |
| 178 | 25 | 28 | 231 |
| 77.06% | 10.82% | 12.12% | 100% |

Cuadro 41

El 61.03% de los estudiantes encuestados, relaciona al erotismo con los valores de respeto, tolerancia, libertad y responsabilidad.

| El erotismo se relaciona con valores como ... | | |
|---|------------|------------|
| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
| Justicia, irresponsabilidad, solidaridad e igualdad | 16 | 6.92% |
| Igualdad, obligación, expresión y respeto | 36 | 15.59% |
| Respeto, tolerancia, libertad y responsabilidad | 141 | 61.03% |
| Omisión | 38 | 16.46% |
| Total | 231 | 100% |

Cuadro 42

Sin embargo, al momento de identificar las variantes eróticas de autoerotismo, exhibicionismo y audio filia, sólo el 12.99% de l@s encuestados las señala.

| Son identificadas como variantes eróticas... | | |
|---|------------|------------|
| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
| Autoerotismo, placer y deseo | 158 | 68.40% |
| Autoerotismo, exhibicionismo y audio filia | 30 | 12.99% |
| Parcialismo, libido y respuesta sexual humana | 18 | 7.79% |
| Omisión | 25 | 10.82% |
| Total | 231 | 99.98% |

Cuadro 43

El 67.10% Los alumnos y alumnas encuestados dicen conocer los beneficios del auto erotismo:

| Son considerados beneficios del auto erotismo: | | |
|--|------------|------------|
| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
| Fuente de salud sexual y perversión | 18 | 7.80% |
| Autoconocimiento del propio cuerpo y ejercicio de la sexualidad: libre, sana, segura y no reproductora | 155 | 67.10% |
| Satisfacción sexual y pérdida de tiempo | 8 | 3.47% |
| Ejercicio de la sexualidad: libre, sana, segura y no reproductora con culpa y miedo | 13 | 5.62% |
| Omisión | 37 | 16.01% |
| Total | 231 | 100% |

Cuadro 44

Con respecto a las relaciones afectivas, como parte de la sexualidad, Stenberg (1990) realizó estudios desde la psicología social sobre el amor. Propone y distingue tres elementos en las relaciones amorosas: intimidad, pasión y decisión-compromiso. La teoría triangular de Stenberg, según Mitrani (1986) “nos muestra las construcciones del amor predominante en nuestra sociedad en general; y en la cultura mexicana en particular; al demostrar su aplicabilidad.” (Citado en Wobeser; 1994: 54).

| Son los ingredientes del amor | | |
|---|------------|------------|
| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
| Pasión, amor, complicidad | 84 | 36.37% |
| Razonamiento, pasión y sexo | 19 | 8.22% |
| Intimidad, pasión y decisión-compromiso | 85 | 36.80% |
| Intimidad, razón y pasión | 17 | 7.36% |
| Omisión | 26 | 11.25% |
| Total | 231 | 100% |

Cuadro 45

Los estudiantes que participan en el estudio difieren en un 83.99% que en nombre del amor se deba abandonar su proyecto de vida.

| Por amor se debe abandonar el proyecto personal de vida | | | |
|---|--------|---------|-------|
| Sí | No | Omisión | Total |
| 17 | 194 | 20 | 231 |
| 7.36% | 83.99% | 8.65% | 100% |

Cuadro 46

En el cuadro con respecto a “La Creencia de la existencia del amor ideal”, los datos fueron los siguientes.

| ¿Crees que existe el amor ideal? | | | |
|----------------------------------|--------|---------|-------|
| Sí | No | Omisión | Total |
| 135 | 83 | 13 | 231 |
| 58.45% | 35.93% | 5.62% | 100% |

Cuadro 47

“Ama más la persona que da todo y soporta todo sin pedir nada a cambio” con el que manifiestan estar de acuerdo un 48.91% de las y los estudiantes objeto de estudio.

| Crees que es verdad la siguiente frase: “Ama más la persona que da todo y soporta todo sin pedir nada a cambio” | | | |
|---|--------|---------|-------|
| Sí | No | Omisión | Total |
| 113 | 85 | 33 | 231 |
| 48.91% | 36.80% | 14.29% | 100% |

Cuadro 48

De acuerdo a los datos el 60.60% de los estudiantes encuestados acepta estar de acuerdo con que: “El amor puede desembocar en agresión”.

| El amor puede desembocar en agresión | | | |
|--------------------------------------|--------|---------|-------|
| Sí | No | Omisión | Total |
| 140 | 73 | 18 | 231 |
| 60.60% | 31.60% | 7.80% | 100% |

Cuadro 49

Para finalizar con la descripción de los datos obtenidos con la prueba, abordaremos lo concerniente a l@s docentes. Suponiendo conveniente mencionar, que para la elaboración de las preguntas con respecto al desempeño docente en el aula, nos basamos en el Cuadernillo 3 de “Estándares para la Educación Básica” de la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI: 2009)

| Consideras que el profesor/a demuestra en clase conocimientos y comprensión de los temas de educación sexual.... | | |
|--|------------|------------|
| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
| Escaso | 20 | 8.66% |
| Elemental | 24 | 10.39% |
| Suficiente | 74 | 32.03% |
| Amplio | 98 | 42.42% |
| Omisión | 15 | 6.50% |
| Total | 231 | 100% |

Cuadro 50

En relación a la pregunta del cuadro 50 de l@s alumn@s encuestados consideran en el 42.42 % que el conocimiento y comprensión de los temas de educación sexual que maneja el profesor/a durante la clase es amplio, así mismo, como se podrá observar el 74.02% de los estudiantes objeto de estudio cree que el/la profesor/a de Formación Cívica y Ética es respetuos@, empatic@, flexible y congruente, ver cuadro 51.

| De las siguientes características , cuáles crees que tiene tu profesor/a de Formación Cívica y Ética | | |
|--|------------|------------|
| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
| Intransigente, autoritario e inflexible | 25 | 10.82% |
| Respetuos@, Empatic@, Flexible, Congruente | 171 | 74.02% |
| Desconsiderado, intolerante y muy flexible | 14 | 6.06% |
| No sé | 15 | 6.50% |
| Omisión | 6 | 2.60% |
| Total | 231 | 100% |

Cuadro 51

La mayoría de los estudiantes encuestados 73.60% consideran al profesor/a como un facilitador/a de las relaciones interpersonales basadas en el respeto y la confianza entre unos y otros.

| El/la profesora de formación cívica y ética facilita relaciones interpersonales de respeto y confianza entre él y los alumn@, así como entre l@s alumn@s | | | |
|--|--------|---------|-------|
| Sí | No | Omisión | Total |
| 170 | 37 | 24 | 231 |
| 73.60% | 16.01% | 10.39% | 100% |

Cuadro 52

El siguiente cuadro nos muestra la percepción de los alumnos encuestados con respecto a la atención que tienen los profesores al considerar las diferencias de necesidades de aprendizaje.

| Consideras que el/la profesora de formación cívica y ética atiende las diferentes necesidades de aprendizaje de l@s alumn@s | | | |
|---|--------|---------|-------|
| Sí | No | Omisión | Total |
| 161 | 42 | 28 | 231 |
| 69.70% | 18.18% | 12.12% | 100% |

Cuadro 53

Del mismo modo, el cuadro 54 nos permite conocer las opiniones de l@s estudiantes examinados sobre las tareas desarrolladas por el profesor, al considerar el 81.82% ve pertinente la relación de los temas de educación sexual con lo que viven l@s adolescentes diariamente.

| En formación cívica y ética, el profesor/a relaciona los temas de educación sexual con lo que viven l@s adolescentes diariamente | | | |
|--|--------|---------|-------|
| Sí | No | Omisión | Total |
| 189 | 40 | 2 | 231 |
| 81.82% | 17.32% | 0.86% | 100% |

Cuadro 54

El 59.31% de los encuestados consideran que el profesor/a de formación cívica y ética organizan al grupo para las actividades en clase.

| En formación cívica y ética, el profesor/a organiza al grupo para las actividades | | | |
|---|--------|---------|-------|
| Sí | No | Omisión | Total |
| 137 | 67 | 27 | 231 |
| 59.31% | 29.01% | 11.68% | 100% |

Cuadro 55

Es significativa la percepción de los encuestados en cuanto a que los docentes realizan actividades de apoyo y dialogo entre los participantes en la clase, favoreciendo el aprendizaje, el 71.00% señala que si hay apoyo.

| El profesor/a de formación cívica y ética, realiza actividades que apoyan el dialogo entre l@s alumn@s, favoreciendo el aprendizaje. | | | |
|--|--------|---------|-------|
| Sí | No | Omisión | Total |
| 164 | 42 | 25 | 231 |
| 71.00% | 18.18% | 10.82% | 100% |

Cuadro 56

Los estudiantes encuestados consideran en un 59.30% el profesor de formación cívica y ética utiliza materiales didácticos de apoyo para motivar el aprendizaje de los temas, tal como lo demuestra el siguiente cuadro.

| El profesor/a de formación cívica y ética, usa materiales de apoyo para motivar el aprendizaje de los temas | | | |
|---|--------|---------|-------|
| Sí | No | Omisión | Total |
| 137 | 73 | 21 | 231 |
| 59.30% | 31.60% | 9.10% | 100% |

Cuadro 57

Respecto a la opinión de los encuestados con relación a la distribución y el empleo del tiempo del profesor/a de formación cívica y ética que le dedica a los temas, actividades de la clase, el 80.08% consideró que es adecuado.

| Crees que el profesor/a de formación cívica y ética distribuye y emplea el tiempo, de acuerdo a los temas y actividades de la clase | | | |
|---|-------|---------|-------|
| Sí | No | Omisión | Total |
| 185 | 23 | 23 | 231 |
| 80.08% | 9.96% | 9.96% | 100% |

Cuadro 58

De tal forma, el 77.05% tiene la percepción de que del profesor/a de formación cívica y ética da sus explicaciones en forma clara.

| Crees que el profesor/a de formación cívica y ética, da explicaciones de manera clara | | | |
|---|--------|---------|-------|
| Sí | No | Omisión | Total |
| 178 | 32 | 21 | 231 |
| 77.05% | 13.85% | 9.10 % | 100% |

Cuadro 59

Por lo tanto, el 52.81% de la población encuestada opinó que el profesor/a de formación cívica y ética aplica en su clase actividades adecuadas y motivantes.

| Consideras que las actividades dirigidas en clase por la /él profesor de formación cívica y ética , son adecuadas y motivantes para l@s alumn@s | | | |
|---|--------|---------|-------|
| Sí | No | Omisión | Total |
| 122 | 98 | 11 | 231 |
| 52.81% | 42.42% | 4.77% | 100% |

Cuadro 60

En el cuadro 61 se da a conocer la opinión de los alumnos respecto a la practica profesional del profesora de formación cívica y ética: permite aplicar actividades de enseñanza a l@s alumn@s (72.72%) y expresar valoraciones sobre los resultados de sus actividades con sus alumn@s (68.40%). De la misma forma el 70.56% opinan que el profesor considera el manejo de sus conocimientos previos para la explicación de temas de forma clara en la clase. Manifestando el 53.25% que el profesor conoce o identifica su estilo o manera de aprender.

| Valoraciones del alumn@ con respecto a la practica profesional del docente | | | | |
|---|--------|--------|---------|-------|
| Categorías | Si | No | Omisión | Total |
| El profesor/a de formación cívica y ética, permite que l@s alumn@s apliquen actividades de enseñanza | 168 | 35 | 28 | 231 |
| | 72.72% | 15.16% | 12.12% | 100% |
| El profesor/a de formación cívica y ética, expresa valoraciones sobre los resultados de sus actividades con sus alumn@s | 158 | 38 | 35 | 231 |
| | 68.40% | 16.45% | 15.15% | 100% |
| Crees que el profesor/a de formación cívica y ética, toma en cuenta tus conocimientos anteriores y los relaciona con los nuevos temas de manera clara | 163 | 45 | 23 | 231 |
| | 70.56% | 19.48% | 9.96% | 100% |
| Crees que el profesor/a de formación cívica y ética, conoce tu estilo o manera de aprender | 123 | 67 | 41 | 231 |
| | 53.25% | 29.00% | 17.75% | 100% |

Cuadro 61

Con los datos que presenta el cuadro 62 nos podemos dar cuenta como l@s alumn@s expresan en su mayoría que al inicio de la clase el /la profesor/a recuerda, en forma clara los propósitos y los temas a explicar y aprender durante la sesión.

| Al iniciar la clase el profesor/a de formación cívica y ética recuerda, en forma clara a l@s alumn@s los propósitos y los temas a explicar y aprender durante la clase. | | | | |
|---|--------|---------|-------|--|
| Sí | No | Omisión | Total | |
| 160 | 44 | 27 | 231 | |
| 69.27% | 19.04% | 11.69% | 100% | |

Cuadro 62

Concluyendo en el cuadro 63 se reportan los datos sobre las ideas que tienen los estudiantes respecto a la conducción que tienen del grupo durante la clase el/la profesora de formación cívica y ética.

| Durante la clase el/la profesora de formación cívica y ética tienen la conducción del grupo | | |
|---|------------|------------|
| Categorías | Frecuencia | Porcentaje |
| Nunca | 23 | 9.96% |
| Ocasionalmente | 53 | 22.94% |
| Permanentemente | 136 | 58.88% |
| Omisión | 19 | 8.22% |
| Total | 231 | 100% |

Cuadro 63

Todos los datos anteriormente reportados son producto de la información compilada por los instrumentos aplicados, los cuales se presentan de manera descriptiva.

Consideramos que para este estudio la forma manual en que se procesó la información y se obtuvieron los resultados cubren el objetivo del estudio. Sin embargo, puede tener una alta riqueza desde otras perspectivas metodológicas.

Conclusiones

- ❖ Queremos dejar asentado que en el trabajo no se dejó de reconocer en ningún momento los avances que ha tenido la educación sexual, en los planes y programas de educación básica, así como en las políticas públicas emitidas en este campo.
- ❖ De acuerdo a la investigación y a los datos obtenidos tanto cuántico como cualico, señalamos que no se da el logro de los aprendizajes esperados en ningún momento del proceso enseñanza aprendizaje y mucho menos en el modelo de competencias. El cual se justifica en un enfoque holístico, contrario a las limitaciones del tradicional modelo académico que no prepara a los estudiantes para afrontar situaciones personales.
- ❖ Sin poder señalar de manera contundente, por ser producto del conocimiento empírico, se detectó una serie de factores que pueden incidir para que no se logren los aprendizajes esperados: disimbolidad de formaciones académicas de quienes imparten la asignatura de formación cívica y ética, falta de conocimiento del programa de la asignatura, poco tiempo de impartir la asignatura.
- ❖ Se considera de acuerdo a lo investigado, que mientras no se contemplen aspectos de derechos humanos en los planes y programas de educación básica secundaria, el bagaje cultural no se ampliará ni se modificará entre los estudiantes, su familia y entorno de la sociedad en su conjunto.
- ❖ Pensamos que es difícil lograr una cultura de la sexualidad si no hay una cultura de los derechos humanos.
- ❖ Evaluar la enseñanza sexual de manera objetiva, es poco posible al no existir instrumentos que permitan su realización objetiva e integral.
- ❖ Otro factor que no se ha logrado en el proceso de enseñanza aprendizaje es lo relacionado al eje transversal de educación sexual y equidad de género, indicado en el plan de estudios 2006.

- ❖ No existe el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en relación a la educación sexual de los estudiantes de educación básica secundaria.
- ❖ La implementación del modelo por competencias en la RIEB y la RES, aún no ha logrado identificar de manera objetiva si los alumnos aprenden los contenidos señalados como aprendizajes esperados en formación cívica y ética.
- ❖ L@s estudiantes a pesar de tener información con respecto a la educación sexual, no han conseguido cambios trascendentales en sus actitudes y valores sobre la sexualidad.
- ❖ Se puede considerar que parte del fracaso con respecto a la educación sexual es la prioridad dada a los significados reproductivos, sin considerar la resignificación genérica, erótica y afectiva en el modelo sistémico de los cuatro holones.
- ❖ Desde la perspectiva de la política pública, pareciera ser que el Estado mexicano no da cabal cumplimiento a sus obligaciones internacionales respecto al derecho a la educación de: *Disponibilidad, Accesibilidad, Aceptabilidad y Adaptabilidad*, con relación a la educación sexual, según datos manejados en el marco teórico. Por consiguiente, se percibe que la política pública de educación sexual no tiene perspectiva de derechos humanos, al no empoderar al educando.
- ❖ Se puede decir que la educación sexual integral es urgente, no sólo en las escuelas. Es necesaria en todas y cada una de las diferentes modalidades de la educación: formal, informal, no formal; y en los ámbitos: local, regional y nacional como parte de un programa nacional integral de educación sexual.
- ❖ La información y mensajes dados en los medios masivos de comunicación: televisión, radio, internet, cine y periódicos, deben ser consistentes con los contenidos de la educación integral en sexualidad, para generar una cultura de educación sexual integral.

Recomendaciones

- ❖ Que los Estados Unidos Mexicanos como Estado parte, cumpla con las obligaciones de respetar, proteger, garantizar, satisfacer y reparar, contraídas a través de los tratados internacionales, con relación a educación, educación sexual y derechos sexuales y reproductivos. Para terminar con el analfabetismo sexual.
- ❖ Cumplir con los acuerdos hechos por los Estados Unidos Mexicanos en la Declaración Ministerial “Prevenir con Educación” (2008).
- ❖ Respetar y dar cumplimiento al carácter laico del derecho a la educación que señala el artículo tercero constitucional, con la implementación de política pública con perspectiva de derechos humanos en: educación sexual, derechos sexuales y reproductivos.
- ❖ Realizar las adecuaciones a leyes y reglamentos nacionales y locales, así como el cumplimiento del marco normativo sobre derechos humanos, derecho a la educación sexual y derechos sexuales y reproductivos, con base al Derecho Internacional de los Derechos Humanos.
- ❖ Promover espacios de revisión y análisis jurídicos para establecer mecanismos de exigibilidad: judicial, cuasi judicial, administrativo y político, con relación a educación sexual y derechos sexuales y reproductivos.
- ❖ Contemplar una capacitación a legisladores y funcionarios públicos para integrar el tema de la educación sexual y los derechos sexuales y reproductivos, desde un enfoque de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos.
- ❖ La creación e implementación de política pública con perspectiva de derechos humanos y con base a “Los Principios Internacionales sobre Educación Sexual”, señalada por la UNESCO y diferentes ONG en 2009. Estudiando sus seis grandes temas: las relaciones personales, los valores, actitudes y cualidades; la cultura, sociedad y legislación, el desarrollo humano; los comportamientos sexuales; y la salud sexual y reproductiva.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Bibliográfica

ABRAMOVICH, Víctor. (2006). “II. *La lógica de los derechos, la creación de poderes y los mecanismos de cumplimiento.*” “III. *Obligaciones comunes en las diferentes categorías de derechos y margen para definir las políticas públicas y estrategias de desarrollo*” “IV. *El principio de inclusión y los estándares sobre igualdad y no discriminación.*”, “V. *El principio de participación y su relación con los derechos civiles y políticos.*” Y “VI. *El principio de rendición de cuentas y responsabilidad y los mecanismos para hacer exigibles los derechos*” en Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas del desarrollo en Revista de la CEPAL. No. 88. Abril. pp. 40-44. en “Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas del desarrollo” en Revista de la CEPAL. No. 88. Abril. Pp. 44 - 49.

---- PAUTASSI. Laura (2006). “1. *Introducción*”, “2. *Acerca de los consensos... o disensos*”. “4. *¿Una puerta de salida al dilema? Puentes entre estándares de derechos humanos y políticas públicas sociales*” “5. *Una segunda puerta: derechos, empoderamiento y exigibilidad.*” “7. *El principio de inclusión y los estándares sobre igualdad y no discriminación*” y “8. *Acceso a la justicia y rendición de cuentas: derechos y principios conexos.*” en Dilemas actuales en la resolución de la pobreza. El aporte del enfoque de derechos. Trabajo elaborado para las Jornadas Justicia y Derechos Humanos: políticas públicas para la construcción de ciudadanía, en el marco del Seminario Taller: Los Derechos Humanos y las políticas públicas para enfrentar la pobreza y la desigualdad, organizado por UNESCO, Secretaría de Derechos Humanos y Universidad Nacional Tres de Febrero; Buenos Aires, 12 y 13 diciembre de 2006 p. 3- 15. 17 - 23. 27 – 34

ALONSO, M. Catalina. Gallego J. Domingo, Honey Peter; (1999). “*Estilos de aprendizaje: Procedimientos de diagnóstico y mejora*” Bilbao. Edit. Mensajero.

----- (1994), “Los estilos de aprendizaje: procedimientos de diagnóstico y mejora”, Ediciones Mensajero, Bilbao.

ANAYA Muñoz, Alejandro. (2008). “Hacia una metodología para el diagnóstico y la medición de la situación de los derechos humanos en México”, en Arjona, Juan Carlos y Guzmán, Gabriela (comps.). (2008). *Hacia una metodología para la medición del cumplimiento de los derechos humanos en México*, Universidad Iberoamericana, México, Pp. 31-57

ANTOLOGÍA de la Sexualidad Humana. (1994) Tomo I Ed. Porrúa y Conapo México.

ASKEW Mary (2000) “Cinco modelos de estilos de aprendizaje”.

AUSUBEL, D.P.; Novak, J.D.; Hanesian, H. (1983) “*Psicología Educativa: Un punto de vista cognitivo*”, Editorial Trillas: México.

BAR Graciela (1999) “*Perfil y competencias del docente en el contexto institucional educativo*” OEI en: www.oei.es/de/gb.htm

BOIX, Federico. (1976) *“De la represión a la psicopedagogía sexual.”* Ed.: Nova Terra. Colección Nuevas Actitudes. Barcelona,

CALIXTO Flores Raúl (2008) *“Educación de la Sexualidad”* UPN Castellanos Editores, S.A. de CV. México.

CANCADO Trinidad, Antonio A (2001), *El Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el siglo XXI*, Barcelona, Buenos Aires, México DF, Santiago de Chile: Editorial Jurídica de Chile..

CAMDF *Características del Modelo didáctico Holístico de la sexualidad adolescente;* 2002: 42

CAREAGA, Gloria. "La sexualidad un derecho humano". OMNIA Estudios de Género. Revista de la Dirección General de Estudios de Posgrado. UNAM. Año 17-18, número 41. 2001-2002.

CAZAU, P. Estilos de aprendizaje: Generalidades en:
http://pcazau.galeon.com/guia_esti01.htm Consultado en junio 2010

CEPAL-Organización Iberoamericana de la juventud, Santiago de Chile 2004.
“La juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias”

CDHDF y Afluentes S.C. México; DF (2005) Alicia Mesa, Claudia Suárez, Víctor Brenes, Gabriela Rodríguez, Beatriz Mayen, Elsa Santos *“Marco Internacional y Nacional de los Derechos Sexuales de Adolescentes”*

CDHDF (2007) *“Aproximación al contexto social de los jóvenes”* México, DF.

COLL, C (2000) *“Constructivismo y educación escolar: La concepción constructivista de la enseñanza y el aprendizaje”* en C. Coll, J, Palacios y A. Marchesi (comps.) Desarrollo psicológico y educación II. Madrid: Alianza.

-----y Solé, I (1990) *“La interacción profesor/alumno en el proceso de enseñanza y aprendizaje”* en C. Coll, J, Palacios y A. Marchesi (comps.) Desarrollo psicológico y educación II. Madrid: Alianza

-----y Onrubia (1999), *“Evaluación de los aprendizajes y atención a la diversidad”*, en C. Coll (Coord.). *Psicología de la instrucción: la enseñanza y el aprendizaje en educación secundaria*. Barcelona.

----- (1997) *“Críticas a las razones de educar”* .Paidós. 1ra. Edición

CONAPO -Mexfam.(1996). Consejo Nacional de Población México

----- (1987) “Planificación Familiar” Consejo Nacional de Población México.

--- --(1986) *La educación de la sexualidad humana: individuo y sexualidad*. Consejo Nacional de Población México.

--- (1982) *La Educación de la Sexualidad Humana*, Antología 4 tomos. Ed. Miguel Ángel Porrúa y Consejo Nacional de Población. México.

----- (1975) *Política demográfica regional*. Consejo Nacional de Población. México.

CONFERENCIA Mundial sobre “Educación para Todos” Jomtien, Tailandia 5 al 9 de marzo de 1990

CONSTITUCION Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 3º y 4º.

CONVENCIÓN sobre los Derechos de los Niños

CONVENCIÓN sobre los derechos de las Personas con Discapacidad.

CONVENCIÓN sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación contra la Mujer

CONVENCIÓN sobre la Protección de los trabajadores Migratorios sus Familias

CORONA, Esther (1994) “Resquicios en las puertas: La educación sexual en México en el siglo XX”, en Antología de la sexualidad humana III, Conapo, Porrúa, México.

---- coord. (2001) *Una vida mejor para jóvenes en México*. Red Opciones para una Vida Mejor Ed. Mundo Moderno México.

CORRALES C. Matilde (2001) “*La educación en la sexualidad*” En Revista de Educación Nueva Época, Núm. 17, Abril-Junio.

CHATEAU, Jean (2003) “*Los grandes pedagogos*”, FCE, 14ª reimpresión México.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS: Artículos 1º 2º y 26

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES, Valencia, España, 1997

DECLARACIÓN MINISTERIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO “Prevenir con educación”
Afrontando la homofobia en las escuelas (2008)
México.http://data.unaids.org/pub/BaseDocument/2008/20080801_minsterdeclaration_es.pdf

DECLARACIÓN Y PROGRAMA DE ACCIÓN DE VIENA, adoptado el 25 de junio de 1993 (A/CONF.157/23), párrafo 71.

DELAPLACE, D. VÁZQUEZ, D. (2009). *Guía de Estudio Políticas Públicas con Perspectiva de Derechos Humanos*. Maestría en Derechos Humanos y Democracia 2008-2010. Flacso México.

DIAZ, Barriga A. (2006) *“Enseñanza situada: Vínculo entre la escuela y la vida”*
Mc Graw Hill, México.
----- (2002) *“Estrategias docentes para un aprendizaje significativo”* Mc Graw Hill,
México

DIERKER Beth y Kristi RUDELIUS-Palmer Kevin Chin *“Guía de Educación en Derechos Humanos”* FLACSO México 2008-2010

DOMÍNGUEZ P., MOISÉS Y ZERMEÑO N., Fabiola. (2008). “3. Análisis del esquema de evaluación de programas federales sociales implementado en 2007: el programa anual de evaluación y la matriz de marco lógico”, en Alejandro González Arreola (Coord.). *¿Gobernar por resultados? Implicaciones de la política de evaluación del desempeño de Gobierno mexicano*, GESOC, México, Pp. 74-110.

DULITZKY A. E. (2004), *“Alcance de las obligaciones internacionales de los Derechos Humanos”*, en *Derecho Internacional de los Derechos Humanos*. Guevara J. A., Martín C. y Rodríguez D., Distribuciones Fontamara, Academia of Humano Rights Humanitarian Lawy Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, México.

Diagnostico Regional. (2008) EDUCACIÓN Sexual para la prevención del VIH en Latinoamérica y el Caribe: *“Prevenir con Educación”* D.R. © Instituto Nacional de Salud Pública México.

ENCUESTA Nacional de la Juventud, 2008

ENCUESTA Nacional de Juventud 2005. Instituto Mexicano de la Juventud, México, DF

EQUIPO multidisciplinario del instituto nacional de educación sexual (1976) *“Metodología y Educación Sexual”*. Editor INES. Col.: Educación sexual. Vol. VIII. Sto. Domingo.

ESPINOLA, V.M. (2005). “Educación ciudadana para los jóvenes de la aldea global” en

Educación para la ciudadanía y la democracia para un mundo globalizado: Una perspectiva comparativa. Red de Educación. Banco Internacional de Desarrollo dialogo regional de Política.

ESTÁNDARES para la Educación Básica (2009) “*Estándares de desempeño docente en el aula*” Cuadernillo 3 Centro de Estudios Educativos A.C. para la Organización de Estados Iberoamericanos

FORO MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN DAKAR SENEGAL (2000) *Informe Final*

FUNDAR, Centro de Análisis e Investigación, Internacional Budget Project, International Human Rights Internship Program. (2005) “Sección 3. *El análisis de presupuestos – una revisión*”, En *Las cuentas de la Dignidad: Una guía para utilizar el análisis de presupuestos en la promoción de los derechos humanos*, México, Pp. 41-60.

GARDNER, H. (1994) “*Estructuras de la mente. La teoría de las inteligencias múltiples*”. FCE. México, [2ª. Edición].

GARDNER, H. (2005). “*La mente disciplinada*” en: *Las cinco mentes del futuro: Un ensayo educativo*. Barcelona: Paidós.

GAGNÉ Robert (1970) “*Teorías del aprendizaje*” *Las condiciones del aprendizaje*. Aguilar. Madrid

----- (1976a). *Principios básicos del aprendizaje para la enseñanza* Aguilar. Madrid

----- (1976b). *Principios para la planificación de la enseñanza* Número especial de la Revista de Tecnología Educativa, dedicado exclusivamente a artículos de Gagné, Vol. 5, No 1.

GARCÍA Alcaraz María Guadalupe “*La educación sexual en la reforma educativa de los años setenta*” En *Revista Mexicana de la Investigación Educativa*, Vol.1 Núm. 2 Consejo Mexicano de Investigación Educativa A. C., México, 1996.

GARCÍA Ochoa y FIGUEROA Romero (2005) “*Sexualidad y garantías individuales.*” Grupo parlamentario del PRD, de la Cámara de Diputados, Congreso de la Unión, LIX Legislatura. México.

GARCIA Werebe, M.J. (1979): “*La educación sexual en la escuela*”. Ed.: Planeta. Barcelona,

GDF, INMUJERES/DF IJ/DF 2008 *Tú futuro en libertad: Por una sexualidad y salud reproductiva con responsabilidad* pp152. México.

GONZÁLEZ Pedrero, José, (1982) *Los libros de texto gratuito*, SEP. México.

GUZMÁN, Gabriela. (2008). “El uso de indicadores para medir el cumplimiento de los derechos humanos: una revisión de la literatura 2003-2007”, en Arjona, Juan Carlos y Guzmán, Gabriela (comps.). (2008). *Hacia una metodología para la medición del cumplimiento de los derechos humanos en México*, Universidad Iberoamericana, México, Pp. 95-110

GUZMÁN, Jesús Carlos y Hernández Gerardo. *Implicaciones educativas de seis teorías psicológicas*. CONALTE, UNAM, México, 1993.

INSTITUTO Interamericano de Derechos Humanos (2002) “*Protección de Derechos Humanos*” Serie: Módulos Educativos, Módulo 1. San José Costa Rica. 2ª Edición.

JEAN Chateau, (2003) “*Los grandes pedagogos*” FCE, 14ª reimpresión, México

JIMÉNEZ Benítez, William Guillermo. (2007). “El Enfoque de los Derechos Humanos y las Políticas Públicas”, Univ. Sergio Arboleda. Bogotá (Colombia) 7 (12): 31-46, enero-junio de 2007.

JUAREZ, F. y GAYET, C. (2005) “*Salud sexual y reproductiva de los adolescentes en México: Un Nuevo Marco de Análisis para la Evaluación de Políticas*”. Papeles de Población, julio-septiembre, numero 045. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México. Pp-177-219. www.redalyc.org

KARTASHKIN, Vladimir (1984) “*Derechos económicos, sociales y culturales*” En: Las Dimensiones Internacionales de los Derechos Humanos de Karel Vasak (Editor General). París, Serbal/UNESCO, Vol. 1.

KILANDER, H.F (1973). “La educación sexual en la Escuela Primaria”. Los Métodos. Ed.: Paidós. Biblioteca del Educador Contemporáneo. Serie Didáctica. Buenos Aires.

KNOEPFEL, Peter (2003), “*Capítulo 2 Las Políticas Públicas*”, en *Análisis de Políticas Públicas*.

LEY General de Educación, México

LASSWELL, Harold (1992), “Orientación hacia las políticas”, en Estudio de las Políticas Públicas, Luis F. Aguilar Villanueva (ed.), México: Porrúa. Pp. 79-103.

MERGEL Brenda (1998) *Diseño Instruccional y Teoría del Aprendizaje*. Universidad de Saskatchewan, Canadá

MONCADA, Cerón Salvador. (2010) “Modelo educativo basado en competencias”. Fundación de escuelas particulares de Tula Hgo. A.C México.

MORA Ledesma, (1989) “*Psicología del aprendizaje*” Ed. Progreso. México.

MORGAN Mallol María Isabel (2007) *Educación sexual: Preguntas fundamentales Serie: Educación en población Material de apoyo para el docente SEGOB-CONAPO* Primera edición: México.

NAMO de Mello G. (2003) “*Nuevas propuestas para le gestión educativa*” SEP/UNESCO/OREALC 2ª Edición, México.

OACNUDH (2008). *Informe sobre indicadores para promover y vigilar el ejercicio de los DH*. HRI/MC/2008/3.

OACNUDH. (2006). “III. El enfoque basado en los derechos humanos: definición y aspectos generales” y “IV. Repercusiones del enfoque basado en los derechos humanos para la programación del desarrollo”, en *Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo*, Nueva York y Ginebra, P. 15.

OACNUDH. (2002). “4. *Once planes nacionales de acción.*” en *Manual de planes nacionales de acción en Derechos Humanos*. Serie de entrenamiento profesional No. 10. Nueva York y Ginebra, pp. 25-44.

OBSERVACIÓN GENERAL 13 *El derecho a la educación* (Artículo 13 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales)

OFICINA EN MÉXICO DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH) (2008). “Análisis del Programa Nacional de Derechos Humanos (2008 –2012)”, México, 9 p. consultado el 15/07/09 en: <http://www.hchr.org.mx/documentos/Análisis%20Final%20PNDH.pdf>

OPS. OMS WAS. Promoción de Salud Sexual. “*Recomendaciones para la acción*” Antigua Guatemala. Guatemala: Mayo 2000.

OSLEY y STARKEY. (2005). “*Avances en educación ciudadana: prácticas de calidad en países industrializados*” en *Educación para la ciudadanía y la democracia para un mundo globalizado: Una perspectiva comparativa*. Red de Educación. Banco Internacional de Desarrollo dialogo regional de Política.

PACTO Internacional de Derechos Civiles y Políticos

PACTO Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)

PATTERSON, Cecil (1982) “*Bases para una teoría de la enseñanza y psicología de la Educación*” Editorial Manual Moderno. México.

PORLÁN Ariza Rafael, Francisco Florentino García Pérez, Ana Rivero García, Fernando Ballenilla García: *Red para la Investigación y Renovación Escolar (Red IRES, España)*.

Redes de Maestros: *una Alternativa para la Transformación Escolar*. Sevilla. Díada. 2001. Pág. 51-84. ISBN: 84-87118-89-5 *Biblio 3W*. *Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales* Universidad de Barcelona N° 205, 16 de febrero de 2000

PROTOCOLO de San Salvador

RAMIS, A (1995) "Manual del alumno" citado en Fundamentación pedagógica para propuestas curriculares educativas última consulta mayo 2010 www.unicen.edu.bo/modulos/archivos/articulos/chopitea9.pdf

Resolución 2004/71 de la Comisión de los Derechos Humanos de la ONU
<http://www2.ohchr.org/spanish/issues/education/training/repo...>

Reunión de Ministros de Salud y Educación para Detener el VIH e ITS en Latinoamérica y El Caribe (2008) México; DF.

ROCHA. M. (1990) *Las Mujeres En la Evolución Mexicana. Un acercamiento a las fuentes históricas*. Federación de Mujeres Universitarias. México, UNAM

RODRÍGUEZ, R. Gabriela. (2009) *Guía de actividades, módulo III. Diplomado Formación Cívica y Ética.*, México: Dirección General de Formación Continua, SEB, Nexos.

---- (2007) "Educación sexual para las generaciones del siglo XXI", Conferencia Magistral en el marco del Taller de capacitación de asesores de orientación y tutoría, Ciudad de México, 22 de mayo de 2007

----- (2003). *Los derechos sexuales son derechos humanos: carpeta informativa sobre el marco legal de los derechos sexuales de las y los jóvenes en México.*, México, Ed. Red Democracia y Sexualidad.

----- (1998) y J. Aguilar. *Hablemos de sexualidad con la gente joven*. Mexfam, México

----- (1994) "Lecturas básicas sobre educación de la sexualidad, para maestros de primaria y secundaria". México, Ed. CONAPO-SEP

ROJAS, Velásquez Freddy, (2001) "Enfoques sobre el aprendizaje humano"
<http://www.cc.usb.ve/programas/post/cc7318.pdf> - 53k

RUBIO, Eusebio (1996) *Visión Panorámica de la Sexualidad Humana*. En: *Revista Latinoamericana de Sexología*, Vol. 11, No. 2,

----- (1994) "Sobre la sexualidad humana: los cuatro holones sexuales", en: *Antología de Lecturas sobre la Sexualidad*, Red Democracia y Sexualidad, México, s/f.

----- "Introducción al estudio de la Sexualidad Humana" En Pérez Fernández, Celia Josefina *Antología de la Sexualidad Humana*. Tomo I Ed. Miguel Ángel Porrúa y Conapo México.

---- (1982) *La Educación de la Sexualidad Humana* 4 tomos, México D.F. CONAPO

___ (1980) *Manual de la Familia*. México: CONAPO.

SAAVEDRA Alfredo M. (1967) *México en la Educación sexual*. Costa-Amic Editor

SCHEDLER, Andreas (2004) *¿Qué es la rendición de cuentas?* Cuadernos de Transparencia 03 IFAI México.

SEP

---- (2009) *“El enfoque por competencias en la educación básica”* Curso básico de formación continua para maestros en servicio.

----- (2006-2012) Plan Nacional de Educación

---- (2006) Plan de Estudios Educación Básica Secundaria

----- (2006) Programa de Estudio Formación Cívica y Ética

----- (2000) Formación Cívica y Ética, Educación Secundaria. Libro para el maestro

----- (1999) Programa de Estudio Formación Cívica y Ética

----- (1994) Programa de Orientación Educativa. Educación secundaria. Tercer grado.

----- (1934) *Proyecto Nacional de Educación Sexual*. Narciso Bassols Talleres Gráficos de la Nación, México.

----- (2005) CONAPO

STERNBERG, Robert J. (1994) *El triangulo del amor. Intimidación, amor y compromiso*. Ed. Paidós. México.

UNESCO-ONG: (2009) *“Los Principios Internacionales sobre Educación Sexual”*

UNESCO (1996) Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI

VÁZQUEZ. Josefina Zoraida (1981) *Ensayos sobre Historia de la Educación en México*, Vol. 3 Col. Mex.

VIGOTSKY, L.S. (1979). *El desarrollo de los procesos psicológicos superiores*, Barcelona, Crítica.

VON Wobeser H. Irma (1994) *“Psicología del amor”* En Pérez Fernández, Celia Josefina *Antología de la Sexualidad Humana*. Tomo II. Ed. Miguel Ángel Porrúa y Conapo México p.29-56

WOOLFOLK, A, (1996). *“Psicología educativa”*. México: Prentice-Hall, 6ª edición

Hemerografías

Kirby, Douglas (2009), Periódico: *La Jornada Suplemento mensual Letra S* Número 156 México, Distrito Federal. Página 6.

Gayet y Villagomez (2009), Periódico: *La Jornada Suplemento mensual Letra S* Número 156 México, Distrito Federal. Página 8.

Ángeles Cruz Martínez (2010) “*La Secretaría de Educación Pública (SEP) incluyó en el catálogo de asignaturas la de sexualidad y género, la cual se impartirá a partir del próximo ciclo escolar en el primer grado de secundaria*” Periódico La Jornada Miércoles 21 de julio de 2010, p. 40

Referencias electrónicas

Dr. Aguilar en demysex@demysex.org.mx

http://www.escri-net.org/resources_more/resources_more_show.h... -

http://www.amssac.org/biblioteca_sexualidad_conceptos.htm

Conceptos sobre Sexualidad d<http://www.sexualidad.es/index.php/>

<http://sexoysalud.blogspot.com/2007/02/mitos-y-falsas-creencias-sobre-la.html>

Consejo Nacional de Población, consultada mayo 2010 <http://www.conapo.gob.mx>

DELORS, J. (1997) “Los cuatro pilares de la educación”, en la educación encierra un tesoro. UNESCO. www.lppueri.net/olped/documentos/0439.pdf

Estilos de aprendizaje y enseñanza...en <http://www.estilosdeaprendizaje.es/ANevot.pdf>

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) Consultada en abril 2010

<http://www.unfpa.org>

Fundación Mexicana par a la planificación familiar A.C. consultada abril 2010

<http://www.mexfam.org.mx>

HUERTA, Pérez y Carrillo. (2005) “*Referentes conceptuales para la enseñanza centrada en el aprendizaje*” Revista de Educación y Desarrollo, 4. Octubre-diciembre de 2005. Pp. 35-44 en www.cucs.udg.mx/revistas/edu_desarrollo/.../4/004_Huerta.pdf -

Instituto Mexicano de la Juventud Consultada en abril de 2010

<http://www.gentejoven.org.mx/>

Instituto Nacional de las Mujeres, consulta febrero 2010 www.inmujer.df.gob.mx

JIMENEZ Guzmán Lucero Artículo sobre “*Políticas públicas y sexualidad*” en www.psicoanalisis-s-p.com.ar/textos/poder008

MENA, P.”*La educación no formal y su aporte en el trabajo con niñas, niños y familias en situación de pobreza,*” consultado en abril de 2010.

<http://www.fundacionpobreza.cl/herramientas/educacionnoformal.pdf>,

MÜLLER Josef (2000) Educación de Adultos y Desarrollo Ediciones Numero 55 Dakar: Educación para todos “De Jomtien a Dakar. Satisfacción de las necesidades básicas... ¿de quién?” Pp. 123-135 en: jmanueldidacticadelahistoria.blogspot.com/.../foro-mundial-de-Jomtien-y-marco-de.html – consultado en abril de 2010

Organización Mundial de la Salud OMS, consultada en febrero de 2010<http://www.ops.org>

PILARES de la educación en: Cfr. <http://www.reu.edu.uy/jpv/secciones/primaria/pilares.html>

SKINNER, Thorndike, Watson. [On-line]<http://userwww.sfsu.edu/~rsauzier/Thorndike.htm>

TEORÍASDEL APRENDIZAJE, en...consultada en abril 2010<http://es.wikipedia.org/wiki>

Guía de Observación

FLACSO-MEXICO

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES SEDE MEXICO

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y DEMORACIA

ESPECIALIDAD EN POLITICAS PÚBLICAS

ENCUESTA SOBRE LOS APRENDIZAJES ESPERADOS DE EDUCACION SEXUAL DE LA ASIGNATURA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA EN L@S ALUMN@S DE 2º GRADO DE EDUCACION SECUNDARIA

El cuestionario que te pedimos que llenes de manera confidencial está diseñado para l@s alumn@s de segundo grado de educación secundaria.

Tu participación es completamente voluntaria y anónima, los datos obtenidos por medio de este estudio son de carácter confidencial y serán usados sólo para los fines del estudio. En cualquier momento puedes dejar de contestar el cuestionario o no responder las preguntas que no quieras contestar. Ninguna autoridad escolar u otra persona tendrán conocimiento del contenido de cada cuestionario.

Tampoco es una evaluación de conocimientos, lo único que nos interesa es tu participación libre y voluntaria.

Cualquier duda sobre el desarrollo de la entrevista te la puede aclarar el encargado del desarrollo de la entrevista.

NO ESCRIBAS TU NOMBRE EN EL CUESTIONARIO

Numero de cuestionario _____

INSTRUCCIONES: ENCIERRA EN UN CIRCULO EL NUMERO DE LA RESPUESTA QUE CONSIDERES CORRECTA CON BASE A TU MANERA DE PENSAR. ES MUY IMPORTANTE TU OPINION. Gracias

| PREGUNTAS | ÁREA DE RESPUESTAS |
|-----------|--------------------|
| 1.1 Sexo | Hombre..... 1 |

| | |
|--|--|
| | Mujer..... 2 |
| 1.2 ¿A qué grupo de 2º grado perteneces? | 2º A 1 2º B..... 2 2º C..... 3 2º D..... 4 2º E..... 5 2º F..... 6 |
| 1.3 ¿Qué temas de educación sexual viste en Formación Cívica y Ética I, en este ciclo escolar? <p style="text-align: center;">(PUEDES CIRCULAR MAS DE UNA RESPUESTA)</p> | Funcionamiento del cuerpo.....1 Regla o menstruación.....2 Eyaculación.....3 Noviazgo.....4 Relaciones sexuales.....5 Embarazos no deseados.....6 Métodos anticonceptivos.....7 VIH/SIDA.....8 Infecciones de transmisión sexual.....9 Cómo usar condón correctamente10 Igualdad entre mujeres y hombres.....11 Homosexualidad.....12 Aborto.....13 Derechos sexuales.....14 Violación.....15 Autoerotismo.....16 |

| | |
|--|---|
| | Responsabilidad sexual.....17 Diversidad sexual.....18 Variantes eróticas.....19 Disfrute y goce en las relaciones sexuales.....20 Auto cuidado y auto respeto21 Asertividad.....22 Erotismo.....23 Género.....24 Diferentes tipos de Violencia 25 Relaciones afectivas.....26 |
| 1.4 La adolescencia implica cambios en la esfera biológica y también cambios psicológicos y socioculturales que estructuran la personalidad. | Si.....1 No.....2 No sé.....88 |
| 1.5 Se llama pubertad a : | Los cambios físicos y fisiológicos.....1 Los cambios actitudinales.....2 Los cambios positivos.....3 Los cambios emocionales.....4 No sé.....88 |
| 1.6 El inicio de la pubertad en las niñas, se reconoce por: | Crecimiento de la glándula mamaria, presencia del sangrado menstrual y crecimiento de bello púbico y axilar.....1 Ser rebelde con lo que signifique autoridad.....2 Tener actitudes de riesgo.....3 No sé.....88 |
| 1.7 La pubertad en el niño inicia con: | Demostrar valentía en todo momento.....1 Ser rebelde con lo que signifique autoridad.....2 Cambio de voz, crecimiento del pene, escroto y testículos y crecimiento óseo desproporcionado.....3 |

| | |
|--|---|
| | No sé.....88 |
| 1.8 Has tenido relaciones sexuales coitales: | Si.....1 No.....2 |
| 1.9 ¿A qué edad tuviste tu primera relación sexual coital? | 12.....1 13.....2 14.....3 Más de 14.....4 No he tenido.....5 |
| 1.10 El embarazo adolescente es resultado de: (POR FAVOR CIRCULAR SÓLO UNA RESPUESTA) | Dejarse llevar por las sensaciones placenteras1 A que la mujer no se hace responsable de usar anticonceptivos2 Multiplicidad de factores familiares, personales, sociales, económicos y culturales.3 Una serie de mitos, mentiras, prejuicios y discursos dominantes4 |
| 1.11 ¿El amor puede desembocar en agresión? | Si.....1 No.....2 No sé.....88 |
| 1.12 ¿Existe el amor ideal? | Si.....1 No.....2 No sé.....88 |
| 1.13 Conocer los órganos sexuales femenino, masculino y su función en el proceso reproductivo nos permite: (POR FAVOR CIRCULAR SÓLO UNA RESPUESTA) | Identificar el amor que siente uno por el otro.....1 Concienciar la responsabilidad compartida entre hombre y mujeres sobre el embarazo.....2 Saber quién se embaraza y se haga responsable.....3 No sé.....88 |
| 1.14 Son tres órganos sexuales masculinos: (POR FAVOR CIRCULAR SÓLO UNA RESPUESTA) | Próstata, clítoris y conductos deferentes1 Próstata, vesícula seminal y testículos.....2 Conductos deferentes, monte de Venus y testículos3 Vesícula seminal, conductos deferentes y meato urinario No sé.....88 |
| 1.15 Su función es la producción de gónada | Función del escroto.....1 |

| | |
|---|---|
| o célula sexual masculina que posee la mitad de los cromosomas | Función de los conductos deferentes.....2 Función de los testículos.....3 Función de la vesícula seminal.....4 No sé.....88 |
| 1.16 Su función consiste en recoger el óvulo de la superficie del ovario y transportarlo a la cavidad uterina. | Función de las tropas de Falopio.....1 Función de los óvulos.....2 Función de la vagina.....3 No sé.....88 |
| 1.17 Los métodos y recursos anticonceptivos sirven para : (POR FAVOR CIRCULAR SÓLO UNA RESPUESTA) | Para prevenir Infecciones de Transmisión Sexual.....1 Para prevenir Infecciones de Transmisión Sexual y embarazo.....2 Para evitar el embarazo.....3 Para impedir el goce e la relación sexual.....4 No sé.....88 |
| 1.18 Cuales métodos y recursos anticonceptivos conoces (PUEDES CIRCULAR MÁS DE UNA RESPUESTA) | Condón o preservativo masculino.....1 Condón femenino.....2 La píldora anticonceptiva.....3 Óvulos, espumas, jaleas, cremas y tabletas vaginales.....4 Dispositivo intrauterino.....5 Ritmo.....6 Método de Billings o moco cervical.....7 Método de la temperatura basal.....8 Coito interrumpido.....9 Salpingoclasia.....10 |
| 1.19 Considerar el instinto y amor maternal como eterno y universal fortalecen | La valoración de la mujer.....1 La sociedad machista.....2 La igualdad entre hombres y mujeres.....3 Las mismas oportunidades de desarrollo.....4 No sé..... 88 |
| 1.20 Qué significa la frase: “el lugar de la mujer es la casa” | Estereotipo de genero.....1 Violencia de genero.....2 Igualdad entre hombres y mujeres.....3 Protección a la mujer.....4 No sé.....88 |
| 1.21 El erotismo se relaciona con: (PUEDES CIRCULAR MÁS DE UNA RESPUESTA) | Excitación.....1 Minimizar o ignorar sensaciones.....2 Goce y disfrute.....3 Ignorar los genitales.....4 Deseo sexual.....5 Vergüenza.....6 Culpa.....7 Estimulo.....8 Respuesta sexual humana.....9 Orgasmo.....10 Pudor.....11 |

| | |
|--|---|
| | Miedo.....12 Orientación sexual 13 No sé.....88 |
| 1.22 Son considerados beneficios del auto erotismo: (PUEDES CIRCULAR MÁS DE UNA RESPUESTA) | Fuente de salud sexual.....1 Autoconocimiento del propio cuerpo.....2 Satisfacción sexual.....3 Ejercicio de la sexualidad: libre, sana, segura y no reproductora.....4 No sé.....88 |
| 1.23 Las Infecciones de Transmisión Sexual, son producidas por: (PUEDES CIRCULAR MÁS DE UNA RESPUESTA) | Virus.....1 Bacterias.....2 Hongos.....3 Parásitos.....4 No sé.....88 |
| 1.24 Son infecciones de transmisión sexual (PUEDES CIRCULAR MÁS DE UNA RESPUESTA) | Sífilis.....1 Virus del papiloma humano.....2 Herpes.....3 Gonorrea.....4 Condiloma acumulado o verrugas genitales.....5 VIH/SIDA.....6 Tricomoniasis.....7 Hepatitis tipo B.....8 piojo púbico o ladilla9 clamidia.....10 candidiasis.....11 vaginitis12 Sarna13 Chancro blando14 Linfogranuloma venéreo.....15 Granuloma inguinal.....16 Todas.....17 No sé.....88 |
| 1.25 Es la forma correcta de utilizar el condón POR FAVOR ANOTA EL NÚMERO QUE CORRESPONDA SEGÚN EL ORDEN DEL USO CORRECTO. | Colocar el condón..... Extracción del pene..... Revisar que no este roto el empaque Guardarlo en lugar fresco y seco, cuidando que no se aplaste y maltrate..... Utilizar condón de látex lubricado..... Sujetar el condón con la yema de los dedos para dejar un espacio donde se depositará el semen y desenrollarlo con la otra mano hasta la base del pene..... |

| | |
|--|--|
| | Verificar fecha de caducidad..... Penetración..... Sostenerlo del borde..... Detenerse un momento..... Retirar el condón después de eyacular y antes de que el pene pierda su erección, sujetarlo por la base, cuidando que no se derrame el semen..... Abrir la bolsa con la yema de los dedos..... Eyaculación..... Usa solamente una vez el condón, después tíralo a la basura..... Guardarlo en lugar fresco y seco, cuidando que no se aplaste y maltrate..... Erección..... Fijarse para qué lado se desenrolla y colocarlo en la punta del pene erecto, antes de cualquier contacto genital, anal y oral..... No utilices aceites o cremas, ya que estos materiales dañan el látex del condón. Excitación sexual..... No sé88 |
| 1.26 El auto erotismo es: | Causarse algún mal.....1 Darse placer a un@ mism@.....2 Algo vergonzoso.....3 Una enfermedad.4 Una perversión.....5 No sé88 |
| 1.27 Todos los ciclos menstruales en las mujer son iguales: | Si.....1 No.....2 No sé88 |
| 1.28 La educación sexual debe ser con base a | Conocimientos científicos.....1 En valores morales y religiosos.....2 En lo que quieren los maestros.....3 Lo que consideran los padres, madres y/o tutores deben saber su hij@4 No sé.....88 |
| 1.29 Son ventajas del uso de condón masculino (PUEDES CIRCULAR MÁS DE UNA RESPUESTA) | No requiere receta medica.....1 Único método y recurso que previene infecciones de transmisión sexual.....2 Uso fácil.....3 Método y recurso anticonceptivo.....4 |

| | |
|---|---|
| | No sé.....88 |
| 1.30 Un método anticonceptivo que se ajuste a las necesidades de l@s adolescentes debe considerar: (PUEDES CIRCULAR MÁS DE UNA RESPUESTA) | Protección.....1 Calidad.....2 Costo.....3 Efectividad4 Accesibilidad.....5 Todas las anteriores.....6 No sé7 |

NÚMERO DE CUESTIONARIO | _____ |

FLACSO-MEXICO

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES SEDE MEXICO

MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS Y DEMORACIA

ESPECIALIDAD EN POLITICAS PÚBLICAS

ENCUESTA SOBRE LOS APRENDIZAJES ESPERADOS DE EDUCACION SEXUAL DE LA ASIGNATURA DE FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA EN L@S ALUMN@S DE 2º GRADO DE EDUCACION SECUNDARIA

POR FAVOR, NO ESCRIBAS TU NOMBRE EN EL CUESTIONARIO

El cuestionario que te pedimos que llenes de manera confidencial está diseñado para l@s alumn@s de segundo grado de educación secundaria.

Tu participación es completamente voluntaria y anónima, los datos obtenidos por medio de este estudio son de carácter confidencial y serán usados sólo para los fines del estudio. En cualquier momento puedes dejar de contestar el cuestionario o no responder las preguntas que no quieras contestar. Ninguna autoridad escolar u otra persona tendrán conocimiento del contenido de cada cuestionario.

Tampoco es una evaluación de conocimientos, lo único que nos interesa es tu participación libre y voluntaria.

Cualquier duda sobre el desarrollo de la entrevista te la puede aclarar el encargado del desarrollo de la entrevista.

INSTRUCCIONES: ENCIERRA EN UN CIRCULO EL NUMERO DE LA RESPUESTA QUE CONSIDERES CORRECTA CON BASE A TU MANERA DE PENSAR, ES IMPORTANTE QUE CONTESTES TODAS LAS PREGUNTAS

| PREGUNTAS | ÁREA DE RESPUESTAS |
|--------------------------|----------------------|
| 1. ¿Cuántos años tienes? | 12.....1 13.....2 |

| | |
|--|--|
| | 14.....3 Más de 14.....4 Omisión.....77 |
| 2. Sexo | Hombre..... 1 Mujer 2 Omisión.....77 |
| 3. ¿A qué grupo de 2º perteneces? | 2º A 1 2º B..... 2 2º C..... 3 2º D..... 4 2º F..... 5 Omisión77 |
| 4. ¿Qué calificación obtuviste en el 4º bimestre de la asignatura de Formación Cívica y Ética I? | No aprobad@ 1 6..... 2 7 3 8..... 4 9..... 5 10..... 6 No sé.....88 Omisión77 |
| 5. ¿Con qué te evalúan en Formación Cívica y Ética I? | Examen, actividades y actitud en clase, auto y co evaluación1 Cuaderno, examen, libro de texto y conducta..... 2 Cada bimestre varía lo que se Evalúa.....3 Otro.....4 No sé.....88 Omisión77 |
| 6. ¿Los temas que ves en clase de Formación Cívica y Ética los comentas fuera de ella? | Sí 1 No..... 2 Omisión77 |
| 7. ¿Los temas de Formación Cívica y Ética los comentan entre compañeras y compañeros? | Sí 1 No..... 2 Omisión77 |

| | |
|--|--|
| 8. ¿Sabes tus papas que en la escuela te hablan de educación sexual? | Sí 1 No 2 Omisión77 |
| 9. ¿Qué temas de la educación sexual estudiaste en este ciclo escolar en Formación Cívica y Ética I? | Genero 1 Reproducción y salud sexual 2 Erotismo 3 Relaciones afectivas 4 Todos los anteriores 5 Omisión.....77 |
| 10. ¿La integralidad del ser humano considera sus aspectos biológicos, psicológicos y sociales? | Sí 1 No 2 Omisión77 |
| 11. Considerar el instinto y amor maternal como eterno y universal fortalece..... | La valoración de la mujer.....1 La sociedad machista.....2 La igualdad entre hombres y mujeres.....3 Las mismas oportunidades de desarrollo.....4 No sé.....88 Omisión.....77 |
| 12. ¿A qué se le llama pubertad? | A los cambios físicos y fisiológicos.....1 A los cambios actitudinales.....2 A cambios positivos.....3 A los cambios emocionales.....4 Omisión77 |
| 13. El erotismo se relaciona con | La respuesta sexual humana, la excitación, el goce y disfrute.....1 La respuesta sexual humana, el miedo y la vergüenza2 La respuesta sexual humana, el pudor, la culpa y el deseo sexual.....3 Omisión77 |

| | |
|--|--|
| 14. Son los ingredientes del amor | Pasión, amor, complicidad.....1 Razonamiento, pasión y sexo.....2 Intimidad, pasión y decisión-compromiso.....3 Intimidad, razón y pasión.....4 Omisión77 |
| 15. Como consideras el conocimiento y comprensión de los temas de educación sexual que el profesor/a demuestra en clase | Escaso.....1 Elemental2 Suficiente.....3 Amplio.....4 Omisión.....77 |
| 16. ¿Alguna vez has tenido relaciones sexuales? (Definimos relación sexual cuando hay penetración vaginal, anal u oral) | Si.....1 No he tenido relaciones sexuales.....2 Omisión77 |
| 17. El desarrollo integral del ser humano implica: tener el derecho a tomar decisiones libres sobre la sexualidad, sobre el cuerpo y la reproducción. | Si.....1 No.....2 No sé.....88 Omisión77 |
| 18. Conocer los órganos sexuales femenino, masculino y su función en el proceso reproductivo nos permite: | Identificar el amor que siente uno por el otro.....1 Concienciar la responsabilidad compartida entre hombre y mujeres sobre el embarazo.....2 Saber quién se embaraza y se haga responsable.....3 Omisión77 |
| 19. ¿Estás de acuerdo en que las mujeres tengan relaciones sexuales antes del matrimonio? (Definimos relación sexual cuando hay penetración vaginal, anal u oral) | Si.....1 No.....2 No sé.....88 Omisión77 |
| 20. Son infecciones de transmisión sexual | Clamidia, piojo púbico, gonorrea y gastritis.....1 Tricomoniasis, faringitis, vaginitis y papiloma2 Sífilis, gonorrea, VIH/Sida y Hepatitis tipo B3 Omisión.....77 |
| 21. La diversidad erótica se refiere a las múltiples formas de provocar placer | Si.....1 No.....2 |

| | |
|---|--|
| | Omisión.....77 |
| 22. Por amor se debe abandonar el proyecto personal de vida | Si.....1 No.....2 Omisión.....77 |
| 23. De las siguientes características, cuáles crees que tiene tu profesor/a de Formación Cívica y Ética | Intransigente, autoritario e inflexible.....1 Respetuos@, Empatic@, Flexible, Congruente.....2 Desconsiderado, intolerante y muy flexible.....3 No sé.....88 Omisión.....77 |
| 24. ¿En tu primera relación sexual usaste o pediste usar condón masculino? (Definimos relación sexual cuando hay penetración vaginal, anal u oral) | Si.....1 No.....2 No he tenido relaciones sexuales.....3 Omisión.....77 |
| 25. Para ti, cual crees que es la finalidad de impartir educación sexual en las escuelas. | Aumenta la actividad sexual de l@s adolescentes.....1 Sólo reduce la tasa de embarazos no deseados y el contagio de infecciones de transmisión sexual.....2 Es necesaria para que l@s adolescentes elaboren un proyecto de vida y tomen decisiones informadas.....3 Omisión77 |
| 26. ¿Cuáles deben ser las bases de la educación sexual? | Los conocimientos científicos.....1 Los valores morales y religiosos.....2 Lo que quieren los maestros.....3 Lo que consideran los padres, madres y/o tutores deben saber su hij@4 No sé.....88 Omisión77 |
| 27. ¿Sabes que tienes derechos sexuales y reproductivos? | Si.....1 No.....2 Omisión77 |

| | |
|---|---|
| <p>28. Identifica el orden correcto de los pasos a seguir para el uso efectivo de un condón</p> <p>(ANOTA EL NUMERO QUE CORRESPONDE SEGÚN EL ORDEN CORRECTO 1 2 39)</p> | <p>Excitación sexual....._____</p> <p>Perdida de erección....._____</p> <p>Penetración....._____</p> <p>Detente un momento....._____</p> <p>Sostenerlo del borde....._____</p> <p>Erección....._____</p> <p>Colocar el condón....._____</p> <p>Eyacuación....._____</p> <p>Extracción del pene....._____</p> <p>No sé.....88</p> <p>Omisión77</p> |
| <p>29. El erotismo se relaciona con valores como.....</p> | <p>Justicia, irresponsabilidad, solidaridad e igualdad.....1</p> <p>Igualdad, obligación, expresión y respeto.....2</p> <p>Respeto, tolerancia, libertad y responsabilidad.....3</p> <p>Omisión77</p> |
| <p>30. ¿El amor puede desembocar en agresión?</p> | <p>Si.....1</p> <p>No.....2</p> <p>Omisión77</p> |
| <p>31.El profesor/a de Formación Cívica y Ética facilita relaciones interpersonales de respeto y confianza entre él y l@s alumn@, así como entre l@s alumn@s</p> | <p>Si.....1</p> <p>No.....2</p> <p>Omisión77</p> |
| <p>32.</p> <p>¿A qué edad tuviste tu primera relación sexual?</p> <p>(Definimos relación sexual cuando hay penetración vaginal, anal u oral)</p> | <p>12.....1</p> <p>13.....2</p> <p>14.....3</p> <p>Más de 14.....4</p> <p>No he tenido relaciones sexuales.....5</p> <p>Omisión.....77</p> |
| <p>33.Identifica algunos de los objetivos de la educación sexual</p> | <p>Que los jóvenes se auto reconozcan como un sujeto que tiene derecho a tener derechos.....1</p> <p>Coadyuvar para la apropiación de los derechos sexuales y reproductivos en l@s adolescentes.....2</p> |

| | |
|---|--|
| | Prevenir: abuso sexual, violación, embarazo no deseado, infecciones de transmisión sexual y discriminación.....3 Todos los anteriores4 Omisión77 |
| 34. La adolescencia implica cambios en la esfera biológica y también cambios psicológicos y socioculturales. | Si.....1 No.....2 Omisión77 |
| 35. La masculinidad y femineidad es una construcción socio histórica de cada cultura. | Si.....1 No.....2 Omisión77 |
| 36.La salud sexual tiene que ver con nuestro cuerpo, el placer, el decidir y la libertad | Si.....1 No.....2 Omisión77 |
| 37.Son identificadas como variantes eróticas | Autoerotismo, placer y deseo.....1 Autoerotismo, exhibicionismo y audiofilia.....2 Parcialismo, libido y respuesta sexual humana.....3 Omisión77 |
| 38. ¿Crees que existe el amor ideal? | Si.....1 No.....2 Omisión77 |
| 39.Durante la clase el profesor/a de Formación Cívica y Ética tiene la conducción del grupo | Nunca.....1 Ocasionalmente.....2 Permanente3 Omisión.....77 |
| 40.En Formación Cívica y Ética, el profesor/a relaciona los temas de educación sexual con lo que viven l@s adolescentes diariamente | Si.....1 No.....2 Omisión77 |
| 41.Crees que es verdad la siguiente frase "Ama más la persona que da todo y soporta todo | Si.....1 |

| | |
|--|---|
| sin pedir nada a cambio” | No.....2 Omisión77 |
| 42. Son considerados beneficios del auto erotismo: | Fuente de salud sexual y perversión.....1 Autoconocimiento del propio cuerpo y Ejercicio de la sexualidad: libre, sana, segura y no reproductora2 Satisfacción sexual y perdida de tiempo.....3 Ejercicio de la sexualidad: libre, sana, segura y no reproductora con culpa y miedo.....4 Omisión77 |
| 43. La salud reproductiva es el derecho a decidir y cuidar sobre mi estado de bienestar físico, mental, social y reproductivo. | Si.....1 No.....2 Omisión77 |
| 44. Al iniciar clase el profesor/a de Formación Cívica y Ética recuerda, en forma clara a l@s alumn@s, los propósitos y los temas a explicar y aprender durante la clase | Si.....1 No.....2 No recuerdo.....3 Omisión77 |
| 45. Consideras que el profesor/a de Formación Cívica y Ética atiende las diferentes necesidades de aprendizaje de l@s alumn@s | Si.....1 No.....2 Omisión77 |
| 46. ¿Conoces tus derechos sexuales y reproductivos? | Si.....1 No.....2 Omisión77 |
| 47. En Formación Cívica y Ética, el profesor/a organiza al grupo para las actividades | Si.....1 No.....2 Omisión77 |
| 48. El profesor/a de Formación Cívica y Ética realiza actividades que apoyan el dialogo entre l@s alumn@s, favoreciendo el aprendizaje. | Si.....1 No.....2 Omisión77 |
| 49. ¿Sabes cual es la técnica anticonceptiva segura y responsable para l@s adolescentes? | Combinación de condón masculino y ovulo.....1 Inyectable y dispositivo intrauterino.....2 Coito interrumpido y ritmo.....3 Temperatura y ducha vaginal4 No sé.....88 |

| | |
|---|---|
| | Omisión77 |
| 50. Crees que la salud reproductiva significa reconocer que depende de cada uno de nosotros mantenerla y de nuestras capacidades, habilidades y competencias para accionar mecanismos de prevención | Si.....1 No.....2 Omisión77 |
| 51. El profesor/a de Formación Cívica y Ética usa materiales de apoyo para motivar el aprendizaje de los temas. | Si.....1 No.....2 Omisión77 |
| 52. Es lo mismo Sexo seguro y Sexo protegido | Si.....1 No.....2 Omisión77 |
| 53. Piensas que el manejo responsable de los sentimientos es reconocerlos, asumirlos, explorarlos y expresarlos | Si.....1 No.....2 Omisión77 |
| 54. Crees que el profesor/a de Formación Cívica y Ética distribuye y emplea el tiempo, de acuerdo a los temas y actividades de la clase | Si.....1 No.....2 Omisión77 |
| 55. Crees que el profesor/a de Formación Cívica y Ética, da explicaciones de manera clara | Si.....1 No.....2 Omisión77 |
| 56. Tú crees que el amor, también es autocuidado, respeto por sí mism@ responsabilidad, límites y prevención | Si.....1 No.....2 Omisión77 |

| | |
|--|--|
| <p>57. ¿Para qué sirven los métodos y recursos anticonceptivos?</p> | <p>Para prevenir Infecciones de Transmisión Sexual.....1 Para prevenir Infecciones de Transmisión Sexual y embarazo.....2 Para evitar el embarazo.....3 Para impedir el goce e la relación sexual.....4 No sé.....88 Omisión77</p> |
| <p>58. Las diferencias anatómicas y fisiológicas justifican la discriminación de género</p> | <p>Si.....1 No.....2 Omisión77</p> |
| <p>59. Consideras que las actividades dirigidas en clase por el profesor/a de Formación Cívica y Ética , son adecuadas y motivantes para l@s alumn@s</p> | <p>Si.....1 No.....2 Omisión77</p> |
| <p>60.El profesor/a de Formación Cívica y Ética permite que l@s alumn@s apliquen actividades de enseñanza</p> | <p>Si.....1 No.....2 Omisión77</p> |
| <p>61¿Qué se debe de tomar en cuenta al decidir elegir un método anticonceptivo que se ajuste a las necesidades de l@s adolescentes?</p> | <p>Comodidad de la pareja.....1 Acuerdo mutuo de protección, calidad, costo, efectividad y accesibilidad.....2 Lo que decida el que manda en la relación.....3 Qué es una responsabilidad de la mujer.....4 Omisión77</p> |
| <p>62. ¿De qué es resultado el embarazo y aborto adolescente?</p> | <p>Dejarse llevar por las sensaciones placentera.....1 A que la mujer no se hace responsable de usar anticonceptivos.....2 Multiplicidad de factores familiares, personales, sociales, económicos y culturales.3 A que el hombre no se hace responsable de usar anticonceptivos.....4 Omisión77</p> |

| | |
|--|--|
| 63. Consideras que los estereotipos de género son discriminatorios | Si.....1 No.....2 Omisión77 |
| 64. El profesor/a de Formación Cívica y Ética expresa valoraciones sobre los resultados de sus actividades con sus alumn@s | Si.....1 No.....2 Omisión77 |
| 65. Crees que el profesor/a de Formación Cívica y Ética toma en cuenta tus conocimientos anteriores y los relaciona con los nuevos temas de manera clara | Si.....1 No.....2 Omisión77 |
| 66. Un método anticonceptivo que se ajuste a las necesidades de l@s adolescentes debe considerar: | Protección, calidad, costo, efectividad y accesibilidad.....1 Calidad, comodidad, sexo y edad.....2 Costo, comodidad, sexo y conveniencia.....3 Efectividad, sexo, accesibilidad.....4 Omisión77 |
| 67. ¿ El condón masculino es el único método de prevención y protección de infecciones de transmisión sexual | Si.....1 No.....2 Omisión77 |
| 68. Crees que el/la profesor/a de Formación Cívica y Ética conoce tu estilo o manera de aprender | Si.....1 No.....2 Omisión77 |
| 69. De quien es responsabilidad el sexo seguro. | La mujer.....1 El hombre2 Ambos3 Ninguno.....4 Omisión77 |
| 70. ¿Cuál es el marco jurídico nacional para los derechos sexuales y reproductivos de l@s | Constitución Política, Ley de Protección de los Derechos de los |

| | |
|----------------------|--|
| <p>adolescentes?</p> | <p>Niños, Niñas y Adolescentes, Ley General de Salud.....1</p> <p>Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Reglamento Escolar, Ley de Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.....2</p> <p>Ley General de Educación, Ley General de población Ley de Participación Ciudadana.....3</p> <p>Omisión77</p> |
|----------------------|--|